

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



LA IMPORTANCIA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN
LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE EL SALVADOR: ALCANCE DE
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA AFRONTAR LOS
DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS ABORDADAS POR EL GOBIERNO DE
SÁNCHEZ CERÉN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META QUE
BUSCA ASEGURAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD
SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LOS DERECHOS
REPRODUCTIVOS. PERIODO 2014-2019

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:
STEFANY VALERIA ASCENCIO RAMÍREZ
YANIRA BEATRIZ CALDERÓN CORTEZ
DIANA SCARLETH CORADO ALFARO

DOCENTE ASESOR:
LIC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, MARZO DE 2021

TRIBUNAL CALIFICADOR

MSC. NORA ARGENTINA VANEGAS
PRESIDENTA

MSC. WILSON FRANCISCO FLORES ZELADA
SECRETARIO

LIC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA
VOCAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MSC. Roger Armando Arias Alvarado

RECTOR

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López

VICERRECTOR ACADÉMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MSC. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín

FISCAL GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco

VICE-DECANO

MSC. Digna Reina Contreras de Cornejo

SECRETARIA

MFE. Nelson Ernesto Rivera

DIRECTOR DE ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

MSC. Diana del Carmen Merino de Sorto

DIRECTORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Licda. Santos del Carmen Flores Umaña

COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE

RELACIONES INTERNACIONALES

DEDICATORIA

Agradezco primero a Dios por haberme permitido concluir mi carrera universitaria, ya que nada sería posible sin su ayuda, su amor e infinita misericordia y darme las fuerzas para nunca rendirme.

Gracias a ti Mamita María del Carmen Ramírez (Q.E.P.D) quien, a pesar de no estar presente físicamente, fuiste y serás ese pilar, apoyo, inspiración y lucha para salir adelante, he luchado por mantener vivo tu legado por lo que este logro era el cual tu soñabas con verme cumplir, es dedicado a tu memoria tía linda, mi Mamita Mela. Agradezco a mi madrecita Reina Elizabeth Salazar quien con todo su amor y esfuerzo fue un pilar fundamental para que lograré culminar mis estudios y a su vez me brindó su apoyo incondicional y las oportunidades que estuvieron a su alcance para verme crecer y salir victoriosa; gracias por ser una mujer guerrera y nunca darse por vencida, las amo mucho. Gracias a nuestro docente asesor, Lic. Mauricio Guevara por su dedicación, esfuerzo, apoyo y empeño en esta lucha para lograr nuestra formación profesional. De igual forma agradezco a mis compañeras Beatriz Calderón y Scarleth Corado por ser excelentes compañeras y amigas y luchar todos estos años para lograr coronar nuestros estudios, gracias por su esfuerzo y dedicación. ¡Lo logramos!

A todos aquellos que formaron partes de esta gran etapa amigos, familiares, compañeros, gracias por estar ahí y brindar su apoyo, creer en mí, en cada una de mis capacidades y en mi persona. A cada colega nunca se den por vencidos por más oscuro que parezca camino no desvíen su objetivo, el fruto de ese esfuerzo lo vale todo.

Stefany Valeria Ascencio Salazar

DEDICATORIA

Agradezco infinitamente a Dios por permitirme llegar hasta esta etapa, ya que el camino no ha sido fácil, porque se presentaron diversas dificultades, que pude superar gracias a su inmenso amor; le agradezco por proveerme la sabiduría, paciencia y constancia para culminar la carrera.

De igual manera, agradezco a mis padres Hugo Calderón y Alicia de Calderón, por su apoyo y amor incondicional, porque siempre creyeron en mí, me acompañaron en todo momento, me alentaron a salir adelante y no darme por vencida, gracias por todo lo que han hecho por mí durante todos estos años, todos sus consejos y sacrificios los reconozco y atesoro en mi corazón, sin ustedes nada de esto sería posible; todos los sacrificios que hemos vivido valieron la pena.

A mi hermano Elmer Calderón y a mi hermanita Kiara Calderón también les agradezco mucho porque han sido parte de este largo viaje, siempre han confiado en mí y me han motivaron para continuar y finalizar mis estudios.

También agradezco a mis compañeras Valeria Ascencio y Scarleth Corado, por acompañarme en este proceso, ya que su apoyo durante estos años ha sido esencial para llegar hasta este punto, gracias por su dedicación y empeño a este trabajo.

Finalmente, gracias por su apoyo a todas las personas que formaron parte de esta etapa: amigos, compañeros y docentes, especialmente a nuestro docente asesor Lic. Mauricio Guevara, gracias por su paciencia y por guiarnos en el trabajo de graduación.

Yanira Beatriz Calderón Cortez

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por permitir finalizar una etapa muy importante en mi vida, por su infinito amor, protección y sobre todo por darme paciencia en estos últimos años. El camino no fue fácil, pero fueron años maravillosos.

Gracias a mis padres Sergio Corado y Udelia de Corado, por ser los mejores, aconsejarme y apoyarme en todo momento, tanto en mis estudios como en mi vida en general, no podría imaginar mi vida sin ellos. Me acompañaron en cada momento, con sus muestras de amor que lo son todo para mí. También, quiero agradecer a mis hermanos, Jenifer, Mey, Steven, cada uno de ellos aporta a mi vida mucha felicidad y un gran apoyo. Realmente no sería quien soy sin cada uno de ellos.

Agradezco a mis compañeras Beatriz y Valeria, fue un año lleno de sorpresas para todos y no fue como lo imaginamos, pero todas nos esforzamos mucho y puedo decir que lo logramos y me siento muy dichosa por eso.

Asimismo, André gracias por tus consejos, cuidarme, estar para mí en todo momento. Gracias a todos mis amigos y compañeros, por sus palabras de ánimo y confiar en mí.

Esto es específico para los futuros colegas, “a veces será muy difícil, ya sea por el trabajo, factor económico, social, geográfico, familiar o por el motivo que sea. Pero, sé que podrás alcanzar tus objetivos y metas”.

Finalmente agradecer a nuestro asesor Lic. Mauricio Guevara, por acompañarnos en este proceso, por su paciencia y su dedicación para culminar con éxito nuestro trabajo de graduación.

Diana Scarleth Corado Alfaro

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	i
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	ii
INTRODUCCIÓN.....	iii
CAPÍTULO I: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL TEMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: UNA VISIÓN A LA TEORÍA DE GÉNERO	1
1.1 La importancia de la salud sexual y reproductiva y su implicación en el crecimiento sano de las niñas y adolescentes	2
1.2. La evolución de la cooperación internacional y su aporte en el enfoque de género	15
1.3. La cooperación internacional en el tema de salud sexual y reproductiva desde el punto de vista de la Teoría de Género.....	23
CAPÍTULO II: APORTE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS PRINCIPALES PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, A PARTIR DE LOS NUEVOS COMPROMISOS DE LA AGENDA 2030.....	34
2.1. Principales cooperantes en materia de salud sexual y reproductiva durante la administración Sánchez Cerén.....	35
2.2. El nuevo panorama de compromisos país según la Agenda 2030	45
2.3. Los tipos de cooperación recibida	53
CAPITULO III: PRINCIPALES MEDIDAS, ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	63
3.1 Principales medidas y acciones en función de la salud sexual y reproductiva	65

3.1.1 Principales instituciones garantes de los derechos de la niñez y adolescencia	70
3.2 Resultados de la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén	74
3.3 Principales desafíos y estrategias planteadas para la administración Bukele en el Plan Cuscatlán	88
CONCLUSIONES GENERALES	98
RECOMENDACIONES GENERALES	100
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	101
ANEXOS	115

RESUMEN

El presente trabajo de investigación sobre la salud sexual y reproductiva en las niñas y adolescentes del país, evalúa el alcance de la cooperación internacional en las estrategias abordadas por el gobierno de Sánchez Cerén y su impacto para el cumplimiento de la meta que busca asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

En tal sentido cabe mencionar que al analizar los avances, logros y resultados que el Estado ha alcanzado es necesario considerar los principales rasgos y estrategias que el mandatario Sánchez Cerén impulsó dentro de su administración, abarcando características en temas de salud sexual y reproductiva identificando los tipos de cooperantes, modalidades de cooperación y cuál ha sido la importancia e impacto en los programas y proyectos en pro de la niñez y adolescencia.

Finalmente, dentro del contexto es imprescindible hacer un contraste de los resultados obtenidos de la administración Sánchez Cerén y por consiguiente permitirá identificar los desafíos de la nueva administración Bukele y como este, a través del denominado Plan Cuscatlán retomará la importancia de la cooperación internacional destinada al ámbito de la salud sexual y reproductiva.

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

- CDN:** Convención sobre los Derechos del Niño.
- CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
- CIPD:** Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
- CONNA:** Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.
- DIGESTYC:** Dirección General de Estadísticas y Censos.
- INJUVE:** Instituto Nacional de Juventud.
- ISDEMU:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- ISNA:** Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- LEPINA:** Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- MINSAL:** Ministerio de Salud
- MINED:** Ministerio de Educación.
- MIREX:** Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud.
- OSP:** Oficina Sanitaria Panamericana.
- PDDH:** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- PNPNA:** Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.
- RIISS:** Redes Integradas de Servicios de Salud
- SETEPLAN:** Secretaría Técnica de Planificación.
- UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está relacionado con la importancia de la salud sexual y reproductiva en las niñas y adolescentes en el país y busca establecer el alcance e importancia de la Cooperación Internacional para afrontar los desafíos y estrategias abordadas por el gobierno de Sánchez Cerén para el cumplimiento de la meta que busca asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, en el periodo 2014-2019. Además, tiene como finalidad abordar la importancia de la salud sexual y reproductiva de las niñas y adolescentes, ya que es un tema que permite aproximarse al contexto del acceso que poseen estas en temas de educación sexual, prevención de violencia y acoso sexual.

La investigación está dividida en tres capítulos. El primero, se enfoca al papel que conlleva la Cooperación Internacional en el tema de salud sexual y reproductiva desde el punto de vista de la Teoría de Género y como el Estado garantiza y facilita a las niñas y adolescentes la información, servicios y herramientas adecuadas en la temática de la sexualidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres a través de un crecimiento sano, y a su vez como la Teoría de género se ve involucrada dentro de esta temática ya que toma en cuenta que niñas como adolescentes son especialmente vulnerables a consecuencia de la ausencia de información y acceso a una adecuada salud sexual y reproductiva.

El segundo capítulo, trata acerca de la importancia de la cooperación internacional en los programas con enfoque de salud sexual y reproductiva, a partir de los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030, en los programas y planes nacionales, hacia el desarrollo sostenible. Se identificará quienes son los principales cooperantes internacionales, de los principales

programas durante la administración Sánchez Cerén en materia de salud sexual y reproductiva. Asimismo, se presentarán los tipos de cooperación internacional recibida.

Finalmente, el tercer capítulo trata de descifrar cuáles fueron las principales medidas, acciones y resultados de la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén en materia de salud sexual y reproductiva.

Delimitación y planteamiento del problema

- **Situación problemática o planteamiento**

En el país 1 de cada 2 mujeres confirma haber sufrido violencia de género por parte de su pareja alguna vez en la vida; el incremento de la violencia intrafamiliar según datos de ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer), fue de 3,804 en 2002 a 6,235 en 2008 (CIE 2010); los casos reportados de violencia contra la mujer incrementaron en 197% en la última década, y la violencia sexual ha afectado a 1 de cada 10 mujeres en El Salvador, especialmente a las menores de 19 años.¹

Los embarazos en niñas y adolescentes son de los factores más preponderantes y sobresalientes dentro de la salud sexual y reproductiva debido a que sus consecuencias tienden a ser fulminantes en el ámbito de salud, las posibilidades de embarazos de alto riesgo, muerte por parto, morbilidad o mortalidad del hijo/hija. De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el país el 28% de las muertes maternas ocurre en adolescentes de estas, el 40.6% se debe a suicidios.² Se han logrado alcanzar avances dentro de esta materia encaminados a la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) que obliga al Estado a garantizar la existencia de los servicios de salud y educación integral de la sexualidad en niñez y adolescencia y de la adhesión del Estado salvadoreño a la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” con el objetivo de institucionalizar la educación integral en sexualidad.³

¹ Naciones Unidas El Salvador, “Evaluación Común de País. El Salvador 2010”, (2011), http://unfpa.org.sv/dmdocuments/cca_snu_el_salvador.pdf.

² Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, “Informe especial sobre el estado de los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador” (2016): 37, <https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2017/10/informe-especial-derechos-sexuales-y-reproductivos.pdf>

³ Organización Panamericana de la Salud, “Estrategia de Cooperación con el País El Salvador 2012 -2015”, (2012): 8

En el país, entre el 25 al 30% de la mortalidad materna corresponde a las adolescentes de 15 a 19 años y en el año 2010 se registraron 1,713 embarazos en niñas de 10 a 14 años, donde el 94.4% de sus hijos fueron prematuros y en 50 casos fue su segundo embarazo. Según un nuevo estudio realizado por el Banco Mundial “salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes: Incorporando la perspectiva de derechos humanos en las inversiones de salud pública”, revela que las y los jóvenes en El Salvador aún no reciben suficiente orientación sobre planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual y otros temas clave sobre salud sexual y reproductiva.⁴

Formulación del problema

Enunciado General:

¿Cuál es el papel de la cooperación internacional para las estrategias y desafíos del Gobierno hacia los esfuerzos del acceso a la salud sexual y reproductiva de las niñas y adolescentes, en el marco del cumplimiento de la meta 5.6 “asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos” del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, igualdad de género?

Justificación del tema

Abordar la importancia de la cooperación internacional en la administración de Sánchez Cerén, para el acceso a la salud sexual y reproductiva de las niñas y adolescentes, permite identificar los principales cooperantes, las formas de cooperación y los resultados obtenidos en dicha gestión. Por lo tanto, la cooperación al desarrollo fue catalogada como prioridad y se estableció en una de las líneas de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores del “Plan Estratégico Institucional 2014-2019”,⁵ en este sentido se realizó el análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Igualdad de género”,

⁴ OPS, Estrategia de Cooperación.

⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores. “Plan Estratégico Institucional 2014-2019 MRREE”, (2015): 32, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/120097/download>

específicamente de la meta 5.6: “Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen”, partiendo de datos estadísticos, accionar de las instituciones que garantizan los derechos de la niñez y adolescencia y planes ejecutados.

De este modo se busca exponer el impacto que ha generado la cooperación internacional en tema de salud sexual y reproductiva en los planes, programas y políticas nacionales que trabajan en la protección integral hacia las niñas y adolescentes.

Objetivo General

Analizar el impacto de la cooperación internacional hacia los desafíos y estrategias del gobierno para contribuir al acceso de la salud sexual y reproductiva de las niñas y adolescentes en el marco del cumplimiento de la meta 5.6 “asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos” del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, igualdad de género.

Hipótesis General

La cooperación Internacional en materia de salud sexual y reproductiva fue un factor importante para las medidas implementadas por el gobierno de Sánchez Cerén, en función de la salud sexual y reproductiva, por lo tanto, influyó en las condiciones para cumplir principalmente con la meta 5.6, del ODS 5, el cual busca asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, garantizando el acceso a los derechos sexuales y reproductivos y crecimiento sano a niñas y adolescentes.

Marco de referencia

Fundamento doctrinario/Marco Teórico

La cooperación internacional ha propiciado a enfoques de género, partiendo de una premisa de los discursos de desarrollo hacia la mujer y atención a las desigualdades de género. Asimismo, existe una tipología de teorías con enfoque feminista en las Relaciones Internacionales que de acuerdo con el criterio político (el de las asunciones político-filosóficas subyacentes) parte de la elaborada por Alison Jaggar y distingue entre tres variedades de teorización: a) el feminismo liberal, b) el feminismo socialista/marxista y el feminismo radical.⁶

Prestando atención principalmente a los postulados feministas radicales los cuales promueven una contracultura que valore los papeles y valores femeninos. Proponen un análisis centrado en la mujer y, a nivel práctico, abogan por una separación entre hombres y mujeres.⁷ Al igual que hace mención sobre un interesante concepto de seguridad. La reformulación del término «seguridad»: las mujeres tienen fundamentalmente un concepto multidimensional de seguridad que va mucho más allá de la definición corriente, de cuño masculino, y que encierra aspectos como la integridad física.⁸

Desde una perspectiva masculina la seguridad se describe principalmente según categorías militares, pero desde la perspectiva femenina se caracteriza por experiencias específicas en el área social y privada (como la violencia estructural o sexual) que exigen una comprensión muy diferente del concepto.⁹ En perspectiva general para los teóricos tradicionales de las Relaciones Internacionales la seguridad tiene que ver con la protección de los países,

⁶ MIREX, “Plan Estratégico Institucional”, 33

⁷ *Ibíd.*, 34

⁸ Birgit Locher. “Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos”, *Revista Nueva Sociedad*, (1998): 8, https://www.nuso.org/media/articles/downloads/2724_1.pdf

⁹ *Ibíd.*

carrera armamentista de los Estados, a lo contrario de la Teoría Feminista Radical de las Relaciones Internacionales, expone experiencias específicas como la violencia estructural o sexual, problemáticas sociales que afecten directamente a las mujeres, dichas características de seguridad contemplan la problemática a investigar. Para el desarrollo de la investigación se profundizará esta visión de seguridad exponiendo la inseguridad que aqueja a las niñas y adolescentes, al igual que la exposición hacia la violencia sexual, críticas hacia problemáticas sociales específicas, como lo son los embarazos a temprana edad y todo lo que esto conlleva.

Asimismo, para el desarrollo de esta investigación es necesario señalar el papel fundamental de la Cooperación Internacional, el cual evolucionó desde visibilizar la contribución de la mujer al desarrollo. Iniciando del enfoque llamado Mujer en el Desarrollo (MED), centrado principalmente en esfuerzos antipobreza y en la integración de las mujeres al desarrollo mediante su rol productivo. En los años setenta se transitó del MED al enfoque llamado Género y Desarrollo (GAD). En los años noventa se observó que después de dos décadas no se habían logrado cambios sustanciales y se elaboró el enfoque llamado Género en el Desarrollo (GED).¹⁰ De tal modo que el papel de género en la arena internacional mantuvo un grado de gradualidad y es así como la Cooperación Internacional propició a la utilización de la “transversalización de género”,¹¹ el cual significa que los proyectos y dicha cooperación tendría de alguna forma una connotación al desarrollo de la mujer. Estas podrían ser comprendidas a través de los teóricos feministas, entre los cuales se puede mencionar a Jordan Peterson, el cual expone sobre la

¹⁰ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. "La perspectiva de género en la cooperación internacional al desarrollo Conceptos básicos y buenas prácticas", (2015): 6,

https://www.giz.de/en/downloads/giz2015-es-La_perspectiva_de_genero_en_la_cooperacion_internacional_al_desarrollo.pdf

¹¹ *Ibíd.*

perspectiva feminista el cual dice que esta “proporciona una forma distinta y alternativa de comprender y abordar las relaciones internacionales, incorporando una evaluación del contexto social en el que se desarrollan los hechos para propiciar el mejoramiento de la condición humana sin privilegiar una realidad determinada”.¹² De tal forma la condicionalidad de la transversalización de género en la Cooperación Internacional se debe al contexto social y a la contribución de mejorar la situación de las mujeres quienes son las más vulnerables. Por otro lado, el enfoque feminista contribuye a los esfuerzos de los países en desarrollo a adaptarse a la nueva agenda internacional, a través de los esfuerzos de la Cooperación Internacional a mejorar exponencialmente el desarrollo de los países.

Metodología y técnica aplicada

El modo en el cual se obtendrá dicho conocimiento es a través de implementar el método analítico, es aquel que parte de un conocimiento general de una realidad en específico, proceso que requiere de observación constante en cada etapa, procedimiento por el cual un todo se descompone en distintos elementos o partes para establecer sus causas, comportamiento, características y efectos.¹³ En consecuencia de la utilización del método analítico, a través de este es posible realizar el análisis y síntesis de la temática, vista desde la disciplina de las Relaciones Internacionales dicho método permite descomponer un todo en partes sin que este pierda sus elementos importantes o razón de ser.

De tal forma que para fines de la investigación esta metodología permitirá comprender los diferentes elementos de las partes, realizando una

¹² Politeia. Universidad Central de Venezuela. “Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales”, (2007): 77, <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341003.pdf>

¹³ Juan Diego Lopera Echavarría et al, "El método analítico como método natural". *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences* 25, n. 1 (2010): 18, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179017>

reconstrucción que posibilita la comprensión y explicación de la realidad de las niñas y adolescentes en tema de la salud sexual y reproductiva, a través de investigar las causas de la problemática y descomponiendo las partes, como lo son la situación de las niñas y adolescentes, el papel del Estado, la estructura internacional, entre otros.

Las técnicas de investigación a empleadas en el presente estudio están orientadas en dos fases: 1. Observación Indirecta, 2. Análisis Documental: a) Revisión primaria de la bibliografía, b) Construcción de los objetivos de análisis, c) Aplicación del Plan de Análisis, d) Síntesis y Elección de los Resultados.

Justificación capitular

El capítulo uno va dirigido a identificar la importancia de la cooperación internacional en el tema de salud sexual y reproductiva en el crecimiento sano de las niñas y adolescentes dentro del contexto del acceso que estas poseen en temas de educación sexual, prevención de la violencia y acoso sexual, vista desde la Teoría de Género teniendo en cuenta que al implementar esta Teoría permitirá un análisis de los procesos que producen la salud, la enfermedad y la atención, en el campo de la salud sexual y reproductiva, además se podrá encontrar las formas de actuación de la cooperación internacional y su contribución al financiamiento de la atención, la promoción, acceso, control y cumplimiento de la salud sexual y reproductiva.

El segundo trata de conocer quiénes son los principales cooperantes, la condicionalidad de la ayuda, el tipo de cooperación que brindan, entre otros aspectos, con la finalidad de comprender como la cooperación internacional juega un papel decisivo en los programas y planes del Gobierno en dicha temática de la Salud Sexual y Reproductiva. Del mismo modo se pretende dar a conocer cuáles son los factores que contribuyen al cumplimiento de la meta 5.6 (Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos) y la importancia de dicho cumplimiento. También la

utilidad del capítulo es explorar el cambio de panorama con la llegada de la Agenda 2030.

El tercer capítulo se pretende definir los alcances y resultados de las acciones, en la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén, en el cumplimiento de la meta 5.6 que busca asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, igualdad de género, porque es necesario determinar si dichas acciones le permitieron al gobierno garantizar la salud sexual y reproductiva y crecimiento sano de las niñas y adolescentes, por lo tanto con ese precedente, se pretende identificar los desafíos para la administración Bukele, a través del análisis de las estrategias planteadas en Plan Cuscatlán.

CAPÍTULO I: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL TEMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: UNA VISIÓN A LA TEORÍA DE GÉNERO

El presente capítulo retoma el estudio sobre la importancia que tiene la salud sexual y reproductiva y su implicación en el crecimiento sano de las niñas y adolescentes en el país; asimismo, la evolución que ha tenido la Cooperación Internacional y su aporte a la teoría de género.

Además, se tiene como objetivo conocer la importancia la Cooperación Internacional en el tema de salud sexual y reproductiva desde el punto de vista de la Teoría de Género y así determinar cómo el país facilita a las niñas y adolescentes la información, servicios y herramientas adecuados que les permita identificar la temática de la sexualidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres garantizando la igualdad de oportunidades.

Respondiendo a lo anteriormente mencionado se plantea la hipótesis que desde la perspectiva de la Teoría de Género solo con la cooperación internacional será posible abordar de mejor manera los problemas de la salud sexual y reproductiva.

Teniendo en cuenta que niñas como adolescentes son especialmente vulnerables a consecuencia de la ausencia de información y acceso a una adecuada salud sexual y reproductiva.

Asimismo, el aporte de ejes prioritarios de la cooperación internacional en salud sexual y reproductiva, asemeja los supuestos de la Teoría de Género, abarcando las desigualdades sociales por género, el fin mismo de visibilizar el rol de la mujer, responde a la contribución de educación sexual, protección a los derechos reproductivos y sexuales, entre otros.

También tomará en cuenta las modalidades de la cooperación internacional y su contribución al financiamiento de la atención, la promoción, acceso, control y cumplimiento de la salud sexual y reproductiva.

1.1 La importancia de la salud sexual y reproductiva y su implicación en el crecimiento sano de las niñas y adolescentes

La importancia de la salud sexual y reproductiva radica en garantizar el bienestar general de la persona, en el ámbito referente al sistema reproductivo y sus implicaciones durante el ciclo de vida, para efectos de la investigación se considera el rango etario niñez y adolescencia, asimismo la salud sexual y reproductiva forma parte de los derechos sexuales de la persona, lo que implica a su vez los derechos humanos universales.

- **Importancia de salud sexual y reproductiva**

El estudio y la creación de informes referentes a la temática de salud sexual y reproductiva de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) data del año 1974, a partir de entonces el concepto ha evolucionado en gran medida, adaptándose y tratando de responder a las necesidades de la sociedad, en el informe del año 1974,¹⁴ se definió la salud sexual como: “la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor”.¹⁵ En este apartado se destacan dos elementos básicos, que son: atención al placer y el acceso a la información sexual como parte de los derechos fundamentales. Posteriormente la definición es actualizada y la OMS integra nuevos elementos. Actualización de la definición de salud sexual y reproductiva: “La salud

¹⁴ Organización Mundial de la Salud, “La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo”. (2018): 2,
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

¹⁵ *Ibíd.*

reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia”.¹⁶ Esta nueva definición fue acuñada en el informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), El Cairo, en el año 1994,¹⁷ de esta conferencia se obtuvo como resultado el Programa de Acción, cuyos objetivos hacen referencia a la población y el desarrollo, en conjunto, para abordar los problemas y las relaciones de importancia decisiva entre la población y el crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible.¹⁸ Esta acepción provista en la CIPD, visualiza la salud sexual y reproductiva como un bienestar integral de la persona y la generaliza a todo lo relativo con el sistema reproductivo y sus funciones, también dota la libertad de procrear o no, según lo decidan los individuos.

Asimismo, es necesario considerar que en el Plan de Acción, también se incluye la definición del término atención de la salud reproductiva y su objetivo estableciéndose como: el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y al bienestar reproductivos al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva; cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.¹⁹ La atención a la salud reproductiva hace referencia al

¹⁶ Naciones Unidas. “Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo”, (1994): 37, https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*, 7

¹⁹ *Ibíd.*, 37

servicio y cuidado de la salud sexual y reproductiva para garantizar un crecimiento sano en el caso de la niñez y la adolescencia.

Por lo tanto, las definiciones de salud sexual y reproductiva, así como la de atención a la salud reproductiva, incorporan elementos importantes que permiten una mejor comprensión de la temática. El término ha sufrido considerables cambios a lo largo de los años, ya que se le han incorporado diferentes aspectos con el objetivo de aclarar conceptos y evitar confusiones, es por ello que la OMS, toma a bien establecer la distinción entre la definición de salud sexual y reproductiva, y los términos conexos entre ellos: sexualidad, sexo y derechos sexuales.

Asimismo, es importante hacer mención de otra conferencia que abonó en gran medida a la temática en cuestión, “la Plataforma de Acción de Beijing”, celebrada en el año 1995,²⁰ la cual tenía un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes. En dicha plataforma se abogaba por un mundo en el que todas las mujeres y las niñas pudieran ejercer sus libertades y poder ejercer todos sus derechos, como el de vivir sin violencia, asistir a la escuela, participar en las decisiones e igualdad de remuneración laboral.²¹ El empoderar a las mujeres para el caso, niñez y adolescencia, incluye el reconocer y ejercer las libertades y derechos, así como la garantía del acceso a la salud sexual y atención a la salud reproductiva.

Definición de la salud sexual y reproductiva de acuerdo a la OMS: “La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias

²⁰ ONU Mujeres, “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, (2014): 9, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

²¹ *Ibíd.*

sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales”.²²

Esta definición, fue actualizada en el año 2010,²³ incluye nuevos elementos entre ellos el tipo de enfoque, las libertades y finalmente las garantías. Al establecer las definiciones de cada uno de los conceptos, se pretende identificar la implicación que estos poseen, específicamente en materia de salud sexual en el crecimiento sano de las niñas y adolescentes. Así, según la OMS:

Sexo: El sexo son las características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer. Estos conjuntos de características biológicas tienden a diferenciar a los humanos como hombres o mujeres, pero no son mutuamente excluyentes, ya que hay individuos que poseen ambos.²⁴

Para la niñez y adolescencia el acceder la salud sexual y reproductiva y a la atención de la salud sexual y reproductiva, es un derecho y este debe garantizarse sin distinción del sexo, que es la condición que define las características biológicas de una persona.

Sexualidad: La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre.²⁵

²² Organización Mundial de la Salud, “La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo”, (2018):3, <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

En la sexualidad intervienen diferentes factores, entre los principales: biológicos, psicológicos y sociales. Por lo tanto, independientemente de las condiciones de la persona está presente a lo largo de su vida, esto incluye niñez y adolescencia, quienes tienen el derecho a ejercer su sexualidad libremente, considerando las regulaciones a sus derechos sexuales según los documentos internacionales y legislaciones nacionales.

Derechos sexuales: La satisfacción de la salud sexual está ligada a la medida en que se respetan, protegen y cumplen los derechos humanos.²⁶

Los derechos sexuales forman parte de ciertos derechos humanos, los cuales son reconocidos en los documentos internacionales y legislaciones nacionales, para el caso de la niñez y adolescencia en el país, estos derechos son identificados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

En diciembre de 2010,²⁷ la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió prolongar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá de 2014.²⁸

Es así como los objetivos y principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo CIPD fueron incorporados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales ofrecieron un marco unificador para la cooperación al desarrollo internacional.²⁹

Es importante rescatar que tanto la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing, así como sus documentos finales correspondientes: “el Plan de Acción” y “la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” fueron considerados dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la Asamblea General de las Naciones

²⁶ OMS, “La salud sexual”.

²⁷ EPF. “Salud y derechos sexuales y reproductivos: conceptos básicos”. (2013): 4, https://www.epfweb.org/sites/epfweb.org/files/epf_ib_1_srh_r_basics_-_spanish_final.pdf

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ *Ibíd.*

Unidas en septiembre de 2015³⁰ y fueron incluidos dentro de la meta 5.6³¹ que busca “asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos” del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 titulado: “Igualdad de Género”.

- **Implicaciones de la salud sexual y reproductiva en el crecimiento sano de niñas y adolescentes**

Para la presente investigación se considera el rango etario de niñas y adolescentes, definiendo cada grupo de acuerdo según leyes tanto nacionales, como internacionales e información recabada de organismos internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) incluye a todos los individuos desde su nacimiento hasta los 18 años dentro de la categoría de “niños.” Por lo tanto, los adolescentes están protegidos por la convención hasta alcanzar los 18 años. De acuerdo al UNFPA, OMS y UNICEF se clasifica a los “adolescentes” dentro del rango etario de 10 a 19 años y finalmente dentro de la categoría “adolescente muy joven” a las personas de 10 a 14 años según el UNFPA y UNICEF.³²

Para el caso de la legislación salvadoreña, en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) se define como: “niña”, “niño” y “adolescente” en el artículo 3, a toda persona desde el instante de la

³⁰ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Objetivos y metas de desarrollo sostenible”, ONU, acceso el 18 de mayo de 2020.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

³¹ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, ONU, acceso el 18 de mayo de 2020. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

³² Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Herramientas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Contextos Humanitarios”, (2009): 6, https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_ASRHtoolkit_espanol.pdf

concepción hasta los dieciocho años de edad. Y se determina como “niña o niño” a toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos, y “adolescente” a toda persona desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad.³³

Considerando el derecho internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, otorga derechos a los adolescentes hasta que alcancen la edad de 18 años. Dentro de esos derechos se incluye el derecho a la información y servicios sobre salud reproductiva y además están protegidos contra la discriminación, abuso y explotación.³⁴

Por lo tanto, atendiendo a las disposiciones tanto de la Convención sobre los Derechos del Niño, como de la Ley De Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se determina como objeto de investigación al grupo etario de niñas y adolescentes.

En materia de salud sexual y reproductiva la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en su artículo es el 32, titulado: “Salud sexual y reproductiva”. Establece, que todas las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a recibir información y educación en salud sexual y reproductiva.³⁵ Y que de forma prioritaria esta debe ser proporcionada por los padres de familia y que el Estado será el garante de propiciar el acceso a los servicios y programas de salud sexual, mediante las instancias correspondientes. Estableciendo ciertos objetivos como la prevención de enfermedades de transmisión sexual y disminución del riesgo de abuso sexual, así como concientizar sobre maternidad y paternidad responsable en la vida adulta.³⁶

³³ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2009), artículo 3.

³⁴ Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Herramientas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Contextos Humanitarios”, (2009): 9, https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_ASRHtoolkit_espanol.pdf

³⁵ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2009), artículo 32.

³⁶ *Ibíd.*

Atendiendo a la legislación se establece que la salud sexual y reproductiva es un derecho, haciendo énfasis en la educación sexual, por lo que es necesario el trabajo conjunto de instituciones gubernamentales para garantizar al acceso a este servicio, asimismo hace el llamado a los padres de familia para proveer una adecuada educación sexual a las niñas y adolescentes.

Asimismo, en la Política de Salud Sexual y Reproductiva elaborada por el Ministerio de Salud, publicada en el año 2012, se define el término adolescencia como: “un periodo de cambios bio-psico-sociales importantes. El apareamiento de las características sexuales secundarias en ambos sexos, unido al surgimiento de procesos de formación de identidad, así como los compromisos sociales que van desde la posibilidad de embarazarse y de asumir roles que no son acordes al desarrollo psicosocial, la vuelven una etapa especialmente vulnerable”.³⁷ El Ministerio de Salud identifica a las adolescentes como sector vulnerable, ya que en esta etapa se presentan cambios significativos que involucran los factores biológicos, psicológicos y sociales, por lo tanto es necesaria la formación en educación sexual y de ese modo disminuir los riesgos en la salud de las adolescentes, quienes son vulnerables a enfermedades de transmisión sexual o embarazos, situaciones para las cuales aún no están preparadas, debido a su temprana edad.

Las niñas y adolescentes al ser un grupo considerado como vulnerable, por lo tanto requiere el monitoreo y actualización de datos estadísticos, “El Mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2017”, titulado: “Más de 19 mil razones para la protección de niñas y adolescentes”, muestra las estadísticas de 19,190 embarazos en niñas y adolescentes entre 10 a 19 años de edad, es decir, 53 niñas y adolescentes embarazadas por día en El

³⁷ Ministerio de Salud. “Política de Salud Sexual y Reproductiva”, (2012): 9, acceso el 22 de marzo de 2020, https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&view=download&alias=1044-politica-de-salud-sexual-y-reproductiva&category_slug=reforma-del-sector-salud&Itemid=364

Salvador.³⁸ Los informes de organismos como el UNFPA son relevantes porque permiten conocer los índices de embarazos en niñas y adolescentes, los cuales son elevados, afectando el crecimiento sano y poniendo en riesgo la vida de dicho sector.

Las estadísticas ponen en evidencia la cantidad de embarazos tanto en niñas como en adolescentes, el municipio de residencia, así como algunas variables que se relacionan con esta problemática, como la violencia sexual y los niveles de escolaridad en las zonas. Estos datos fueron obtenidos de instituciones gubernamentales tales como: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Instituto de Medicina Legal y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).³⁹ Es importante considerar que los datos recabados para los informes de organismos como el UNFPA, son proporcionados por instituciones que tratan con la problemática de primera mano, destacando el MINSAL y el MINED. Conocer las estadísticas permite identificar la causa de los embarazos considerando principalmente la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, ya que estos se producen debido a la falta de educación sexual y/o abusos sexuales, asimismo, al obtener estos datos se pueden implementar acciones como facilitar el acceso a la salud sexual y reproductiva.

Considerando la importancia de la salud sexual y reproductiva y su implicación en el crecimiento sano en las niñas y adolescentes, es pertinente retomar algunos de los derechos sexuales y reproductivos, citados por el Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo (EFP), en el documento titulado: “Salud y los derechos sexuales y reproductivos”, publicado en el año

³⁸ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). “Mapa de embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2017”. (2017), acceso el 22 de mayo de 2020, <https://www.salud.gob.sv/download/mapa-de-embarazos-en-ninas-y-adolescentes-el-salvador-2017/>

³⁹ *Ibíd.*

2013, en Bruselas.⁴⁰ A la niñez y adolescencia, se les debe garantizar una educación sexual apropiada para la edad y sensible al género, proporcionarles la capacidad de identificar ciertas conductas como el acoso o abuso sexual, así como garantizar que actitudes sobre género y relaciones sexuales vayan incluidas en los programas de estudios, la capacidad de considerar que la primera actividad sexual se base en una elección informada y sea una experiencia segura, el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva que respondan a las necesidades de los jóvenes, incluyendo orientación y acceso a anticonceptivos modernos, la protección contra el matrimonio infantil, garantizar protección contra violencia sexual y de género.⁴¹ El Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo es: “una red de miembros del Parlamento Europeo comprometidos con la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las personas más vulnerables del mundo”.⁴² Por lo tanto, el EFP trabaja en la defensa de los derechos humanos, específicamente en el área derechos sexuales y reproductivos, a través de sus publicaciones busca promover el acceso a información referente a la salud sexual y reproductiva. Para el caso de las niñas se determinan diferentes derechos establecidos de acuerdo a la edad, con los cuales ellas puedan identificar posibles vulneraciones y se enfatiza la promoción de una educación sexual integral en los centros educativos y para el caso de las adolescentes el EFP recomienda garantizar una educación sexual integral y acceso a la información, la cual es vista como herramienta para que ellas puedan reconocer sus derechos sexuales y reproductivos y acceder a una atención integral en salud sexual y reproductiva.

⁴⁰ Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo. Salud y derechos sexuales y reproductivos: conceptos básicos. (2013): 1, https://www.epfweb.org/sites/epfweb.org/files/epf_ib_1_srrh_basics_-_spanish_final.pdf

⁴¹ *Ibíd.*, 4

⁴² *Ibíd.*

Para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, se vuelve necesaria una educación sexual integral, la cual deberá ser incorporada por los gobiernos en el currículo nacional, de acuerdo a la OMS, en el documento titulado: “Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes”,⁴³ esa la base para que niñas y adolescentes reconozcan e identifiquen los derechos sexuales y reproductivos, así como cuando estos se les están siendo violentados, de ese modo, ellas podrán conocer sus alcances e implicaciones, así como las instituciones garantes de esos derechos.

De acuerdo a la OMS la educación sexual integral (ESI): “es un proceso que cuenta con un plan de estudios para dar a conocer los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su finalidad es dotar a los niños y los adolescentes de conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que les permitan disfrutar de salud, bienestar y dignidad, establecer relaciones sociales y sexuales respetuosas, ser conscientes de la manera en que sus elecciones afectan a su propio bienestar y al de otras personas, y conocer sus derechos y velar por su protección durante toda su vida”.⁴⁴

La educación sexual integral permite a la niñez y adolescencia acceder a información relativa a la salud sexual y reproductiva y a la toma de decisiones cruciales sobre ella. Ya que son vulnerables a ciertas situaciones como: las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados, debido a la falta de información. La educación sexual provee información pertinente a la niñez y adolescencia y les permite proteger su salud, su bienestar y su dignidad ya que esta forma parte de los derechos sexuales y reproductivos y por ende se fundamenta en los derechos humanos.

⁴³ Organización Mundial de la Salud. “Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes”. (2019): 1, <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/312341/9789243514604-spa.pdf?ua=1>

⁴⁴ *Ibíd.*

Finalmente, es necesario definir el término crecimiento sano, ya que este está determinado por OMS de acuerdo a la edad,⁴⁵ en la etapa de la niñez, este Organismo, centra su atención fundamentalmente en los aspectos de nutrición y la implicación que tiene la salud en el desempeño escolar, así como las repercusiones que ambos aspectos tendrán en la vida adulta, en este sentido, no se hace mención en materia de salud sexual y reproductiva.

En el caso de los adolescentes se visualiza el crecimiento sano, desde tres perspectivas, el desarrollo físico el cual implica los cambios tanto sexuales como corporales, así como los aspectos psicosociales y sociales que están estrechamente relacionados con la transición hacia vida adulta.

Por lo tanto debe considerarse que el desarrollo físico incluye la pubertad, desarrollo sexual y desarrollo cerebral; el desarrollo psicológico está compuesto por el desarrollo cognitivo que son los cambios en la manera de pensar; y desarrollo afectivo que hace referencia a los sentimientos negativos o positivos relacionados con experiencias e ideas, los cuales constituyen la base de la salud mental, y por último el desarrollo social: relaciones con la familia, los compañeros y el resto de las personas.⁴⁶

En lo que a salud sexual y reproductiva se refiere, la OMS se enfoca al crecimiento sano del sector de adolescentes en lo relativo a información y servicios de salud sexual y reproductiva, así como la gestión en la prevención de enfermedades transmisibles y de enfermedades no transmisibles.⁴⁷

Durante la etapa de niñez y adolescencia se identifican diversas situaciones una de ellas es la escasa o nula información en materia de salud sexual y reproductiva, por ello se presentan otras problemáticas como el embarazo

⁴⁵ Organización Mundial de la Salud. "Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente". OMS, acceso el 25 de mayo de 2020.

https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/child/development/es/

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ ODS. "Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente 2016-2030", (2015): 17, https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1

precoz, el contagio de enfermedades de transmisión sexual y el abuso o violencia sexual, lo cual frena el crecimiento sano de las niñas y adolescentes, esta situación, se puede mejorar ofreciendo a dicho sector desde las instituciones gubernamentales, una educación sexual integral de calidad, la cual les permita obtener una idea clara sobre los derechos sexuales y reproductivos, que a la vez forman parte de los derechos humanos, evitando situaciones que ponen en riesgo la vida de las niñas y adolescentes.

En conclusión, la salud sexual y reproductiva y en particular su importancia ha adquirido diferentes connotaciones con el pasar de los años, este concepto se ha ido ajustando mediante los avances en dicha materia con el acompañamiento de los organismos internacionales tales como: la OMS, UNFPA, UNICEF, etc.

Las instituciones gubernamentales presentan diferentes informes, en los cuales se incluyen datos estadísticos sobre la situación de la niñez y adolescencia en materia de salud sexual y reproductiva y recomendaciones basadas en: documentos internacionales, legislaciones y en directrices proporcionadas por organismos internacionales como: OMS, UNFPA y UNICEF, que son dirigidas para la población en general, así como para las instancias gubernamentales.

Avanzar en la importancia de la salud sexual y reproductiva de la niñez y adolescencia implica proveer atención especializada, que oriente, eduque, se haga conciencia, se provea información y se proporcione salud sexual, ya sea para prevenir o proteger contra enfermedades de transmisión sexual y evitar embarazos a temprana edad o en su caso asistencia especial durante el embarazo y parto; en esta medida se contribuye a garantizar un crecimiento sano en las niñas y adolescentes para que puedan tener una vida más plena en su transición hacia la adultez y en la cual no se les violenten sus derechos sexuales y reproductivos.

1.2. La evolución de la cooperación internacional y su aporte en el enfoque de género

En 1945 finalizada Segunda Guerra Mundial, la Sociedad de Naciones, dio paso a la firma de la Carta de San Francisco y por tanto a la Organización de las Naciones Unidas; en esta cumbre se acordó crear condiciones bajo las cuales pudieran mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones internacionales, así como el de promover el progreso social y elevar el nivel de vida.⁴⁸

Se reconoce tres sucesos históricos que han marcado la evolución de la cooperación internacional, en primer lugar, la reconstrucción de Europa en el marco del conflicto bipolar, la descolonización de África y la globalización e integración de la economía mundial. Dichos sucesos son claves para describir el surgimiento y la evolución de la cooperación internacional hacia la cooperación internacional para el desarrollo.⁴⁹ Se puede considerar el Plan Marshall como un proceso embrionario de la cooperación internacional moderna, cuyo propósito fue aportar a la reconstrucción económica de Europa.⁵⁰

Desde el punto de vista de las relaciones internacionales, la cooperación internacional poseía un papel marginal en un pensamiento donde rige el principio de acción propio de un sistema permeado por la desconfianza y los intereses particulares de los Estados que más tienen poder en el ámbito internacional. Lo anterior indica que le corresponde a cada Estado ser el único responsable de garantizar su supervivencia, bienestar y desarrollo mientras no

⁴⁸ Organización de las Naciones Unidas, “Carta de Naciones Unidas 24 de octubre de 1945”, ONU, acceso el 25 de mayo de 2020. <http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml>

⁴⁹ Lisbeth Katherine Duarte Herrera, Carlos Hernán González Parías, “Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo”, (2014): 121.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5051599.pdf>

⁵⁰ *Ibíd.*

existan instituciones supranacionales sólidas.⁵¹

La evolución del concepto de cooperación internacional hacia el concepto de cooperación internacional para el desarrollo, ha estado permeada por la necesidad de optimizar y maximizar los recursos destinados por los países del Norte, tradicionalmente cooperantes, hacia los países del Sur en pro de que solucionen problemas comunes y de interés general que redunden en calidad de vida para sus pobladores.⁵² La cooperación internacional se comprende de manera dinámica y cambiante a las necesidades del plano internacional; no obstante hay que tomar en cuenta que esta busca el desarrollo humano, asimismo, engloba el movimiento de flujos financieros como de técnicos y humanos en los gobiernos. De igual forma la cooperación internacional sirve para aumentar su capacidad productiva y crecimiento económico, además, de reducir las vulnerabilidades que enfrentan los países e incide en la multiplicidad de actores que intervienen dentro de esta.

➤ **Cooperación internacional y su relación con el enfoque de género**

La cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito de género está marcada a partir de las concepciones y enfoques de las estructuras sociales y económicas de los países en desarrollo.

A principios de los años setenta, no tardó en aparecer la preocupación por la mujer como protagonista y responsable por el control de la fecundidad. Así, las agencias de desarrollo, respondiendo a la preocupación imperante, identificaron a las mujeres, en su rol reproductivo, como las responsables primarias de la reducción del promedio de número de hijos. Los primeros programas, asumieron que se podría reducir la pobreza simplemente reduciendo la fecundidad. Más tarde se reconoció que las variables asociadas a las condiciones de la mujer, como la educación y la participación económica,

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² Duarte et al., "Origen y evolución".

tenían un impacto directo en los niveles y en la estructura de la fecundidad.⁵³ En este contexto resulta importante destacar tres hechos relevantes que colocan el tema de género (mujer) en la agenda de la cooperación internacional para el desarrollo:

Como primer punto, en el plano económico y social se resintió el fracaso de las tesis de la modernización y se gestaron nuevas preocupaciones para combatir la pobreza. En segundo lugar, los avances en el conocimiento de la dinámica del desarrollo de países en desarrollo pusieron en evidencia fenómenos de marginación y discriminación de las mujeres en los proyectos de desarrollo y su impacto negativo sobre las mismas.⁵⁴ Y por último, lo constituyó en la década de los setenta, la creciente fuerza social del movimiento de mujeres en el ámbito internacional, particularmente en los países desarrollados. Las corrientes del pensamiento del feminismo y su activismo político por la igualdad de derechos y de oportunidades para crear las condiciones y para hacer viable la propuesta de un año internacional de la mujer.⁵⁵

Seguidamente, en 1974, se celebró en Bucarest, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población, que recalcó la importancia de la mujer para determinar las tendencias demográficas. El escenario internacional, en 1975 la Conferencia sobre la Mujer, celebrada en Ciudad de México, es acá donde surgió la Declaración de la Década de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer 1975-1985. Posteriormente, la Cumbre de la Tierra, en junio de 1992 en Río de Janeiro, recogió formalmente la necesidad y la urgencia de contar con las mujeres para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Y justo un año después, en Viena, en la Cumbre de los Derechos Humanos, se aceptó la declaración formal de que los derechos de las mujeres son también derechos

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ Duarte et al., "Origen y evolución".

⁵⁵ *Ibíd.*

humanos. Finalmente, en Pekín, en septiembre de 1995, tuvo lugar la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, bajo el lema “Igualdad, Desarrollo y Paz”, precedida por un intenso proceso preparatorio en los niveles locales, nacionales y regionales, para identificar y precisar los logros y las barreras al avance de la equidad desde la visión de género.⁵⁶

Si bien se establecieron consensos mundiales a través de un plan de acción, también se dejó entrever que el significado del concepto de desarrollo y el problema de la mujer tenían diferentes enfoques.⁵⁷ La visibilización de la mujer implica un proceso abierto de creación de conocimientos, interpretación y práctica social y política, teniendo en cuenta que la Teoría de Género considera las diferentes oportunidades existentes entre hombres y mujeres y los roles que cada uno desempeña dentro de la sociedad, todo influye en el logro de metas tanto a nivel nacional como internacional y por ende tiene un impacto en la sociedad. A través de la cooperación se ha logrado avanzar en la promoción y divulgación de información sobre los aspectos de interés como la evaluación de programas o proyectos en relación a la problemática de género.

- **La Cooperación Internacional y su aporte al enfoque de género en el país**

El enfoque de género se refiere al esfuerzo sistemático de documentar y comprender los roles de hombres y mujeres dentro de contextos específicos, así como las relaciones recíprocas entre dichos roles y la dinámica social de tales contextos. Las dimensiones centrales del enfoque de género serían: la división del trabajo por sexo entre labores productivas y reproductivas y al interior de ambas categorías; las asimetrías por sexo en el acceso y en el

⁵⁶ Duarte et al., “Origen y evolución”.

⁵⁷ Embajada de España en El Salvador, AECID, “Paso a paso hacia la igualdad de género en El Salvador”, (2010), acceso el 27 de mayo de 2020. <http://www.aecid.sv/paso-a-paso-hacia-la-igualdad-de-genero-en-el-salvador/>

control de recursos y servicios; y los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden sobre los diferenciales anteriores.⁵⁸

En consecuencia, bajo el concepto de género se entiende una construcción social de lo masculino y lo femenino y los roles que se les adscriben socialmente a los sexos. Estos roles, por su carácter de producto social, son aprendidos y muestran variaciones en el tiempo y en el espacio.⁵⁹

En el país son varios los problemas que enfrenta la niñez y la población adolescente relacionados con la falta de educación integral de la sexualidad, referidos al enfoque de género entre ellos destacan: el embarazo en adolescentes, la maternidad y paternidad temprana, irresponsable e inoportuna, los abortos clandestinos en condiciones insalubres, el abuso sexual, infecciones de transmisión sexual (ITS), infección por VIH, suicidios, violencia y discriminación por razones de sexo, género (identidad y rol de género, orientación sexual), entre otros, que afectan la salud, calidad de vida y vulneran los derechos, en especial los que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad en el país.⁶⁰

En el marco regulador de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y especialmente los señalados en la Convención sobre los Derechos del niño ratificada por el país en 1990, se orienta al reconocimiento de que el acoso y abuso sexual son una violación a los derechos de la niñez, que la violencia sexual es un problema social por la cantidad de víctimas y las consecuencias a la salud física, mental y social que implica.⁶¹

⁵⁸ María Candelaria Navas, "Equidad de Género: Una aproximación histórica a las Políticas Públicas para la Equidad de Género en El Salvador". Revista Conjeturas Sociológicas, (2017): 54-56, <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14533/1/4.pdf>

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Mapa de embarazos en niñas y adolescentes, El Salvador, (2017): 9-12, <https://www.salud.gob.sv/download/mapa-de-embarazos-en-ninas-y-adolescentes-el-salvador-2017/>

⁶¹ *Ibíd.*

En 2010, el país contó con cooperación técnica internacional, dirigida al personal Técnico del MINED, sobre los dominios conceptuales y metodológicos en Educación Integral de la Sexualidad, con fines de actualización de la currícula. Esta consultoría se adoptó dentro del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”.

El MINED, desarrolló una propuesta curricular denominada Educación Integral de la Sexualidad (EIS), en los diferentes niveles educativos desde Educación Inicial y Parvularia, hasta Educación Media, incluía la capacitación de alrededor de 2500 docentes, 30,000 estudiantes y sensibilización a sus padres y madres de familia; con financiamiento de la “Fundación ANESVAD⁶²” y más recientemente también por Plan Internacional.⁶³ El seguimiento de este trabajo lo realizó el MINED, el UNFPA y el Comité Consultivo Interinstitucional VII, ellos fueron responsables del compromiso de movilizar recursos y asistencia técnica para cubrir a todo el personal docente, estudiantes, padres y madres de familia del país.

Además de haber realizado otras tareas que apoyaban la educación del sistema educativo nacional: El Fondo de Población de las Naciones Unidas, en apoyo de las acciones de la Educación Integral de la Sexualidad EIS y de prevención del VIH, el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE); Procuraduría de Derechos Humanos, Fuerza Armada, MINSAL y Organizaciones No Gubernamentales⁶⁴; recalcando que desde la sociedad civil se estuvieron interviniendo en otras acciones relacionadas con estos temas de educación sexual enfocado a diferentes grupos vulnerables o grupos clave de relación a su zona.

⁶² Fundación Anesvad: Organización no Gubernamental para el desarrollo, independiente y aconfesional, “Por el derecho a la salud”, acceso el 28 de mayo de 2020, <https://www.anesvad.org/es/>

⁶³ Óp. Cit. Fondo de Población de las Naciones Unidas.

⁶⁴ *Ibíd.*

La responsabilidad del país es congruente con los compromisos vinculantes en el contexto del Sistema de Naciones Unidas, el Sistema Interamericano y los compromisos políticos con los programas de Acción de Conferencias Mundiales, las declaraciones de las cumbres presidenciales y los acuerdos en materia de salud y VIH de Naciones Unidas, entre ellos: “el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), El Cairo (1994), El Cairo +5; Plataforma de Acción de Beijing de las Naciones Unidas aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer; Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, Beijing (1995); El VIH/SIDA y los Derechos Humanos, Segunda Consulta Internacional sobre el VIH/SIDA y los Derechos Humanos, Naciones Unidas (1998); Declaración del Milenio de las Naciones Unidas presentada en la Cumbre del Milenio (2000); los Objetivos del Milenio (ODM); Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/Sida, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, 2001); Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (2015); los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.⁶⁵

A través del modelo de bienestar la Teoría de Género considera a las niñas, adolescentes y mujeres como un grupo vulnerable considerando factores como equidad y pobreza para medir las desigualdades existentes entre los sexos, si bien es cierto surgió un enfoque denominado Mujer en Desarrollo (MED) que tiene por objetivo: “integrar a las mujeres de una manera funcional a una estrategia de desarrollo. Es decir, el desarrollo necesita a las mujeres. Promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.”⁶⁶ De acuerdo a esto, se ha ido avanzando en términos de

⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶ Carmen De la Cruz, “Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo”, Instituto Vasco de la Mujer, (2014), acceso el 28 de mayo de 2020. http://innovacion.ec/wp-content/uploads/2014/07/Med_Ged.pdf

superación sobre la subordinación de las mujeres, dentro del rol de la sociedad para contrarrestar las desigualdades entre hombres y mujeres.

En el país el enfoque de género tomó mayor relevancia a partir de la Política de Equidad e Igualdad de Género llevada a cabo por el Ministerio de Educación (Fondo del Milenio El Salvador II) la cual va referida a “integrar la perspectiva de género en la educación significa hacer visibles las desigualdades de género, sociales y educativas entre mujeres y hombres en el acceso a la educación, a la toma de decisiones, al manejo de los recursos y al ejercicio de la sexualidad. De igual manera, significa adoptar medidas para erradicar la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes dentro del sistema educativo nacional”.⁶⁷

Dicha política permitió enfocarse en diferentes principios que van desde la equidad, pasando por la transversalidad hasta la no discriminación en el ámbito de género que incluye los diferentes niveles de educación (inicial, básica y media) permitiendo que se logre identificar las diferentes desigualdades existentes entre sexos, a su vez erradicar estereotipos sexistas y la división de roles, que garantice una educación libre de discriminación para niñas y adolescentes de manera equitativa.

En conclusión, el principal reto que afronta la cooperación internacional está referida a incorporar la dimensión de género al análisis causal de la discriminación para avanzar teóricamente y dar respuestas a las necesidades, prácticas y estratégicas de desarrollo, tomando en cuenta las relaciones entre mujeres y hombres tanto en un plano nacional como internacional que posibilite generar cambios.

Desde el panorama de la cooperación internacional, la representación de las mujeres radica en la reconstrucción de su propia historia y evolución sobre

⁶⁷ Ministerio de Educación, “Política de Equidad e Igualdad de Género: Plan de Implementación del Ministerio de Educación El Salvador”, Diario Oficial N°161, tomo 412, (2016), acceso el 29 de mayo de 2020. <https://www.mined.gob.sv/descargas.html>

nuevas relaciones entre ambos sexos (masculino/femenino), teniendo en cuenta que es un suceso que evidentemente es reciente pero no impropio a conjeturas.

1.3. La cooperación internacional en el tema de salud sexual y reproductiva desde el punto de vista de la Teoría de Género

La cooperación internacional al desarrollo significa, un conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.⁶⁸ Por consiguiente, la cooperación internacional pretende articular esfuerzos entre dos o más países, brindando apoyo ya sea económica, técnica entre otras, para situaciones negativas que afrontan los países. De esta forma la cooperación internacional en salud sexual y reproductiva, responde a la contribución de educación sexual, protección a los derechos reproductivos y sexuales, entre otros. Con la finalidad de minimizar en la población, embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA, entre otros.

Asimismo, la Teoría de Género comprende una relación entre sexo y género el cual puede considerarse de tres modos distintos. En primer lugar, como conceptos idénticos. En segundo término, el género es visto como una categoría desvinculada del sexo, puramente cultural, y el tercer modo, el género también puede entenderse como la expresión cultural de lo naturalmente masculino o femenino. Desde esta perspectiva, el género se

⁶⁸ Carola Calabuig Tormo, María de los Llanos Gómez Torres, “La cooperación internacional para el desarrollo”. Editorial de la Universitat Politècnica de València, n.1, (2010): 8, <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>

vincula al sexo, aunque su expresión puede cambiar según tiempo y lugar.⁶⁹ Partiendo desde dicho alcance teórico, el cual es tomado de referencia para explicar, como la cooperación internacional pretende articular esfuerzos, para obtener procesos del desarrollo con ejes transversales de género. En cuyo caso la cooperación internacional primordialmente contempla los supuestos de, que es el género, del cual es descrito de diferentes variables, ya sea una relación entre sexo y género, como una expresión cultural o de identidad individual. Por consiguiente, las actuaciones de la cooperación internacional en salud sexual y reproductiva, es el claro ejemplo de procesos de desarrollo con perspectiva de género. Puesto que, la perspectiva de género está basada en la Teoría de Género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultura del feminismo.⁷⁰ De tal forma que, la perspectiva de género, desde la plataforma Teórica de Género, cuestiona los estereotipos y elaborara nuevos contenidos que permiten incidir en el colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.⁷¹ De este modo, la cooperación internacional, recurre a proyectos con perspectiva de género, brindando empoderamiento hacia las mujeres, visibilización de la mujer, igualdad entre hombres y mujeres, reduciendo la brecha de desigualdad que genera un mal sistema de salud sexual y reproductiva, en el cual las mujeres, niñas y adolescentes son las más afectadas, tanto físicamente, psicológica, económica, educativa, social entre otros.

⁶⁹ Catalina Silves, "Teoría de género: ¿De qué estamos hablando? 5 claves para el debate", (2014): 2, <https://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>

⁷⁰ Marcela Lagarde, "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, (1996): 1, https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

⁷¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, "Perspectiva de género", (2017): 14, https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

Además, la Teoría de Género está construida dialécticamente y el análisis de género se corresponde con esa lógica.⁷² De manera que, el género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo.⁷³ Siguiendo la lógica correspondiente a la temática, el componente del dinamismo sexual está vinculado directamente a la cooperación internacional en salud sexual y reproductiva. En consecuencia, a esta postura, el género abarca características sociales, culturales, psicológicas, económicas, físicas, entre otras; el cual están relacionadas al cambio que se pretende con la cooperación internacional en salud sexual y reproductiva, aplicando principios de igualdad de trato, garantizando un acceso a la salud sexual y reproductiva libre de estigmas.

- **Principales prioridades de la cooperación internacional en materia de salud sexual y reproductiva**

La cooperación internacional en salud sexual y reproductiva posee directrices con un enfoque basado en los problemas comunes y de mayor auge de los receptores de ayuda, entre los que se puede mencionar:

- Fortalecimiento de la atención primaria de salud

Se entiende que la atención primaria de salud debe incorporar componentes como, la atención materno-infantil (ahora salud sexual y reproductiva), la prevención de enfermedades endémicas, el suministro de medicamentos esenciales o la promoción de la salud, entre otros.⁷⁴ Esto quiere decir, que el papel de la cooperación internacional, es el de participar en un proceso de desarrollo que impulse el fortalecimiento de los servicios prioritarios y básicos,

⁷² Óp. Cit. Lagarde, Marcela, 18

⁷³ *Ibíd.*, 12

⁷⁴ Beatriz Marrero, Marta O'Kelly, Montserrat Solsona, Adriana Zumarán, "Políticas europeas de cooperación al desarrollo en materia de salud sexual y reproductiva", (2008): 22, <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT18.pdf>

los cuales sean accesibles a la sociedad que requieran un mayor apoyo en sus sistemas de salud interno.

- Integración de la salud sexual y reproductiva en las estrategias de reducción de la pobreza

Avanzar en la mejora de la salud sexual y reproductiva de las personas a través de la cooperación al desarrollo, requiere que estas cuestiones estén presentes en los documentos que definen las estrategias de reducción de la pobreza del país.⁷⁵ De este modo, reducir la problemática que aqueja un sistema de salud sexual y reproductivo inadecuado. Sin embargo, ya que es un trabajo en conjunto con el sistema de salud interno, se debe hacer énfasis en definir lineamientos en conjunto para que sea alcanzable y realista, así la cooperación internacional brindaría una perspectiva más amplia del tema de salud sexual y reproductiva.

- Lucha contra la mortalidad materna

La cooperación Danesa y la Sueca poseen estrategias concretas dirigidas a apoyar un sistema de atención integral durante el embarazo, que permita los partos atendidos por personal cualificado en la comunidad, centros de salud o centros a nivel de distrito, con servicios de atención obstétrica de emergencia básicos y amplios y sistemas de referencia disponibles 24 horas.⁷⁶ Por lo tanto, la cooperación internacional, tiene el propósito de apoyar a logros que asemejan a los países en desarrollo, dicho labor se ve entorpecido frecuentemente a raíz de la extensión de la problemática, dado que son muy pocos quienes siguen los lineamientos, por falta de presupuesto, personal, sumándole la corrupción, violencia desmedida, la cultura entre otros. Es por lo que, con frecuencia en el país, el trato que se le brinda a las mujeres,

⁷⁵ Marrero et al., "Políticas europeas de cooperación".

⁷⁶ *Ibíd.*, 23

adolescentes y lamentablemente a las niñas, durante el embarazo es contraproducente para el desarrollo sostenible.

➤ **Planificación familiar y suministros de salud reproductiva**

Apoyar el acceso a servicios de planificación familiar y el aprovisionamiento de insumos anticonceptivos como línea prioritaria de la cooperación al desarrollo en el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.⁷⁷

Es necesario resaltar, la importancia de dicha prioridad, el beneficio de la planificación familiar adecuada y suministros de salud reproductiva, disminuye embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, reducción de muertes neonatales entre otros beneficios.

Cabe destacar que, la Teoría de Género aporta al desarrollo del concepto de Desarrollo Humano⁷⁸, ya que el concepto de Desarrollo Humano es amplio y pretende abarcar varios componentes, es imprescindible enfatizar que el Derecho sexual y reproductivo es parte de los Derechos Humanos y es fundamental para el desarrollo humano. Asimismo, los ejes prioritarios de la cooperación internacional en salud sexual y reproductiva, aportan a la práctica de dicho derecho en los países en desarrollo.

• **Estrategias aplicadas por la cooperación internacional vinculado a la Teoría de Género**

El rol de la mujer en la cooperación internacional ha pasado por diversas etapas, iniciando en la marginación de su rol en la sociedad, frente a la crítica de la cooperación internacional, esta misma retomo estrategias para implementar un enfoque de género, con el objetivo de visibilizar el rol de la mujer. Las diversas estrategias utilizadas son:

➤ **Estrategia Mujer en el Desarrollo (MED)**

⁷⁷ I Marrero et al., "Políticas europeas de cooperación", 24.

⁷⁸ Claudia Bonan, Virginia Guzmán, "Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de la asociatividad y participación, identidad y poder", (2008): 1, <http://www.cem.cl/pdf/aportes.pdf>

Impulsado en la década de los 70,⁷⁹ dicho enfoque promovió la visualización del rol de la mujer en la arena del sistema de la cooperación internacional, reconociendo que su papel había estado marginado. Después, en 1973 USAID crea la Enmienda Percy, que estableció como requisito para todos los proyectos de desarrollo un componente de impacto social con sensibilidad de género.⁸⁰

Dicha estrategia posee tres vertientes,⁸¹ las cuales son: La igualdad, en donde las mujeres son vistas como activas participantes del desarrollo y han de lograr igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y al trabajo. Segundo, antipobreza: pretende promover la productividad de las mujeres pobres; reconoce su rol productivo. Y tercero, eficiencia: Su propósito es hacer más eficientes las políticas de desarrollo mediante la contribución económica de las mujeres.⁸²

De este modo, las vertientes se entrelazan para trabajar en mejorar el rol de la mujer y crear ese impacto social, en busca de satisfacer las necesidades prácticas de género.

La Teoría de Género, al criticar las sociedades humanas, explica que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basado en la diferenciación de sexo y género, como forma primaria de significado de poder.⁸³ Por esta razón la Estrategia Mujer en el Desarrollo (MED), es un ejemplo hacia esta crítica a la sociedad, del cual tomo como base de

⁷⁹ GIZ. "La perspectiva de género en la cooperación internacional al desarrollo Conceptos básicos y buenas prácticas". (2015): 6, https://www.giz.de/en/downloads/giz2015-es-La_perspectiva_de_genero_en_la_cooperacion_internacional_al_desarrollo.pdf

⁸⁰ Soluciones Sociales. "Género", acceso el 29 de mayo de 2020. <http://www.solucionessociales.net/index.php?page=genero>

⁸¹ Fernando San Eustaquio Sánchez. El enfoque de género en una cooperación al desarrollo en continua adaptación. (España, 2012), 19.

⁸² Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. "Mujeres, Enfoques de políticas hacia las", acceso el 29 de mayo de 2020. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/146>

⁸³ Claudia Bonan, "Aportes de la teoría de género", 2.

aplicabilidad, la marginación de la mujer, enfocándose en brindar un igual poder al rol de la mujer, intentando acortar la brecha de la desigualdad por sexo y género.

➤ Estrategia Mujer y Desarrollo (MYD)

El cambio de década de los años 70 y 80 estuvo marcado por una transición, hacia la utilización de la nueva estrategia llamada Mujer y Desarrollo (MYD).⁸⁴ El objetivo, era modificar las formas de producción y las relaciones que estaban establecidas entre mujeres y hombres.⁸⁵ Por lo tanto, dicho enfoque, pretendía llenar los huecos de las necesidades que tenían las mujeres en las estructuras jerárquicas, para una mayor participación en el desarrollo.

Para la Teoría de Género, el poder del tipo jerárquico no solo estructura las relaciones sociales al interior de la familia, ni opera exclusivamente en las relaciones sociales entre los sexos, sino que atraviesa otras estructuras, como lo pueden ser en servicios públicos, estructuras de decisión del Estado, participación política y ciudadanía, entre otros.⁸⁶

➤ Estrategia del Empoderamiento

En los años 80, desde el Sur se empezó a hablar de un concepto novedoso y lleno de fuerza, “el empoderamiento de la mujer”,⁸⁷ dicho concepto de empoderamiento es usado para referirse a “un proceso de reducción de la vulnerabilidad y de incremento de las propias capacidades de los sectores pobres y marginados, que conduce a promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible”.⁸⁸ De forma tal, que el empoderamiento signifique cambios a niveles personales para ser expresados a un nivel de colectivos,

⁸⁴ Clara Murguialday Martínez, “La mujer en la cooperación para el desarrollo”. (2005): 88, http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/47/Las_mujeres_en_la_cooperacion_al_desarrollo.PDF?1488539176.

⁸⁵ Fernando Eustaquio. El enfoque de género, 20.

⁸⁶ Óp. Cit, Clara Bonan, 4.

⁸⁷ *Ibíd.*, 21

⁸⁸ Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. “Empoderamiento”. (2012): 1, acceso el 02 de junio de 2020. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>

donde las mujeres puedan expresar y exigir roles de participación activa en la sociedad, en especial en los niveles más bajos y vulnerables. Además de organizarse bajo un mismo fin a través de acciones colectivas.

➤ Género en el Desarrollo (GED)

En los años noventa, surgió una nueva manera de entender la participación de las mujeres en el desarrollo, dando como resultado estrategia “Género en el Desarrollo” (GED),⁸⁹ el objetivo de esta estrategia es, propiciar la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y oportunidades en la administración comunitaria, reconociendo las prioridades, valores y características diferentes que ambos sexos tienen.⁹⁰ De este modo, cubrir los espacios donde las mujeres puedan participar en la toma de decisiones de los procesos de desarrollo, de forma colectiva, propiciar la obtención de oportunidades, entre otros.

Además, propone combinar la estrategia del empoderamiento,⁹¹ esto quiere decir, una vinculación con las ventajas de ambas estrategias, hacer que las mujeres participen en los diseños, identificaciones, planificaciones y ejecuciones de los proyectos, mejorando así la distribución de oportunidades y superando las desigualdades de las estructuras jerárquicas. Además, el enfoque de Género en el Desarrollo (GED), abarca la función reproductiva, tanto de hombres como de mujeres, en el diseño de políticas de sexualidad y salud reproductiva y reconociendo la importancia de la función productiva de ambos sexos como agentes de producción.⁹² Por esta razón, el trabajo en conjunto de ambas estrategias, propone una visión más amplia.

En conclusión, la Teoría de Género, está articulada por componentes como el género, la perspectiva de género, la sexualidad, disparidades por género entre

⁸⁹ Óp. Cit, Clara Murguialday Martínez, 94

⁹⁰ Óp. Cit. Fernando Sánchez, 24

⁹¹ Ibíd

⁹² Ibíd., 23

otros. Visto de otra forma la Teoría de Género, valga la redundancia, al brindar las posturas y supuestos teóricos y la perspectiva de género es la práctica en la arena internacional, a través de la cooperación internacional. Asimismo, el aporte de ejes prioritarios de la cooperación internacional en salud sexual y reproductiva, asemeja los supuestos de la Teoría de Género, abarcando las desigualdades sociales por género, el fin mismo de visibilizar el rol de la mujer.

Conclusión capitular

Existen elementos como la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, concepciones religiosas que afecta de manera directa contra la igualdad entre los sexos, costumbres o concepciones misóginas que favorecen la superioridad del sexo masculino, estereotipos sexuales que invisibilizan y dejan de lado los roles femeninos, entre otros; todo lo anterior, basados en la igualdad de derechos entre sexos, incidirán en cambiar el entorno de las niñas y adolescentes, como una buena enseñanza sobre los temas de salud sexual y reproductiva, asimismo generando espacios libres de violencia, no discriminación, desarrollo e inclusión.

La salud sexual y reproductiva influye en gran medida en el desarrollo sano de las niñas y adolescentes, ya que al garantizar este derecho sexual, se mejora la vida del grupo, porque se generan las condiciones para evitar embarazos precoces y enfermedades de transmisión sexual, por ello la importancia de una educación sexual integral con la cual se instruya y oriente a las niñas y adolescentes sobre sus derechos sexuales, haciendo posible que por sí mismas puedan identificar posibles vulneraciones a sus derechos.

La cooperación internacional en salud sexual y reproductiva es un esfuerzo de los grupos feministas, que urge el involucramiento de la mujer en los procesos de desarrollo, es debido a los cooperantes que se utilizó diversas estrategias con connotación de género, para impulsar el empoderamiento e involucramiento del tema en la agenda internacional.

El objetivo mismo de la cooperación internacional en salud sexual y reproductiva es entrelazar la ayuda, ya sea en planificación estratégica o en suministros, para lograr minar los principales problemas en los países en desarrollo, que reiteradamente son los embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

En consecuencia, se puede evidenciar que la hipótesis de este capítulo denominada “desde la perspectiva de la Teoría de Género solo con la cooperación internacional será posible abordar de mejor manera los problemas de la salud sexual y reproductiva”, queda comprobada que solo con la cooperación internacional se puede contribuir a apreciar una realidad social fragmentada, y a su vez pretende abordar los ejes transversales de género o perspectiva de género que, en todo proyecto desde la planificación, ejecución y culminación de la misma, permita adecuar sus esfuerzos para mejorar la problemática en estudio; ya que el país no cuenta con los recursos suficientes para poder garantizar a plenitud el acceso a la salud sexual y reproductiva, por lo tanto se requiere de los esfuerzos en conjunto de la cooperación y el país para contribuir al sano desarrollo de la persona, la prevención y el manejo de los factores de riesgos sexuales y reproductivos en la niñez y la adolescencia que permita impulsar una educación integral de la sexualidad sana, responsable y plena que ayude a prevenir y reducir riesgos sexuales y reproductivos como los son las ITS, embarazos a temprana edad, mortalidad materna entre otros.

La relación entre la Teoría de Género y la cooperación internacional, es a través de la consecución de proyectos de desarrollo con enfoque de género, si bien la Teoría de Género pretende aportar una explicación de las desigualdades entre género, es indispensable mencionar el rol que le corresponde al Estado en prestar la asistencia y cooperación para cumplir con cada obligación que le competa por ejemplo la reducción de la mortalidad

materna, discriminación sexual, feminización de la pobreza, la eliminación de la violencia de género, la educación de las niñas, etc.

CAPÍTULO II: APORTE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS PRINCIPALES PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, A PARTIR DE LOS NUEVOS COMPROMISOS DE LA AGENDA 2030

El presente capítulo trata acerca de la importancia e incidencia de la cooperación internacional en cuanto a la ejecución de los programas con enfoque de salud sexual y reproductiva, a partir de los compromisos adquiridos por el país en el marco de la Agenda 2030, en los programas y planes nacionales, hacia el desarrollo sostenible.

Se abordará la importancia de la Agenda 2030 y el papel primordial de las diferentes modalidades de la cooperación internacional. Por tanto, es importante establecer, quienes son los principales cooperantes internacionales que aportan a los principales programas de la administración de Cerén en materia de salud sexual y reproductiva y favorece el cumplimiento de la meta 5.6 del ODS 5. El objetivo entonces es identificar los principales cooperantes internacionales y sus aportes en los principales programas en materia de salud sexual y reproductiva llevados a cabo durante el periodo de Sánchez Cerén, particularmente en cuanto al cumplimiento de la meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

La hipótesis por demostrar es que la cooperación internacional realiza aportes determinantes que hacen factibles los programas implementados por el gobierno en materia en salud sexual y reproductiva.

Por consiguiente, el capítulo estará dividido en tres apartados; en el primero se presentan los principales cooperantes internacionales. Después, desarrollar un análisis sobre el nuevo panorama de compromisos de la Agenda

2030, principalmente establecer las perspectivas y desafíos que implica, la consecución e implementación en los planes y programas nacionales, retomando el contexto del cambio de agenda de desarrollo. Finalmente, se presentarán los tipos de cooperación internacional recibida, con el propósito de exponer los mecanismos e instrumentos utilizados para aplicabilidad de cada tipo de cooperación, que puede ser financiera, técnica y cooperación sur-sur.

La relación de la Teoría de Género con el presente capítulo es retomar la importancia de la cooperación internacional y su aporte en tema de salud sexual y reproductiva, ya que dicha Teoría de Género, contempla el empoderamiento de la mujer, asimismo propone acortar la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres a través de estrategias donde el rol de la mujer sea un eje clave. Tal es el caso de la cooperación internacional que contribuye a los programas en tema de salud sexual y reproductiva, donde en su mayoría las niñas y las adolescentes sufren por un deficiente sistema de salud sexual y sucesivamente está generando un cumplimiento con la meta 5.6 (asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos), del ODS 5, de la Agenda 2030.

2.1. Principales cooperantes en materia de salud sexual y reproductiva durante la administración Sánchez Cerén

Durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén, en el periodo de 2014 a 2019, se destacó la importancia de la Cooperación Internacional, lo cual fue evidente en el Plan Quinquenal de Desarrollo, titulado: “El Salvador, Productivo, Educado y Seguro”.⁹³ Si bien en dicho plan,

⁹³ Gobierno de El Salvador. “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019”, (2015): 17, <http://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELSAL.pdf>

se menciona la cooperación internacional y diversos cooperantes, para fines de la presente investigación, únicamente se toman en cuenta los aspectos relacionados a la temática de salud sexual y reproductiva.

En este plan quinquenal se trató la salud sexual y reproductiva como un desafío la especialización y universalización de servicios de salud, que incluye la salud sexual y reproductiva para poblaciones prioritarias (como: la juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población LGBTI);⁹⁴ es decir, se prioriza la juventud, la cual es el objeto de estudio para la presente investigación.

Los principales cooperantes en materia de salud sexual y reproductiva, también se encuentran reflejados en ciertas estrategias e informes, como: Estrategia de Cooperación con el País El Salvador de los años 2012-2015,⁹⁵ el Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador del año 2014, titulado: Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes,⁹⁶ Estrategia de Cooperación de País OPS/OMS El Salvador 2017-2020⁹⁷ y Estado de Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del año 2018.⁹⁸ Algunos de estos documentos ofrecen lineamientos para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, otros contienen datos cualitativos y cuantitativos respecto al contexto de los derechos sexuales de la niñez y adolescencia.

Es relevante mencionar que las Estrategias de Cooperación de los años 2012-2015 y 2017-2020 fueron firmadas tanto por representantes de la Organización

⁹⁴ GOES, “Plan Quinquenal”.

⁹⁵ OPS/OMS. “Estrategia de Cooperación 2012-2015”, 1-2.

⁹⁶ UNICEF. “2014 Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador”, (2014): 17-25,

https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf

⁹⁷ OPS/OMS. “Estrategia de Cooperación 2017-2020”, 8-9.

⁹⁸ CONNA. “Estado de Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia 2018”, (2017): 4, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conna/documents/269663/download>

Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), así como del Gobierno de la República.

En dichos documentos se retoma como la cooperación internacional ha sido un elemento importante en materia de salud sexual y reproductiva, específicamente se menciona la cooperación técnica.

En las estrategias y en los informes se identifican como principales cooperantes a organismos internacionales, entre los principales: la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

- **Cooperación de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)**

En la Estrategia de Cooperación con el País OPS/OMS de 2012-2015, se ofrece una visión a mediano y largo plazo de la cooperación técnica asimismo se incluyen las prioridades nacionales y la contribución de los países a los compromisos regionales e internacionales, que reorientan y fortalecen la cooperación de la OPS/OMS.⁹⁹ A través de la cooperación técnica se pretendía contribuir a lograr los objetivos en el área de salud y desarrollo, es por ello que se determinaron prioridades estratégicas y áreas de interés, como se especificó en el documento la estrategia sería principalmente una contribución al logro de los objetivos y no la solución a las problemáticas en el área de salud sexual y reproductiva, dicha temática fue incluida dentro de las áreas de interés como: “abordaje de la atención integral de la salud de la madre y el niño y la salud sexual y reproductiva”,¹⁰⁰ sin embargo no se especifican las acciones a implementar, los grupos etarios a considerar y se hace mención

⁹⁹ OPS/OMS. “Estrategia de Cooperación 2012-2015”, 1.

¹⁰⁰ OPS, “Estrategia de Cooperación”

del término en forma general, sin mayor detalle. Por lo tanto, continúa plasmado más como un desafío a tratar, que como un área de interés.

La OPS/OMS en El Salvador junto con el Ministerio de Salud (MINSAL), en coordinación con el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo y a través de un proceso participativo y de consulta con los principales actores nacionales del sector salud, construyeron la Estrategia de Cooperación de País.¹⁰¹ Esta Estrategia contiene cinco prioridades estratégicas, que se encontraban alineadas con el Plan Quinquenal 2009-2014 del Gobierno. Cabe destacar, que esta estrategia fue diseñada en la administración del presidente Funes Cartagena, sin embargo, continuó vigente durante la administración del presidente Sánchez Cerén, hasta el año 2015.

En el apartado: Estado de la Salud de la Población, se hace referencia a la temática de Salud Sexual y Reproductiva; “los esfuerzos se han concentrado en incrementar la disponibilidad de la oferta básica de anticonceptivos, la consejería en planificación familiar, incrementar la atención institucional del parto, aumentar la participación de comunidades y familias y tecnificar a los proveedores. En Salud de la Niñez, los esfuerzos se han concentrado en el Manejo Inmediato del Recién Nacido, la implementación de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia y la Reanimación y Transporte Neonatal”.¹⁰²

Los esfuerzos mencionados indican las áreas de salud sexual y reproductiva, que se buscaba fortalecer en este periodo, no obstante, no se menciona cómo se van a dirigir esos esfuerzos, únicamente son plasmados como desafíos para las administraciones, tampoco se priorizan grupos vulnerables ya que se ofrecen lineamientos de forma general incluyendo “comunidades y familias”. En el caso de la niñez se hace énfasis únicamente en atención al recién nacido

¹⁰¹ *Ibíd.*, 2

¹⁰² *Ibíd.*

que de acuerdo a la OMS es: “un niño que tiene menos de 28 días”¹⁰³, por lo tanto, se excluye a la niñez y adolescencia.

La Estrategia de Cooperación para el periodo de 2017-2020, también fue un acuerdo entre ambas partes, esta vez se basó en cuatro prioridades definidas a partir de políticas nacionales relacionadas al área de salud con metas establecidas dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).¹⁰⁴

La Estrategia de Cooperación 2017-2020 siguió la línea de los procesos previos reflejados en la estrategia del periodo anterior, los cuales permitieron orientar los esfuerzos hacia una reforma de salud, así como la conclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la adquisición de nuevos compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los cuales se establecen objetivos y metas específicas y la ampliación de la agenda al año 2030.

En materia de salud sexual y reproductiva en la estrategia se abordan datos estadísticos relativos a la tasa de fecundidad, atención prenatal, partos atendidos en centros médicos, uso de anticonceptivos, etc. los cuales varían de acuerdo con los diferentes grupos etarios, identificando como vulnerables al sector niñez y adolescencia.

Es necesario destacar que la salud sexual y reproductiva se ubica en primer plano de acuerdo a la estratificación de las áreas programáticas del Plan Estratégico OPS 2014-2019, identificando la prioridad número uno, titulada: “Salud de la mujer, la madre, el recién nacido, el niño, el adolescente y el

¹⁰³ Organización Mundial de la Salud, “Lactante, recién nacido”, OMS, acceso el 27 de julio de 2020, https://www.who.int/topics/infant_newborn/es/#:~:text=Un%20reci%C3%A9n%20nacido%20es%20un,de%20muerte%20para%20el%20ni%C3%B1o.

¹⁰⁴ OPS/OMS. “Estrategia de Cooperación, 2017-2020”, 8-9.

adulto, y salud sexual y reproductiva”.¹⁰⁵ Este plan fue tomado a consideración para el desarrollo de la estrategia, sin embargo, solo es mencionado en el área de los anexos.

En este Plan se estableció el marco para la estratificación de las prioridades programáticas. Este marco tiene por objeto servir de instrumento clave para guiar la asignación de los recursos humanos y financieros de los que dispone la Oficina Sanitaria Panamericana, y para centrar los esfuerzos a fin de movilizar los recursos necesarios para ejecutar el Plan Estratégico y sus respectivos programas y presupuestos.¹⁰⁶

La salud sexual y reproductiva es considerada como un elemento importante dentro de las líneas de acción de OPS/OMS, debido a ello se diseñan e implementan programas orientados a los sistemas de salud pública, por ejemplo: el Plan Estratégico de la Organización para el período 2014-2019, titulado “En pro de la salud: Desarrollo sostenible y equidad”¹⁰⁷ y la Estrategia y Plan de Acción para la Salud Integral de la Niñez,¹⁰⁸ con el fin de mejorar las condiciones de grupos vulnerables.

- **Cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas se ubica como uno de los principales cooperantes en materia de salud sexual y reproductiva, ya que se ejecutaron diferentes planes y programas, se realizaron una serie de informes y se firmaron importantes acuerdos, durante la administración de Sánchez Cerén, entre los cuales destacaron: el acuerdo sobre Contribuciones de

¹⁰⁵ OPS, “Estrategia de Cooperación”.

¹⁰⁶ OPS/OMS. “Metodología para el Marco de Estratificación de las Prioridades Programáticas del Plan Estratégico de la OPS”. (2016): 1, <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2016/CD55-7-s.pdf>

¹⁰⁷ OPS/OMS. “Plan Estratégico de la Organización para el período 2014-2019”, (2013): 9, <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/paho-strategic-plan-spa-2014-2019.pdf>

¹⁰⁸ OPS. “Estrategia y Plan de Acción para la Salud Integral de la Niñez”, (2013): 1, <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/ICH-espaniol-final-web.pdf?ua=1>

Cofinanciación, en el año 2016, los informes titulados: “Mapa de Embarazos en Niñas y Adolescentes en El Salvador”, con las ediciones 2015 y 2017, el Informe de País sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el año 2017 y el Plan de acción de Programa de país 2016-2020.

En el Acuerdo sobre Contribuciones de Cofinanciación entre el Ministerio de Salud con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), “en el cual se consideraron actividades estratégicas para mejorar el acceso a servicios de anticoncepción hacia adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres que demandan sus servicios en los establecimientos de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RIISS)”.¹⁰⁹ Entre las actividades estratégicas implementadas por el MINSAL se pueden destacar: la formación de promotores juveniles, los círculos educativos en adolescentes y la creación de servicios amigables para una atención diferenciada.¹¹⁰

Con el acuerdo mencionado se pretendía habilitar el acceso a métodos anticonceptivos a grupos específicos haciendo mención de adolescentes y jóvenes que son considerados un grupo vulnerable, con el fin de evitar embarazos precoces y/o enfermedades de transmisión sexual.

Asimismo se incorpora el término: “Redes Integradas de Servicios de Salud” el cual la OPS define como: “una red de organizaciones que presta, o hace los arreglos para prestar, servicios de salud equitativos e integrales a una población definida, y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos y económicos y por el estado de salud de la población a la que

¹⁰⁹ UNFPA El Salvador. “MINSAL fortalece la prestación de servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad a través de acuerdo con UNFPA”, acceso el 27 de julio de 2020,

<https://elsalvador.unfpa.org/es/news/minsal-fortalece-la-prestaci%C3%B3n-de-servicios-integrados-de-salud-sexual-y-reproductiva-de>

¹¹⁰ MINSAL. “El Salvador avanza y fortalece la Salud Sexual y Reproductiva”, acceso el 27 de julio de 2020, <https://www.salud.gob.sv/20-08-2018-el-salvador-avanza-y-fortalece-la-salud-sexual-y-reproductiva/>

sirve”¹¹¹. Por lo tanto, se hace referencia al Sistema de Salud Pública, en este sentido, a la Red de Centros de Asistencia Médica dirigida por el Ministerio de Salud, Instituciones del Sistema Nacional de Salud, prestadora del servicio de salud y las redes sociales y comunitarias.

En el caso del Plan de acción de Programa de país 2016-2020, “tiene como propósito fortalecer las iniciativas vinculadas servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad, incluso en situaciones de emergencia humanitaria, capacidad de los jóvenes para defender la formulación y la aplicación de leyes, políticas y reglamentos, la prevención y la atención de la violencia por razón de género y los derechos sexuales y derechos reproductivos y la información de datos socio-demográficos, entre otros ámbitos importantes del desarrollo social”.¹¹²

El eje central de este plan es la salud sexual y reproductiva, en ese sentido su accionar está dirigido a procurar la garantía los derechos sexuales y reproductivos, otro punto importante es que se hace mención de la juventud porque se pretende proveer las herramientas necesarias para mejorar las condiciones de este sector. Asimismo, en el Programa de País han sido priorizadas cuatro las áreas específicas de cooperación: “a) salud sexual y reproductiva; b) adolescencia y juventud; c) igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y d) dinámica demográfica”.¹¹³

¹¹¹ OPS. “Redes Integradas de Servicios de Salud Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas”, (2010): 7, https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_docman&view=download&alias=145-redes-integradas-de-servicios-de-salud-aps-n4&category_slug=publicaciones-sistemas-y-servicios-de-salud&Itemid=307#:~:text=Las%20Redes%20Integradas%20de%20Servicios%20de%20Salud%20pueden%20definirse%20como,estado%20de%20salud%20de%20la

¹¹² UNFPA El Salvador, “Gobierno de El Salvador y UNFPA firman Plan de acción de Programa de país 2016-2020”, acceso el 30 de julio de 2020, <https://elsalvador.unfpa.org/es/news/gobierno-de-el-salvador-y-unfpa-firman-plan-de-acci%C3%B3n-de-programa-de-pa%C3%ADs-2016-2020>

¹¹³ UNFPA, “Gobierno de El Salvador”.

Este plan se considera relevante, porque se toman en cuenta los sectores vulnerables de la población, entre ellos mujeres y el grupo etario de adolescencia y juventud, asimismo el principal componente, que es la salud sexual y reproductiva, la cual es un factor importante para el mejoramiento de las condiciones de vida en una región.

- **Cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha sido un cooperante importante en materia de salud sexual y reproductiva, enfocada en el grupo de niñez y adolescencia, ya que, durante la administración de Sánchez Cerén, realizó aportaciones significativas tales como: el Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador, del año 2014 y Plan de Acción Programa de País 2016-2020.

En el informe titulado: Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador del año 2014, se elaboró un análisis profundo de la situación de las niñas, niños y adolescentes, de forma conjunta entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), asimismo, se contó con el apoyo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) y la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), con el fin de evidenciar los aspectos de los problemas nacionales de desarrollo que afectan a la infancia y adolescencia, a la vez se identifican espacios estratégicos para avanzar hacia soluciones y acciones prioritarias.¹¹⁴ En este informe se muestra el trabajo conjunto del organismo internacional con instituciones gubernamentales y demuestra la realidad de las problemáticas que inciden en el crecimiento sano

¹¹⁴ UNICEF. “2014 Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador”, (2014): 17-25, https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf

de la niñez y adolescencia, en ese sentido se pretende proveer alternativas que favorezcan o mejoren las condiciones de dicho grupo vulnerable.

En cuanto a la temática de salud sexual y reproductiva se evidencia la falta de acceso a la educación sexual para las niñas y adolescentes, asimismo se reconocen los avances en la aprobación de la política de salud sexual y reproductiva en el año 2012, sin embargo se reconocen ciertos déficits porque se considera necesario que muestren resultados en este sector, “en cambios de comportamiento hacia el auto-cuido, para ser capaces de identificar factores de riesgo y prevenir de manera efectiva la violencia en el ámbito familiar, escolar y en las comunidades”.¹¹⁵ Se considera que la violencia es un factor determinante en los altos índices de mortalidad materna e infantil, así como en embarazo en las niñas y adolescentes.

Plan de Acción Programa de País 2016-2020, es un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de El Salvador y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el cual posee el fin de continuar la colaboración mutua dirigida a promover el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y propugnar por el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la plena participación de la comunidad y la familia, así como de la niñez y adolescencia, manifiestan su interés en ampliar dicha cooperación en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.¹¹⁶ Este plan se considera relevante porque provee diferentes líneas de acción: las bases y programas de cooperación, asimismo analiza la situación de las niñas y adolescentes a

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ UNICEF. “Plan de Acción entre el Gobierno de El Salvador y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Programa de país 2016-2020”, acceso el 30 de julio de 2020, <https://www.unicef.org/elsalvador/informes/plan-de-acci%C3%B3n-entre-el-gobierno-de-el-salvador-y-el-fondo-de-las-naciones-unidas-para-la>

través de datos estadísticos e identifica y reconoce las dificultades y el grado de vulnerabilidad de este grupo.

En conclusión, la cooperación internacional en materia de salud sexual y reproductiva que fue otorgada principalmente por organismos internacionales como: la OPS, OMS, UNFPA y UNICEF, contribuyeron a la elaboración de: estrategias, convenios, planes, programas, informes etc. que permitieron conocer y abordar la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes del país.

El propósito principal de la cooperación técnica recibida ha sido el fortalecimiento en diversas áreas del sistema de salud, sin embargo, en materia de salud sexual y reproductiva las acciones implementadas han sido bastante generales, porque ciertas medidas como las Estrategias no determinaron grupo etario, no obstante, contribuyeron evidenciando las deficiencias existentes en el acceso a los servicios de salud para la niñez y adolescencia.

Los informes de los cooperantes presentan datos cuantitativos sobre la situación de los derechos sexuales de la niñez y adolescencia y se proveen recomendaciones para contribuir en la mejora de las condiciones de vida y por ende para el crecimiento sano de la niñez y adolescencia salvadoreña; precisamente apoyado con estos datos, la administración Sánchez Cerén afronto los desafíos y con el apoyo de cooperantes estratégicos trabajo en conjunto, para mejorar el acceso a la salud y reproductiva.

2.2. El nuevo panorama de compromisos país según la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos.

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza.¹¹⁷ Mientras que los ODM significaron el inicio de una perspectiva internacional a favor de romper con los ciclos de pobreza y avances en temas de salud, trabajando para disminuir la mortalidad infantil, contagios de VIH/SIDA, tuberculosis, entre otros. Por otro lado, la puesta en escena de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recreaban una planificación más ambiciosa y participativa, marcando así una transición significativa en la arena internacional.

Por consiguiente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se incluyeron en la Agenda 2030, dicha agenda para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Y establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030.¹¹⁸ Por esa razón la Agenda 2030 significa una oportunidad en la que ejes prioritarios son puestos a través de 17 objetivos para ser implementados en los planes y programa nacionales, en los próximos 15 años, de esta forma los países Estados miembros adquieren compromiso de cumplimiento, cabe destacar que no posee un carácter vinculante jurídicamente. Sin embargo, el compromiso es a nivel cooperativo entre la comunidad internacional, ya que contiene diversos objetivos, que son el resultado de prioridades universales, para garantizar el desarrollo sostenible.

¹¹⁷ PNUD. ODS, Antecedentes, PNUD, acceso el 30 de julio de 2020, <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>

¹¹⁸ CEPAL. Acerca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, CEPAL, acceso el 30 de julio de 2020, <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollosostenible#:~:text=La%20Agenda%202030%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%2C%20aprobada%20en%20septiembre,gu%C3%ADa%20de%20referencia%20para%20el>

La Agenda 2030 fue el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representó al consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia.¹¹⁹ Además, representa una oportunidad de adquirir nuevas formas de cooperación internacional, que contribuyan en temas prioritarios para cada región del mundo, abarcando temas de desigualdades, crecimiento económico, cambio climático, temas de género, entre otros.

- **Elementos y principios de la Agenda 2030**

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es, “un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad”.¹²⁰ Asimismo, la Agenda 2030 significa una hoja de ruta que adoptan los países pobres hacia el desarrollo, combatiendo las desigualdades, a fin de apoyar e impulsar, el cumplimiento de los objetivos. Es decir que dicha agenda significa una estrategia que se implementan en los programas y planes públicos, ya sea en su totalidad o parcialmente, esto varía de las necesidades más próximas que tengan los países.

La Agenda 2030 fue diseñada con la finalidad de ser integrada en los planes estratégicos de desarrollo de cada país. De tal forma, se trata de un plan integral de acción compuesto por cuatro elementos principales:

1. Visión y principios: Se inspiran en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional.

¹¹⁹ CEPAL, Acerca de la Agenda 2030.

¹²⁰ Instituto Municipal. ¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible? Acceso el 10 de agosto de 2020, <https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se basa en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.¹²¹ De esta forma sentando las bases para un entendimiento universal e igualitario en compromisos adquiridos, además con injerencia en derechos humanos, que son fundamentales en la implementación de dicha agenda de desarrollo.

2. Marco de resultados: Se compone por 17 ODS y 169 metas. Los objetivos guardan algunas de las siguientes características: integrales e indivisibles, contienen tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, entre otros.¹²² Así la estructura de la nueva agenda pretende abarcar las dimensiones más prioritarias de los países en desarrollo, si bien tiene como propósito que todos cumplan con los objetivos y metas, se parte del supuesto que los gobiernos implementan los objetivos y las metas según acorde con sus necesidades.
3. La implementación: Se reconoce que será imposible lograr los ambiciosos objetivos y metas sin una Alianza Mundial revitalizada y mejorada, y sin medios de implementación que sean igualmente ambiciosos.¹²³ Tal cual las alianzas en esta nueva agenda, con más metas y objetivos, sobre todo con objetivos más ambiciosos, supone la creación de nuevas alianzas para lograr los propósitos marcados, de igual manera fortalecer las alianzas ya establecidas.

¹²¹ PNUD México, El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. (2019), 7.

¹²² *Ibíd.*, 8

¹²³ PNUD México, Enfoque de la Agenda.

4. Seguimiento y examen: Se llevan a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales que se complementarán con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros, y con los resultados de la labor para establecer las bases de referencia de esas metas.¹²⁴ En efecto, al implementar y poner en marcha una agenda con mayor ambición en los planes y programas nacionales, es necesario evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas, también se debe hacer un seguimiento transparente, para evaluar las fallas y las fortalezas en el proceso de implementación.

La estructura de la Agenda 2030 engloba las necesidades y líneas de acción, de las cuales los países deben preservar en trabajar para alcanzar el objetivo inicial, el cual es, el desarrollo sostenible.

Los diecisiete objetivos de la Agenda 2030 son: 1) fin de la pobreza, 2) hambre cero, 3) salud y bienestar, 4) educación de calidad, 5) igualdad de género, 6) agua limpia y saneamiento, 7) energía asequible y no contaminante, 8) trabajo decente y crecimiento económico, 9) industria, innovación e infraestructura, 10) reducción de las desigualdades, 11) ciudades y comunidades sostenibles, 12) producción y consumo responsable, 13) acción por el clima, 14) vida submarina, 15) vida de ecosistemas terrestres, 16) paz, justicia e instituciones sólidas y 17) alianzas para lograr los objetivos.¹²⁵ Se despliegan de forma tal que los países en desarrollo puedan trabajar en las necesidades prioritarias.

Además, la Agenda 2030 está regida por ciertos principios, con el propósito de favorecer los compromisos adquiridos por los países, dichos compromisos son a nivel cooperativo para la comunidad internacional, de esta forma garantiza la participación y la implementación de la agenda, los cuales son:

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ ONU. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acceso el 10 de agosto de 2020, [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#iLightbox\[gallery5256\]/0](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#iLightbox[gallery5256]/0)

- **Universalidad:** tiene un alcance universal y encomienda a todos los países, independientemente de sus niveles de renta y su situación en materia de desarrollo, a que contribuyan a un esfuerzo global a favor del desarrollo sostenible. La Agenda se aplica con carácter permanente y en todos los países y contextos.¹²⁶ De esta manera se garantiza que en mayor o menor grado los gobiernos se comprometan al cumplimiento de forma vinculante a nivel cooperativo, de las metas de dicha agenda.
- **No dejar a nadie atrás:** pretende redundar en beneficio de todos y se compromete a no dejar a nadie atrás, llegando a todas aquellas personas necesitadas y marginadas, estén donde estén, a fin de responder a sus problemas y vulnerabilidades específicos.¹²⁷ Con este principio pretende abarcar a todas las personas, especialmente aquellas con mayor grado de vulnerabilidad y deben ser ejes prioritarios para el accionar de los gobiernos en sus planes y programas nacionales.
- **Interconexión e indivisibilidad:** La Agenda 2030 se sustenta en la naturaleza interconectada e indivisible de sus 17 ODS. Es crucial que todas las entidades responsables de su consecución, los aborden en su totalidad, en lugar de enfocarlos como una lista de objetivos individuales entre los que se puede elegir.¹²⁸ Si bien este principio expone la importancia del cumplimiento de los objetivos en su totalidad, sin dividir los objetivos, ya que así se garantiza el abordaje de todos los ejes con igual grado de importancia. Sin embargo, para los países en desarrollo existe la opción de la parcialidad en su cumplimiento, ya que se les dificulta abordar en su totalidad dicha agenda.

¹²⁶ United Nations System Staff College. “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, acceso el 10 de agosto de 2020, https://www.unssc.org/sites/unssc.org/files/2030_agenda_for_sustainable_development_-_kcsd_primer-spanish.pdf

¹²⁷ *Ibíd.*

¹²⁸ UNSSC, “La Agenda 2030”.

- **Inclusión:** La Agenda 2030 hace un llamamiento a la participación de todos los segmentos de la sociedad, independientemente de su raza, género, grupo étnico e identidad, para que contribuyan a su aplicación.¹²⁹ De manera que, exista contribución por parte de todos sin ninguna distinción, dado que esto contribuiría a crear y fortalecer alianzas. Además, con la inclusión se generaría probablemente aportación para el cumplimiento de los objetivos.
- **Cooperación entre múltiples partes interesadas:** hace un llamamiento a la creación de alianzas entre múltiples para la movilización y el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros que contribuyan a la consecución de los ODS en todos los países.¹³⁰ Al igual que la inclusión, la cooperación entre múltiples partes podría generar mayor colaboración y participación en el cumplimiento de la agenda de desarrollo, por consiguiente, se busca encontrar actores que contribuyan de manera tajante, a través de financiamiento, aporte de tecnología, conocimiento, entre otros. El camino hacia el cumplimiento de la agenda está marcado por estrategias participativas, que permiten el crecimiento de la cooperación, que en su finalidad marca el éxito o fracaso.

- **Contexto en el país frente a la Agenda 2030**

Después de aprobada la Agenda 2030, el Gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén fue seleccionado por las Naciones Unidas como uno de los países en los que se ejecutaría el programa de implementación acelerada, que implica incorporar los ODS en las políticas públicas y apoyar a los países para lograrlos.¹³¹ El Salvador está catalogado como un país en desarrollo con carencias económicas, sociales y políticas, dichas deficiencias propician

¹²⁹ *Ibíd.*

¹³⁰ *Ibíd.*

¹³¹ ONU. Cómo la ONU apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible en El Salvador, acceso el 12 de agosto de 2020, <https://elsalvador.un.org/es/sdgs>

obstáculos para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Además, el contexto social es un aspecto a tomar en cuenta, para entender la magnitud de la situación.

Por consiguiente, transcurrido el plazo para alcanzar los ODM e iniciada la nueva agenda de desarrollo con los ODS, el país, a pesar de los avances conseguidos, se catalogaría como un país en desarrollo; es decir, un país con bajo nivel de desarrollo, problemas de pobreza, desigualdad y corrupción.¹³²

En todo caso, con esta realidad, el cumplimiento de los ODS es un proceso gradual, es decir que se llevaría a cabo de manera lenta pero no abruptada ya que no se poseen los recursos suficientes, además el país enfrenta violencia social, problemas estructurales y de gobernabilidad. En pocas palabras se llevaría a cabo de manera continua, con pequeños logros que en su finalidad ayudaría al desarrollo sostenible, por lógica no a gran escala, pero es un comienzo para los países en desarrollo.

El país con instituciones democráticas débiles, polarización persistente y un sistema judicial ineficaz; son elementos que, han socavado la capacidad del Estado para garantizar la seguridad de sus ciudadanos, lo que ha entorpecido, directa o indirectamente, con el desarrollo humano de la población, aunado a la fragilidad democrática, y la problemática de las principales pandillas juveniles.¹³³ En consecuencia, existen impedimentos que minan los posibles logros del cumplimiento de la Agenda 2030, el país posee un escenario con problemas sociales, económicos, gubernamentales entre otros, es por lo que el cumplimiento de los ODS es necesariamente una labor en conjunto con

¹³² Kevin Alberto Martínez Reyes, José Javier Navarro Pérez, Obstáculos para el logro de los ODS en El Salvador. Políticas de juventud, jóvenes pandilleros y las ONG: un análisis complejo. (2019), 5

https://www.researchgate.net/profile/Alberto_MartinezReyes/publication/338490672_Obstaculos_para_el_logro_de_los_ODS_en_El_Salvador_Politicasy_de_juventud_jovenes_pandilleros_y_las_ONG_un_analisis_complejo/links/5e177506299bf10bc39f9667/Obstaculos-para-el-logro-de-los-ODS-en-El-Salvador-Politicasy-de-juventud-jovenes-pandilleros-y-las-ONG-un-analisis-complejo.pdf

¹³³ Reyes, "Obstáculos para el logro", 6.

diversas entidades de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, entidades gubernamentales entre otros.

En conclusión, la Agenda 2030 es un compromiso de la comunidad internacional, esta no posee un carácter vinculante jurídicamente, sin embargo, busca el desarrollo sostenible, también es la piedra angular hacia donde los países en desarrollo pretenden llegar.

La Agenda 2030 plasma retos hacia los gobiernos de los países en desarrollo, así como oportunidades, para generar, fortalecer y crear alianzas, como un mecanismo a través del cual se puede proponer, impulsar y gestionar proyectos, que tengan como objetivo cumplir las metas establecidas en los ODS y por tanto abonar hacia el desarrollo sostenible.

Por otro lado, materializar la Agenda 2030 en el actual contexto 2020 es difícil, en particular porque es obstaculizada por los graves problemas sociales, problemas institucionales, económicos entre otros.

2.3. Los tipos de cooperación recibida

El manejo de la cooperación internacional en el país ha venido evolucionando y en los últimos años ha ido apegándose a los lineamientos establecidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la Ayuda, tanto que dichos lineamientos están planteados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Por tanto, se pretende generar los mecanismos, instrumentos, políticas y leyes nacionales que dieron respaldo legal e institucional, a la administración de la Cooperación Internacional, para mantener los esfuerzos realizados y permitir una buena reputación para el país.

Como establece Méndez (2011), la cooperación internacional puede darse entre países o entre países y organismos, ya sea de las Naciones Unidas o demás organizaciones internacionales. Asimismo, puede englobar tanto la

movilización de recursos financieros como de técnicos y humanos.¹³⁴ En el caso del país ha sido receptor de cooperación de tipo financiera, técnica y de donaciones.

Un primer esfuerzo lo llevó a cabo el Ministerio de Educación cuando presentó la Política de Equidad e Igualdad de Género y su Plan de Implementación al sistema educativo en 2016 a 2020. Fue elaborado por un equipo técnico calificado, a través de la cooperación técnica y financiera de FOMILENIO II y la asistencia técnica del Instituto Salvadoreño del Desarrollo de la Mujer, en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación (LIE, 2011), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV, 2012), Ley General de Educación (LGE, 2011) y Eje N° 5 del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación: “Equidad, Inclusión, Género, de la Educación”.¹³⁵

Con la entrada en vigencia de la Política se pretendía erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres existentes en el sistema educativo nacional; esta constituye un instrumento normativo orientador para que los servicios, actuaciones, procesos, estructura, organización y funcionamiento de este ministerio permitan avances sustantivos en la construcción de ciudadanía plena, democrática y favorecedora del desarrollo económico y social del país.¹³⁶

La Política especifica que el MINED gestionará acciones de articulación con otras instancias para aquellas acciones que demandan una respuesta intersectorial; por ejemplo, con el Ministerio de Salud, en lo que respecta a la

¹³⁴ Beatriz Geraldine Aparicio Morán, La cooperación para el desarrollo y su impacto en El Salvador. (2012), <http://ieesford.edu.sv/?observatorio=la-cooperacion-para-el-desarrollo-y-su-impacto-en-el-salvador#:~:text=%E2%80%9CLa%20Cooperaci%C3%B3n%20para%20El%20Desarrollo%20y%20su%20Impacto%20en%20El%20Salvador%E2%80%9D,Observatorio&text=La%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20el,el%20fin%20de%20su%20Desarrollo.>

¹³⁵ MINED, Política de Equidad e Igualdad.

¹³⁶ *Ibíd.*

salud sexual reproductiva; el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, como el ente rector de la Política Nacional de la Mujer; el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, entre otras. En igual importancia, fortalecerá alianzas existentes con organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la promoción y protección de los derechos de la mujer y de la niñez, con el objeto de sumar esfuerzos y desarrollar las acciones de manera articulada.¹³⁷

El país se ha posicionado como un receptor de la cooperación internacional; las modalidades de cooperación se han ido adaptando y transformando. Asimismo, las formas de regulación para establecer si estas modalidades son verídicamente eficientes y eficaces, también si se toman precauciones para mejorarlo.

Como país receptor de ayuda se debería incluir dentro de toda política o plan nacional la forma en que será gestionada con el fin de mejorar la gestión de los recursos y emparejarlas o hacerlas congruentes a las necesidades de desarrollo nacional y mejorar la transparencia en el uso de la misma.

➤ **Cooperación financiera y técnica**

Durante el quinquenio de Salvador Sánchez Cerén se llevaron a cabo diversos proyectos provenientes de la cooperación internacional.

El primero iniciado en 2015 y finalizando en 2016, donde se presentaron los resultados del “Proyecto Capital Semilla y Asistencia Técnica a Mujeres en riesgo o víctimas de Violencia” (financiado por Países Bajos y Finlandia) el cual tuvo un monto de \$388,307.60.¹³⁸ Dentro del proyecto fueron partícipes el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública,

¹³⁷ *Ibíd.*

¹³⁸ UNFPA El Salvador clausura del Proyecto: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, UNFPA, acceso el 12 de agosto de 2020, <https://elsalvador.unfpa.org/es/node/17745>

el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dirigido a la prevención del feminicidio y la trata de mujeres.

De igual manera, tuvo lugar dentro de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), del año 2016, cuya finalidad fue la llevar a cabo acciones para disminuir los índices de violencia contra las mujeres, a través de intervenciones en los factores que la propician en cada país de la región. Ha sido implementado en segundo plano por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y los gobiernos de los 7 países del SICA y financiado por los Gobiernos de los Países Bajos y Finlandia. UNFPA y OIM fungieron como administradoras de los fondos.

Con esto se fortalecieron políticas, programas, estrategias y proyectos ya existentes, y que estaban orientadas para favorecer a la población femenina. Asimismo, se propició el mejoramiento en la articulación interinstitucional entre el ISDEMU y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, esta última principal institución responsable de la seguridad ciudadana de las mujeres.¹³⁹

Por otra parte, se realizó una visita a un Centro Escolar de San Martín, a fin de presentar las diferentes actividades que en el marco del proyecto se realizan en centros escolares nacionales, cuya población estudiantil beneficiada asciende a cerca de 900 estudiantes provenientes de 10 municipios del país.¹⁴⁰

El siguiente proyecto fue ejecutado en el año 2018, enfocado a un tipo de cooperación financiera tuvo un monto de \$13,881 el cual fue financiado por la

¹³⁹ Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana, Delegados de Finlandia y Países Bajos evalúan avances del Proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, SG-SICA, acceso el 12 de agosto de 2020, <https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?Idn=96733&idm=1>

¹⁴⁰ ISDEMU, Instituciones finalizan ejecución nacional del Proyecto: B.A.1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, ISDEMU, acceso el 12 de agosto de 2020, http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=3181%3A2016-03-31-14-29-34&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es

Unión Europea y personal técnico de la Rectoría Vida Libre de Violencia e Igualdad Sustantiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), titulado “Proyecto Sensibilización social para una Vida Libre de Violencia de Género contra las Mujeres-Programa Radial Voz Mujer.”¹⁴¹ Dicho proyecto estuvo orientado a la prevención de la violencia y de discriminación hacia las mujeres ya sea acoso sexual, feminicidios, violencia intrafamiliar con la finalidad de que a través de estos programas las mujeres tengan conocimiento sobre sus derechos.

- **Cooperación Sur-Sur**

En el ámbito de la Cooperación Sur-Sur destaca la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el año 2015 se llevó a cabo la Misión de diagnóstico por parte de la APCI donde cada solicitante del proyecto nacional “V Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica El Salvador-Perú” realizó un trabajo en conjunto con Perú con la intencionalidad de obtener una ficha de proyecto consensuada y elaborada según la fuente de financiamiento triangular. Obteniendo la ficha consensuada “Intercambio de Experiencia sobre Feminicidio entre El Ministerio Público de Perú y El Instituto Salvadoreño para El Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)”.¹⁴² Con la implementación de dichas rondas permite al país adoptar nuevas modalidades de colaboración y a su vez de incrementar las capacidades nacionales e internacionales en la búsqueda de concretar cambios estructurales dentro de los procesos de desarrollo y que estos puedan promover cambios e impactos que puedan ser visualizados a través de programas o políticas en función del desarrollo.

¹⁴¹ ISDEMU, El ISDEMU realiza gira promocional de programa Radial Voz Mujer, ISDEMU, acceso el 13 de agosto de 2020,

https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=6731%3A2018-09-17-17-28-06&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es

¹⁴² ISDEMU, “ISDEMU realiza gira promocional”.

Para la segunda Misión Técnica de Perú, se contó con la visita de dos funcionarias peruanas del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público de Perú y de la Fiscalía de Perú, quienes compartieron la experiencia y facilitaron diferentes actividades a partir de la experiencia del modelo peruano en el Registro único de Víctimas de Violencia Feminidad. Dicha intervención la realizaron en el marco de la ejecución del “Proyecto de Cooperación Triangular entre El Salvador, Perú y España para institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la Violencia feminidad en El Salvador” es coordinado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).¹⁴³ Cabe mencionar que dichas misiones permiten describir el proceso de transferencia de las capacidades y fortalezas de manera ordenada y sistemática mediante la Cooperación Sur-Sur.

- **La transversalización del enfoque de género a través de los proyectos de cooperación**

En noviembre de 2015, se llevó a cabo el proyecto “Mejorada la transversalización del enfoque de género en proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y sensibilización por parte de las ONGD andaluzas”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID).

El proyecto se origina a partir de las dificultades y retos que reportan gran parte de las ONG andaluzas, para incorporar de manera efectiva el enfoque de género en sus acciones, proyectos y programas y en el quehacer institucional.¹⁴⁴ Consiste en la implementación de un proceso formativo para la transversalización del enfoque de género en las ONG de Andalucía (España), que incluye la creación de un espacio virtual de organizaciones para

¹⁴³ *Ibíd.*

¹⁴⁴ Marta Judith Velásquez de Suarez y Margarita Janeth Villalta Realegeño, Análisis de la transversalización del enfoque de género en las ONGD andaluzas en El Salvador (2018), http://www.pazydesarrollo.org/wp-content/uploads/2019/01/transversalizaci%C3%B3n-g%C3%A9nero-el-salvador_opt.pdf

el intercambio de experiencias, así como la elaboración y difusión de una guía formativa al respecto.

En el componente que se implementa en el país, se contempla el aporte desde las experiencias de las ONG locales a través de la participación de las organizaciones salvadoreñas en los espacios de interacción virtual, así como a través de la elaboración de una parte de la guía formativa para reflejar la realidad desde el terreno, de manera que contribuya a la comprensión y la reflexión para la acción en las ONG andaluzas parte del proceso.¹⁴⁵

La cooperación española es muy importante ya que se han logrado grandes esfuerzos en temas relacionados sobre la eficacia de la ayuda, además que al incorporarse la Agenda 2030 retoma la importancia sobre el enfoque de género, ya que las acciones en temas de género tienden a ser más eficaces y eficientes al conocer las desigualdades entre hombres y mujeres, el acceso que se tiene a los recursos y sus derechos y participación en la toma de decisiones.

- **Cooperación técnica en temas de salud sexual y reproductiva**

El Ministerio de Salud para el año 2016, presentó los “Lineamientos técnicos para la provisión de servicios de anticoncepción”, ofertando servicios a toda la población en edad fértil, mediante 9 métodos; siendo éstos: Dos métodos de barrera: condón masculino y femenino. Anticonceptivos orales. Dos métodos inyectables, mensuales y trimestrales. Dos métodos de larga duración reversibles (dispositivo intrauterino e implante. Dos métodos definitivos: esterilización quirúrgica bilateral y vasectomía. Con estos métodos para el 2018 se proporcionaron 261,069 tratamientos de anticoncepción además de 289, 902 consejerías en salud sexual y reproductiva y anticoncepción.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Velásquez, “Análisis de la transversalización”.

¹⁴⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), La Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), “Reflexiones sobre desarrollo Local con Equidad de Género”, acceso el 13 de agosto de 2020,

El MINSAL implementó una estrategia para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, centradas en la formación de promotores juveniles, círculos educativos en adolescentes, creación de servicios amigables para una atención diferenciada en los establecimientos de salud. Dicha estrategia se denominó: “Estrategia Nacional multisectorial para la prevención de embarazo en niñas y adolescentes”, la cual fue decretada por el ex presidente Salvador Sánchez Cerén en noviembre 2017, con esto se ratificó el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva en el país, debido a que integra a otras instituciones, como lo son, los ministerios de Educación, Justicia, Secretaría Técnica de la Presidencia, Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), CONNA e ISNA.¹⁴⁷

Todo este accionar inherente a la salud sexual y reproductiva se ha evidenciado mediante una reducción de los casos de embarazos en niñas y adolescentes, reportándose al 2017 una disminución de 518 casos, en el grupo de 10 a 14 años y de 4,931 casos para el grupo de 15 a 19 años, sumando una reducción total de 5,449 embarazos en adolescentes, lo que significa un 33% con relación al año 2015. Todo lo anterior, se resume en el anexo 1 y anexo 2, página 123.

Mientras que los casos de suicidios en niñas de 10 a 14 años, no se han producido desde el 2016.¹⁴⁸

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, establecen que al año 2030 la reducción de la tasa de mortalidad materna debe ser menor a 70 por 100,000 nacidos vivos. En el país con el Plan Quinquenal de Desarrollo, se avanzó y mejoró y a la vez se logró alcanzar la meta de este ODS.

http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4787/resource_files/Reflexiones_sobre_desarrollo_local_con_equidad_de_g%C3%A9nero_2006.pdf?v=63735876601

¹⁴⁷ *Ibíd.*

¹⁴⁸ PNUD, “Reflexiones sobre desarrollo Local”.

En el Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, se ha consolidado la atención que merece nuestra población, presentando importantes estadísticas en el tratamiento de quimioterapias, pasando de 375 tratamientos en el año 2009, a más de 3,349 quimioterapias en el año 2017, de igual forma se ha reducido drásticamente los tiempos de espera para las cirugías oncológicas, disminuyendo de la larga espera de 20 semanas que se registraba antes del 2009 a un promedio de 4 semanas actualmente.¹⁴⁹

Para concluir la cooperación internacional facilita el acceso de los jóvenes a la salud sexual y reproductiva, sin embargo, es necesario el acceso a una educación sexual integral, ya que, de acuerdo a diferentes organismos internacionales como la OMS y el UNFPA, es esa la base para que niñas y adolescentes reconozcan e identifiquen sus derechos sexuales y reproductivos.

Al incorporar el enfoque de género en políticas, programas y proyectos permite identificar las relaciones de género y en consecuencia favorecer a las mujeres.

Conclusión capitular

La cooperación internacional en materia de salud sexual y reproductiva fue otorgada principalmente por organismos internacionales como: la OMS, OPS, UNFPA y UNICEF, lo cual contribuyó a la implementación de diversas acciones que permitieron conocer y abordar la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes. Asimismo, con la cooperación técnica recibida, se procuró el fortalecimiento de diversas áreas del sistema de salud, sin embargo, en materia de salud sexual y reproductiva las acciones implementadas han sido bastante generales, porque ciertas medidas no determinaron grupo etario, no obstante, estas contribuyeron evidenciando las deficiencias existentes en el acceso a los servicios de salud para la niñez y adolescencia.

¹⁴⁹ PNUD, “Reflexiones sobre desarrollo Local”.

Los informes de los cooperantes presentan datos cuantitativos sobre la situación de los derechos sexuales de la niñez y adolescencia y se proveen recomendaciones para contribuir en la mejora de las condiciones de vida y por ende para el crecimiento sano de la niñez y adolescencia salvadoreña; precisamente apoyado con estos datos, la administración Sánchez Cerén afronto los desafíos y con el apoyo de cooperantes estratégicos trabajo en conjunto mejorar el acceso a la salud y reproductiva.

La Agenda 2030 contiene diversos objetivos y metas que deben ser cumplidos por los países, dicho compromiso con la comunidad internacional, es decir no posee un carácter jurídicamente vinculante. No obstante, los países en desarrollo son impulsados a su cumplimiento, ya que los ODS plasman una hoja de ruta hacia el desarrollo sostenible, al igual se contempla pactar alianzas de cooperación para el cumplimiento de la agenda, es una oportunidad para impulsar programas y proyectos en busca del desarrollo sostenible.

Con el apoyo de la cooperación internacional al país, se mejoran los niveles de acceso a la salud sexual y reproductiva en niñas y adolescentes, ya que esta es la base para que estas reconozcan sus derechos sexuales y reproductivos de forma más clara y precisa, con la intencionalidad que a través de estos programas y proyectos las mujeres tengan conocimiento sobre sus derechos llevadas a cabo por medio de capacitaciones, talleres de prevención de la violencia contra las mujeres, la identificación de las capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia implementadas por la cooperación internacional.

CAPITULO III: PRINCIPALES MEDIDAS, ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El presente capítulo trata de descifrar cuáles fueron las principales medidas, acciones y resultados de la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén en materia de salud sexual y reproductiva, por tanto, el objetivo es: “Definir las principales medidas y acciones impulsadas durante la administración Sánchez Cerén en función de la salud sexual y reproductiva e identificar los desafíos para la administración de Bukele”.

Se considera importante la valoración de las principales medidas y acciones impulsadas por la administración Sánchez Cerén a fin de determinar, si con los resultados alcanzados se ha garantizado el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes durante dicha administración.

También es importante y necesaria la identificación de las situaciones que propician la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, por ello se identifican los diferentes instrumentos jurídicos adoptados, a fin de establecer los avances en materia de derechos humanos.

Asimismo, es relevante hacer una evaluación del rol de las principales instituciones garantes de los derechos de la niñez y adolescencia, destacando: PNC, MINSAL, PGR, FGR, PDDH, CONNA e ISNA. Las cuales a través del trabajo conjunto contribuyeron en gran medida, en la garantía del crecimiento sano de las niñas y adolescentes, ya que su accionar fue fortalecido con la implementación de medidas relacionadas con la atención integral en servicios de salud sexual y reproductiva.

La hipótesis a demostrar es: “Las medidas y acciones como la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, el Plan de Acción Programa de País 2016-2020 y la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes impulsadas en la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén han garantizado el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes”.

Finalmente se analizan los principales desafíos y estrategias para la administración Bukele contenidos en el Plan Cuscatlán, la nueva administración tiene ante sí el desafío, ya sea de continuar con las medidas y estrategias del gobierno anterior o no y solventar las situaciones que considere no resueltas, o generar nuevas condiciones en materia de salud sexual y reproductiva que fortalezcan el crecimiento sano de las niñas y adolescentes, en este sentido se consideran las diversas áreas que contemplan la temática de salud sexual y reproductiva en dicho plan entre ellas: el apartado de bienestar social, salud y juventud. La temática de salud sexual y reproductiva es considerada una obligación del Estado, lo cual se define en el Plan Cuscatlán, asimismo, se establece una serie de propuestas para mejorar las condiciones en dicha área, así como las estrategias a implementar por dicha administración.

La relación de la Teoría de Género con el presente capítulo se refleja a través del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la niñez y la adolescencia, ya que este grupo es clasificado como vulnerable por diversas problemáticas como: embarazos precoces, abuso sexual, infecciones de transmisión sexual, violencia y discriminación por género que puede ser realizada sobre la base de los roles o normas impuestas por la sociedad, todas estas situaciones afectan el crecimiento sano. De este modo los resultados identificados pretenden garantizar los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la salud sexual y reproductiva.

3.1 Principales medidas y acciones en función de la salud sexual y reproductiva

Al abordarse las medidas y acciones que las distintas administraciones han realizado en la temática de la salud sexual y reproductiva, se han identificado diversas situaciones en la que se vulneran sus derechos sexuales y derechos reproductivos y las barreras que obstaculizan su cumplimiento.

Es decir, que en nombre del Estado, las administraciones han realizado diferentes avances en relación a la normativa internacional en materia de derechos humanos, es por ello que “el país ratificó en 1990, la Convención sobre Derechos del niño, a partir de ella se han creado medidas y acciones que garantizan el bienestar de los niños y niñas, como el Código de Familia, Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley Procesal de la Familia, entre otras.”¹⁵⁰ Los derechos sexuales y reproductivos son parte elemental de los derechos humanos que le corresponde a cada persona, además que al fomentar en las niñas y adolescentes un mejor acceso a una educación sexual y reproductiva integrada contenida con programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados entre otras; que permita ejercer sus derechos.

Cabe destacar, el Informe realizado con el apoyo de la cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a través del proyecto Fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de Protección de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos (Guía para el apoyo de instituciones nacionales de derechos humanos: Evaluaciones de país y consultas nacionales sobre derechos humanos en el contexto de salud sexual y

¹⁵⁰ María Isabel Rodríguez Martínez, Instituciones Protectoras de la Niñez (2012), acceso el 07 de septiembre de 2020, <http://www.miportal.edu.sv/blogs/blog/isabela/general/2012/06/13/instituciones-protectoras-de-la-ni-ez>

reproductiva, y bienestar). En el cual se desarrolló un análisis más integral de los avances y desafíos que tiene el Estado para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones en esta temática.¹⁵¹ El rol principal que el Estado debe de velar es por la protección de la niñez y adolescencia, y a su vez que se respeten y ejerzan sus derechos brindando asistencia en situaciones de alta vulnerabilidad.

Para mencionar algunas medidas asumidas por el Estado, se identificaron avances en el ámbito institucional, legal y de política pública. Se realizaron avances al aprobar leyes especiales y políticas públicas que favorecen la protección de la niñez y la adolescencia y de las mujeres en general, tales como:¹⁵²

- a. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA, 2009).
- b. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE, 2011).
- c. Política de Salud Sexual y Reproductiva (2012).
- d. Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA, 2013).
- e. Política Nacional de la Mujer (2014).

Otra medida importante fue la actualización del currículo nacional de educación formal, desde parvularia a bachillerato, incorporando temas de educación integral para la sexualidad,¹⁵³ lo que ofrece una herramienta importante en el acceso de la población estudiantil a estos temas. Por otra parte, los servicios de salud, incluyendo el Programa de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes del MINSAL, no siempre ofrecen información adecuada y oportuna sobre salud sexual y reproductiva a las y los

¹⁵¹ PDDH. Informe especial sobre el estado.

¹⁵² *Ibíd.*

¹⁵³ MINED, Educación Integral de la Sexualidad, acceso el 07 de septiembre de 2020, <https://www.mined.gob.sv/index.php/component/k2/item/7212-educacion-integral-de-la-sexualidad>

adolescentes de acuerdo a lo planteado por representantes de redes y líderes juveniles (PDDH, 2014), y escasamente brindan consejería sobre su derecho a la toma de decisiones libres e informadas acerca de su vida sexual y reproductiva, argumentando que es necesario contar con la autorización de sus padres, tutores o familiares.¹⁵⁴

El programa considera la creación de espacios físicos dentro de los establecimientos de salud para que los adolescentes de ambos sexos puedan ser atendidos por un equipo multidisciplinario capacitado, en un ambiente de confidencialidad y privacidad, que aborde su situación de salud integral, con énfasis en su salud sexual y reproductiva.¹⁵⁵

Por su parte, el MINSAL, durante el año 2014, como parte de sus servicios de promoción de la salud, brindó consejerías y sesiones educativas a adolescentes mujeres entre 15 y 18 años. En consejerías los temas fueron: mujeres en periodo de lactancia materna, a 67,051 mujeres adolescentes; nutrición, a 45,814; planificación familiar, a 41,536. En años anteriores el 31.4% de niñas y adolescentes recibieron atención y consejerías en temas relacionados a la lactancia materna, nutrición y planificación familiar. Véase Anexo 3, página 124.

En sesiones educativas, se desarrollaron actividades de promoción con adolescentes mujeres en temas de: salud sexual y reproductiva, a 36,338; control prenatal a embarazadas, a 10,183. Además, se realizaron actividades educativas para promover la lactancia materna y para prevención de la violencia.¹⁵⁶

¹⁵⁴ PDDH. Informe especial sobre el estado, 35

¹⁵⁵ Ministerio de Salud. Política de Salud Sexual y Reproductiva. MINSAL, acceso el 07 de septiembre de 2020,

https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&view=download&alias=1044-politica-de-salud-sexual-y-reproductiva&category_slug=reforma-del-sector-salud&Itemid=364

¹⁵⁶ MINSAL, Política de Salud Sexual.

Al implementarse este tipo de medidas las/los adolescentes que se encuentren sexualmente activos hay posibilidades de reducir los riesgos como embarazos no deseados o no planeados a temprana edad, y cada vez más a contraer y propagar enfermedades de transmisión sexual, en especial el VIH o el VPH. El Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, creado en el marco de la LEPINA, integró en su estructura a las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia como dependencias administrativas departamentales del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), con autonomía técnica y cuya función principal es la protección de los derechos individuales de los niños, niñas y adolescentes a nivel departamental, velando por la aplicación de medidas administrativas de protección para proteger los derechos amenazados o violados.¹⁵⁷

Lo anterior facilita los niveles de enseñanza y aprendizaje en niños, niñas y adolescentes a ser independientes e iniciar el proceso de búsqueda de la identidad sexual que a su vez eleva las oportunidades de un mejor acceso a la salud reproductiva de manera más integrada.

Asimismo, la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia define en una de sus estrategias "fortalecer y ampliar la cobertura de servicios de educación y atención integral en salud sexual y reproductiva con enfoque de género, de derechos y con base científica, como parte de los servicios de salud" y establece una línea de acción relacionada con "fortalecer los servicios y programas de prevención del embarazo en adolescentes".¹⁵⁸

Por ende, visualizar dicha Política de Salud Sexual y Reproductiva en los aspectos biológicos de la reproducción y evaluado desde las tasas de fecundidad; sobre una base sociocultural que identifica la construcción de la

¹⁵⁷ *Ibíd.*

¹⁵⁸ *Ibíd.*

identidad de género de las mujeres centralizada en la maternidad, subordinada al poder masculino, lo que las obliga a someterse a embarazos y prácticas sexuales de riesgo, a familias numerosas y aceptar embarazos impuestos, entre otros. Así la oferta de salud sexual y reproductiva está mayormente orientada a servicios de salud materna y planificación familiar.¹⁵⁹

A través de dicha política se pretende ofertar tanto a niñas y adolescentes una orientación en temas de atención prenatal, estar precavidas del reconocimiento de problemas que requieran de atención en la mujer adolescente en casos de embarazos no deseados, o enfermedades no transmisibles o de transmisión sexual, además de prestar especial atención en casos de adolescentes menores de 15 años durante cuidados obstétricos debido que se encuentran altamente expuestas a complicaciones a la hora del parto y velar por que tengan acceso a la información, las competencias y los servicios pertinentes, por ejemplo a un asesoramiento adecuado, para prevenir nuevos embarazos.

En el país se han desarrollado esfuerzos institucionales a favor de la Salud Sexual y Reproductiva, actualmente, se plantea la necesidad de un enfoque más allá de la reproducción, en el marco ético de los Derechos Humanos, la equidad de género y las determinantes sociales de la salud, que atienda las necesidades de grupos tradicionalmente excluidos o poco atendidos, como la población con discapacidad y aquella con orientación sexual no tradicional.¹⁶⁰

El sistema de salud carece de los recursos y medios así como del personal calificado para afrontar las necesidades e inquietudes especiales de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva.

En conclusión, es determinante definir las necesidades de las adolescentes embarazadas, el número de jóvenes que se encuentran en esa situación y el

¹⁵⁹ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Guía para la Promoción de la Salud de los y las Adolescentes, 6

¹⁶⁰ *Ibíd.*

uso que hacen de los servicios de salud y de esta manera asegurar que el Estado sea el garante y protector que favorezca el acceso a una atención adecuada acorde a las necesidades que presente toda niña y adolescente en el país.

La sexualidad viene definida de la expresión de pensamientos y conductas que van relacionados a sucesos culturales, sociales y psicológicos referidos al sexo. El país la labor que hace en cuanto al tema de salud sexual y reproductiva está orientada en velar por la protección de los derechos de estos grupos en cuanto a su bienestar físico, mental y social y no solo enfocarse a lo que se refiere a la ausencia de enfermedades o dolencias referidas a la sexualidad y reproducción, sino más bien a las posibilidades de ejercer los derechos sexuales y reproductivos.

3.1.1 Principales instituciones garantes de los derechos de la niñez y adolescencia

Entre las instituciones que cuentan ya con las Unidades de Atención Especializada encargados de que se cumplan los derechos de la niñez y adolescencia están: PNC, MINSAL, PGR, FGR, PDDH, Órgano Judicial en tres centros judiciales integrados, ISDEMU a través de las unidades especializadas en las sedes del programa Ciudad Mujer y el centro de atención del Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia.¹⁶¹

El ISDEMU cuenta con un programa especializado en la atención de los casos que le permite el acceso por diversas modalidades o vías de entrada para que las usuarias reciban la adecuada orientación e información sobre el manejo

¹⁶¹ ISDEMU, Sistema Nacional de atención para mujeres que enfrentan violencia (2016), https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/SISTEMA_NACIONAL.pdf

específico de cada caso según su naturaleza.¹⁶² Existen otras instituciones como el CONNA, ISNA, UNICEF que trabajan en conjunto para la velar por la protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en niñas y adolescentes.

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Tigo El Salvador y la Fundación Child Helpline International, realizó una presentación pública de la “Línea de Atención y Emergencia 1-2-3 Habla conmigo”, mecanismo que promueve la protección de derechos de la niñez y adolescencia.

Esta la Línea de atención y emergencia, brindó de forma directa, inmediata, confidencial y gratuita; orientación psicológica y jurídica a las niñas, niños y adolescentes, sobre sus problemas o preocupaciones; asimismo, recibirá avisos o denuncias de vulneraciones a sus derechos, los cuales derivará a la Junta de Protección competente y a otras instancias, procurando garantizar su derecho de acceso a la justicia.¹⁶³

También se fortaleció y amplió la Estrategia de la cobertura de servicios de educación y atención integral en salud sexual y reproductiva con enfoque de género, de derechos y con base científica como parte de los servicios de salud. Esta estrategia que contempla dos ejes: el primero referido al fortalecimiento y ampliación de los servicios para la formación y promoción de la salud sexual y reproductiva de acuerdo al desarrollo evolutivo de las niñas, niños y adolescentes; y el segundo, enfocado a la ampliación y el acercamiento a la comunidad de los servicios para la prevención, control y atención integral e integrada a niñas, niños y adolescentes afectados con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), ya sea porque éstos o sus progenitores son

¹⁶² Óp. Cit. Informe especial sobre el estado de los derechos sexuales.

¹⁶³ CONNA, Niñas, niños y adolescentes en el salvador cuentan con una línea telefónica gratuita de atención inmediata (2019), acceso el 09 de septiembre de 2020, <http://www.conna.gob.sv/?p=3421>

portadores, considerando ante todo su desarrollo evolutivo, particularidades socio culturales, zonas geográficas, entre otros.

Dentro de los entes garantes o responsables de cumplir dicha estrategia se tiene al Sistema Nacional de Salud, CONASIDA, Asociación Demográfica Salvadoreña, Ministerio de Educación, las organizaciones sociales, instituciones privadas y fundaciones que promueven la salud sexual y reproductiva en el ámbito nacional y local, las familias.¹⁶⁴

El Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación, realizaron esfuerzos para la protección de la niñez y adolescencia a través del fortalecimiento de programas de prevención de los embarazos a temprana edad, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH todo esto relacionado con un enfoque de género, implementando estrategias de información y comunicación dirigidos a estos para que eleve sus niveles de autoestima, identificación de la violencia y la toma de decisiones.

Al garantizar los servicios de atención integral dirigidos a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, permite incorporar el desarrollo de proyectos de vida, creación de programas de fortalecimiento de las familias para una adecuada orientación en salud sexual y reproductiva, orientadas a un enfoque de género y de acuerdo al desarrollo evolutivo de las niñas, niños y adolescentes, la atención y el tratamiento de las niñas, niños y adolescentes que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), por medio de la desconcentración de los servicios de tal manera que sea cercana a sus lugares de domicilio.¹⁶⁵ Además, permite favorecer la toma de decisiones de manera adecuada cuando se habla de temas sobre salud sexual y reproductiva de las niñas y adolescentes que favorezcan brindarle las herramientas necesarias para identificar las medidas de prevención y autocuidado en situaciones que

¹⁶⁴ Óp. Cit. Guía para la Promoción de la Salud de los y las Adolescentes.

¹⁶⁵ *Ibíd.*

vulneren el derecho de estar informados y recibir la atención necesaria cuando estas vean afectadas su sexualidad.

Con la implementación de programas de sensibilización, información y formación dirigidos a las familias, docentes, personal de las instituciones públicas y población en general sobre el VIH y la forma en que se debe tratar a las niñas, niños y adolescentes que viven con VIH con el fin de erradicar su discriminación.¹⁶⁶ El rasgo más característico es que tanto niñas y adolescentes puedan compartir a través de foros y talleres experiencias o resultados sobre el manejo del tema del VIH y las medidas en que se tome en cuenta sus necesidades e intereses.

Entre los desafíos pendientes por superar en el área de salud sexual y reproductiva (SSR), está el disminuir los embarazos en adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y la transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).¹⁶⁷ Es imprescindible tratar los patrones de riesgos, la identificación de los derechos que tiene todo niña y adolescente de decidir, manifestar su opinión y recibir la atención en todas las áreas en que pueda verse afectada su sexualidad.

La UNICEF, es otro ente velador por la protección de la niñez y adolescencia dedicada a la promoción, atención y educación de manera integrada de toda la niñez y adolescencia. De esta forma, la organización se vio involucrada en la participación dentro de la Alianza Intersectorial para Adolescentes y Jóvenes, y ha brindado su apoyo a la implementación del Plan estratégico intersectorial para la atención integral en salud de las personas adolescentes y jóvenes 2016-2019. Con el avance de la tecnología se implementó una acción para beneficiar a la niñez y adolescencia en la cual permita a estos

¹⁶⁶ CONNA, Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador (PNPNA) 2013-2023 (2013), acceso 09 de septiembre de 2020 http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica_nacional_pnpna.pdf

¹⁶⁷ UNICEF, “Salud Sexual y Reproductiva” (2016), acceso el 09 de septiembre de 2020, <https://www.unicef.org/elsalvador/salud-sexual-y-reproductiva>

elaboren un plan de vida de su presente a futuro, y a su vez se fortalecen sus habilidades y destrezas.

En conclusión, persiste el problema de mejorar el acceso a la salud sexual y reproductiva en niñas y adolescentes con el apoyo de diferentes instituciones y organizaciones; y que estas cuenten con las condiciones para brindar y atender cada inquietud de las niñas y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva y que a su vez permita disminuir la brecha de la ausencia de conocimientos básicos de una educación sexual y reproductiva, a los medios de subsistencia, la prevención de embarazos a temprana edad y el riesgo de la violencia intrafamiliar.

3.2 Resultados de la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén

Durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén se implementaron diferentes herramientas e instrumentos en materia de salud sexual y reproductiva, entre ellos destacan planes, programas, estrategias y políticas. Algunas de las más relevantes fueron:

- Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.
- Plan de Acción Programa de País 2016-2020.
- Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027.

Los cuales se centraban principalmente el rango etario de niñez y adolescencia, buscando como resultado primordial el crecimiento sano de dicho grupo etario; por lo tanto, en el presente apartado se pretende identificar y evaluar los resultados de dichas acciones, considerando pero no limitado a los datos provistos en los informes de las instituciones gubernamentales como el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), Instituto

Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Ministerio de Salud (MINSAL) y Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Es relevante mencionar que la Cooperación Internacional representó un rol muy importante en materia de salud sexual y reproductiva durante dicha administración, ya que se contó con el apoyo de diferentes organismos internacionales, entre ellos destacan: la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), etc. Con el apoyo de estos organismos se obtuvieron resultados favorables en beneficio del sector niñez y adolescencia. Estas afirmaciones son resultados del análisis de los informes proporcionados por los diferentes planes y programas ejecutados entre 2014-2019, así como de los informes publicados por las instituciones públicas involucradas y los organismos internacionales en el país.

- **Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA)**

Esta política busca garantizar a la niñez y adolescencia el goce de sus derechos, con la participación del Gobierno de la República y la sociedad.

A través de ella se establecen las directrices para el accionar y la coordinación de todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección, conformado por: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, Instituto Salvadoreño de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República, Corporación de Municipalidades de El Salvador, Fundación Dolores Medina, Intervida, Plan El Salvador, Save the Children, Visión Mundial, Fundación Pestalozzi, Fundación Silencio, Viva Juntos por la Niñez, Aldeas Infantiles SOS, Unidades Juveniles de la Procuraduría para la Defensa

de los Derechos Humanos.¹⁶⁸ Se destaca, que el Sistema Nacional de Protección está integrado no solo por instituciones públicas y gobiernos locales, sino que también por organizaciones no gubernamentales las cuales fungieron un rol importante en el desarrollo de la política.

Esta política comprende un periodo 2013-2023 por lo tanto se le dio continuidad durante la administración Sánchez Cerén. En ella se establece que podrá ser revisada o ajustada en alguno de sus objetivos y directrices por mandato del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), cumpliendo con los procesos de participación y consulta establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).¹⁶⁹

La política posee cuatro objetivos estratégicos principales:

- Garantizar el derecho a la vida, la salud y crecimiento integral de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de dignidad, equidad e igualdad;
- Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la protección oportuna, inmediata y en forma integral frente a amenazas o vulneraciones a sus derechos;
- Promover el desarrollo progresivo y pleno de las niñas, niños y adolescentes en la familia y en la sociedad;
- Garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes el ejercicio de su derecho a la participación en todos los ámbitos de su desarrollo, de conformidad con la evolución de sus facultades.¹⁷⁰

Los objetivos estratégicos responden principalmente a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia y su crecimiento sano, lo cual se puede relacionar en función de la salud y reproductiva, ya que el acceso a esta constituye parte de los derechos humanos.

¹⁶⁸ CONNA, Política Nacional de Protección Integral.

¹⁶⁹ *Ibíd.*

¹⁷⁰ *Ibíd.*

En materia de salud sexual la PNPNA reconoce que existen limitantes en el acceso a la salud pública y por ende a la salud sexual y reproductiva. Por lo tanto, es un área que se busca fortalecer, ya que se identificó en el diagnóstico que existía escaso conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos, poca información acerca de la prevención del embarazo y de infecciones de transmisión sexual, es por ello, que se reconoce dentro de los desafíos institucionales, con el fin de garantizar ese derecho: “Aumentar y mejorar la cobertura de salud para adolescentes, en la cual es ineludible iniciar procesos urgentes que faciliten el desarrollo del derecho a una educación sexual y reproductiva”.¹⁷¹ Asimismo, la Política establece estrategias y líneas de acción en el marco de los Derechos de Supervivencia y Crecimiento Integral y en la “Estrategia 1.4: Fortalecer y ampliar la cobertura de servicios de educación y atención integral en salud sexual y reproductiva con enfoque de género, de derechos y con base científica como parte de los servicios de salud”.¹⁷² Para implementar esta estrategia fue necesario establecer los ejes, los cuales incluyen fortalecer los servicios para la formación y promoción de la salud sexual y reproductiva, los entes garantes destacando el Sistema Nacional de Salud y las líneas de acción.

A partir de la Política, el CONNA generó el “Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia 2014-2017”, se define como el instrumento de gestión pública que contribuye a la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador.¹⁷³

El Plan Nacional de la PNPNA destaca el derecho a la salud sexual y reproductiva por el aumento de embarazos en adolescentes, debido a que en

¹⁷¹ CONNA, Política Nacional de Protección Integral.

¹⁷² *Ibíd.*

¹⁷³ CONNA. Plan Nacional de Acción de la PNPNA 2014–2017, (2015): 9, http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_intervencion/el_salvador._plan_nacional_de_accion.pdf

2014, la red de centros de asistencia médica del Ministerio de Salud registró 24,611 inscripciones prenatales en adolescentes de 10 a 19 años y en el 2015 a 24,944.¹⁷⁴ Es necesario destacar, que se evidenció un descenso gradual en las inscripciones prenatales de niñas y adolescentes en los años 2016 y 2017 con las cifras de 21,407 y 19,236 correspondientemente, de acuerdo al informe del Ministerio de Salud titulado: Tendencia de Embarazos y Partos en Adolescentes, publicado en el año 2017¹⁷⁵ y para los años 2018¹⁷⁶ y 2019¹⁷⁷ se registraron 16,581 y 15,326 embarazos atendidos en la Red de Establecimientos del MINSAL. Lo anteriormente mencionado puede evidenciarse en el Anexo 4, página 124.

- **El programa de país 2016-2020**

La cooperación que brinda UNFPA se canaliza mediante tres instrumentos programáticos:

- (i) El Marco de Cooperación para el Desarrollo- 2016-2020, MANUD
- (ii) El VIII Programa de País 2016-2020 y
- (iii) El CPAP –Plan de Acción Del Programa País- 2016-2020 acordado entre el Gobierno de El Salvador (representado por el MRREE) y el UNFPA.

El VIII Programa de País 2016-2020 se enmarca en los Planes Estratégicos 2014-2017 y 2018-2021, en la Agenda 2030 y los ODS. El Documento Programático de País (CDP, por su sigla en inglés) se aprobó en septiembre

¹⁷⁴ INS, El Salvador Tendencia de embarazos y partos en adolescentes. Periodo 2013-2017, acceso el 09 de septiembre de 2020,

<http://ins.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2019/04/Tendencias-de-embarazos-y-partos.pdf>

¹⁷⁵ *Ibid.*

¹⁷⁶ MINSAL. Embarazadas en departamentos y por grupos de edad atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del MINSAL 2018, acceso el 09 de septiembre de 2020, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-maternidad/documents/239504/download>

¹⁷⁷ MINSAL. Embarazadas en departamentos y por grupos de edad atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del MINSAL 2019, acceso el 09 de septiembre de 2020, <https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/286/511/original/EmbarazadasEneroDiciembre2019ok.pdf?1591645879>

de 2015 y el Plan de Acción del Programa País (CPAP) en octubre de 2017, este último bajo el Plan Estratégico 2018-2021.¹⁷⁸

Como el Documento Programático de País (CDP), ya había incorporado la Agenda 2030 y los temas de juventud, el realineamiento al Plan Estratégico 2018-2021 supuso ajustes menores: dos indicadores adicionales en el producto de juventud y adolescencia y otro en el producto de género, en acuerdo con el MRREE y la SETEPLAN.¹⁷⁹

Para el gobierno del presidente Sánchez Cerén la Cooperación Internacional fue un elemento determinante, destaca como un factor clave para procurar la obtención de resultados significativos en materia de salud sexual y reproductiva, asimismo se prestó especial atención a la Agenda 2030 tomando en cuenta los ODS, para fines relativos a la presente investigación únicamente se considera el ODS 5 denominado Igualdad de Género, de este modo, dicha administración a través de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores firmaron con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) el Plan de Acción del Programa, cuyo objetivo fue fortalecer los servicios integrados de salud en materia de sexual y reproductiva.

El Programa País 2016-2020 fue relevante porque destacó diversos aspectos relativos a la atención sexual y reproductiva y consideró el sector vulnerable de juventud.

El Programa de País 2016-2020 se tradujo en cinco productos, que se corresponden con los cuatro resultados esperados del Plan Estratégico 2018-2021:

- (i) Salud sexual y derechos reproductivos sin coerción, discriminación ni violencia;

¹⁷⁸ UNFPA El Salvador. Evaluación Final del VIII Programa de País de UNFPA en El Salvador (2019): 24, acceso el 11 de septiembre de 2020, <https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/docDownload.unfpa.jsessionid=A549026BA8885AD882E8220750CE2BEA?docId=>

¹⁷⁹ *Ibíd.*

- (ii) Adolescentes y jóvenes facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y al ejercicio de sus derechos reproductivos, en todos los contextos;
- (iii) La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y los derechos reproductivos progresan en contextos humanitarios y de desarrollo; y,
- (iv) En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas.¹⁸⁰

Los resultados antes mencionados buscaban procurar la solución al problema central que era la falta de acceso universal de la salud sexual y reproductiva y con el apoyo del UNFPA, se contribuyó con la profundización de la reforma de salud del país para el fortalecimiento institucional el Ministerio de Salud porque se priorizó la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario para que este fuera el garante de la salud sexual y reproductiva de niñas y adolescentes y de este modo reducir los embarazos precoces, mortalidad materna, enfermedades de transmisión sexual y el procurar acceso a métodos anticonceptivos.

El UNFPA contribuyó con la profundización de la reforma de salud cuya perspectiva de atención integral con enfoque familiar y comunitario definió la salud sexual y reproductiva como un estado general de bienestar, con el apoyo del UNFPA, el MINSAL adoptó la perspectiva de derechos humanos y género. El enfoque de derechos humanos aportado por UNFPA fortaleció la atención en salud, e integró la promoción, la prevención y la protección de los derechos sexuales y reproductivos.¹⁸¹

En dicho programa se consideró relevante el objetivo del UNFPA, para procurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, este elemento

¹⁸⁰ UNFPA. Evaluación Final, 25

¹⁸¹ UNFPA. Evaluación Final.

fue fundamental porque a través de la Cooperación Internacional que el organismo brindó, se incorporó la perspectiva de género, ya que la OPS colaboró con la visualización del embarazo de niñas y adolescentes como una problemática de salud integral, ligada a la violencia basada en género y a una falla en el sistema de protección social. La violencia sexual e intrafamiliar hacia niñas y adolescentes pasó a entenderse como una violación a los derechos sexuales y reproductivos.¹⁸²

El Programa de País 2016-2020 proyectó USD 9 millones en concepto programático y de coordinación, contabilizando recursos regulares y extraordinarios. Prácticamente la mitad de los fondos se proyectaron para salud sexual y reproductiva, reuniendo la mayor proporción de recursos regulares y de otros recursos.¹⁸³ Al comparar con el Programa País 2012-2015, se identifica que la asistencia aprobada para dicho período fue por un monto de USD 6.2 millones.¹⁸⁴ Lo cual demuestra que el presupuesto para el Programa País 2016-2020 presentó un considerable aumento, sin embargo las cifras para los productos relativos a salud sexual y reproductiva se mantienen similares, ya que el Programa 2012-2015 destinó USD 4.681.953 y el del periodo 2016-2020 proyectó aproximadamente más de la mitad de los USD 9 millones.

Como lo establece en el documento titulado: “Evaluación Final del VIII Programa de País de UNFPA en El Salvador (2016-2020)”, realizada por el equipo evaluador, coordinado por Ana Laura Rodríguez Gustá; para el cumplimiento del resultado uno “salud sexual y derechos reproductivos”; fue necesario movilizar la mayor cantidad de recursos hacia el producto uno titulado: “Aumento de la capacidad del MINSAL para incorporar enfoques desde la perspectiva de los derechos humanos y la igualdad de género en la

¹⁸² *Ibíd.*, 37

¹⁸³ *Ibíd.*, 29

¹⁸⁴ *Ibíd.*, 7

prestación de servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad”¹⁸⁵, el cual poseía el fin de garantizar los derechos reproductivos a niñas y adolescentes porque el UNFPA buscaba fortalecer las facultades del Ministerio de Salud, para lo cual se implementaron diversas acciones las principales y referentes al tema fueron: “afianzar los enfoques de género, derechos humanos y no discriminación en los marcos regulatorios de salud sexual y reproductiva, diversificar la canasta anticonceptiva y modernizar los servicios de atención en salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes”¹⁸⁶.

A través de dichas acciones no solo se fortaleció el área de salud sexual y reproductiva del MINSAL, sino que también se procuró mejorar las condiciones niñas y adolescentes y se favoreció su crecimiento sano.

Asimismo el UNFPA contribuyó con el MINSAL para la adopción de normativa específica para la atención en salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes y esto resultó en los “Lineamientos técnicos para la atención integral en salud de adolescentes y jóvenes en las RIIS” en 2018.¹⁸⁷ Este instrumento provee los lineamientos para la atención diferenciada, interinstitucional e intersectorial, con enfoque de género e incluye disposiciones generales para identificar adolescentes en condiciones vulnerables.

En cuanto a cifras de embarazos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años se observa una reducción de 3.3 puntos porcentuales, de 31.4 en 2014 a 28.1% en 2017.¹⁸⁸ Si bien existe una disminución en los casos de embarazos precoces, se reconoce que la reducción ha sido gradual y esta situación es atribuible a las manifestaciones de violencia sexual, lo cual se identifica como un desafío para las entidades gubernamentales.

¹⁸⁵ UNFPA. Evaluación Final, 36

¹⁸⁶ *Ibíd.*

¹⁸⁷ *Ibíd.*, 39

¹⁸⁸ INS, El Salvador Tendencia de embarazos.

También se contó con la implementación del “Proyecto Canadá”, el cual se ha trabajado coordinadamente las dimensiones de igualdad de género y empoderamiento de mujeres, violencia basada en género, derechos sexuales y reproductivos y juventud. Estas intervenciones priorizan la protección de derechos de mujeres de 10 a 14 años (consideradas titulares de derechos). Un total de 150 jóvenes de 7° a 9° fueron receptoras de becas de estudio, en 10 municipios priorizados debido a sus índices de embarazos y violencia basada en género.¹⁸⁹

El trabajo conjunto del MINSAL y el UNFPA han procurado en cierta medida el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva al rango etario niñez y adolescencia, sin embargo, el ramo de salud y el organismo internacional, son conscientes que los resultados varían de acuerdo a diversos aspectos incluyendo el contexto social, geográfico, la edad, grado de vulneración o marginación.

- **Estrategia nacional intersectorial de prevención del embarazo en niñas y en adolescentes 2017-2027**

Esta estrategia surge ante la problemática de miles de niñas y adolescentes embarazadas cada año, esta es considerada como un instrumento de gestión y fue aprobada en 2017 por la administración Sánchez Cerén.

La Estrategia posee como objetivo: “Eliminar el embarazo en niñas y en adolescentes con intervenciones intersectoriales articuladas, que incorporan el enfoque de derechos humanos, género e inclusión, facilitando el empoderamiento de niñas y adolescentes para su pleno desarrollo, buscando superar los obstáculos y desafíos planteados”.¹⁹⁰

¹⁸⁹ *Ibíd.*, 43

¹⁹⁰ Gabinete de Gestión Social e Inclusión. Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027, 10, https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/EstrategPrevEmbarazos_2017.pdf.

El objetivo primordial en la Estrategia es eliminar los embarazos a temprana edad, sin embargo, para este proceso se disponen de 10 años de implementación.

Si bien es cierto que los embarazos son considerados la mayor problemática, también existen otros factores como la vulnerabilidad de los derechos de las niñas y adolescentes, ya que en muchos casos son embarazos causados por abuso sexual.

Asimismo es evidente el trato discriminatorio a este sector, es por ello que también se pretende dotar de herramientas como el empoderamiento con el fin de alcanzar un crecimiento sano, también se plantea incorporar el enfoque de derechos humanos y género, lo cual permite el reconocimiento de los derechos sexuales y posibles vulneraciones a estos.

La Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027 es un instrumento de gestión que pretende dar respuesta a este fenómeno.

Solo en 2016, el número de inscripciones de niñas y adolescentes embarazadas alcanzó los 21,407 casos y en los últimos cinco años 121,456 han visto truncado su proyecto de vida por causa de la maternidad a temprana edad, un promedio de 24,291 anual.¹⁹¹ De acuerdo con los datos publicados por el MINSAL en el año 2019, se registraron 554 embarazos en niñas y adolescentes entre 10 a 14 años y 14,716 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años, siendo un total de 15,270.¹⁹² En el Anexo 5, página 125, se identifican los embarazos de niñas y adolescentes por departamento en el año 2019, atendidos en los establecimientos de salud del MINSAL.

Se visualiza una reducción en los embarazos a temprana edad, sin embargo también se debe considerar que este fenómeno no solo ocasiona riesgo en la

¹⁹¹ *Ibíd.*

¹⁹² MINSAL. Embarazadas en departamentos 2019.

vida de las madres jóvenes, deserción escolar, desinterés por continuar con sus proyectos de vida, etc. también representan un alto costo económico para el país, según la publicación del UNFPA titulada: “El costo económico del embarazo en niñas y adolescentes”¹⁹³ que fue diseñado como parte del Programa País 2016-2020, el cual fue firmado por el Gobierno de Sánchez Cerén y el UNFPA.

Asimismo, la estrategia contiene un marco programático para los próximos diez años que propone una serie de desafíos identificados en el análisis del problema y a través de estudios, entre los más importantes y relacionados a la temática en cuestión se puede mencionar:

- Fomentar nuevos patrones culturales que promuevan la igualdad entre los géneros;
- Garantizar una vida libre de violencia sexual y sin discriminación;
- Mantener la trayectoria educativa de niñas y adolescentes;
- Garantizar el acceso a la educación integral de la sexualidad y
- El acceso a servicios amigables de salud sexual y reproductiva. Por estas razones, el marco programático definió tres ejes de intervención:
 - a) prevención,
 - b) protección especial, acceso a la justicia y restitución de derechos y
 - c) gestión del conocimiento.¹⁹⁴

Para enfrentar los desafíos relacionados, ha sido necesaria la participación de diferentes entidades gubernamentales principalmente el MINSAL, MINED, CONNA, ISNA y Secretaria Técnica de la Presidencia, para aspirar a procurar el acceso a la salud sexual y reproductiva las instituciones emplean estrategias

¹⁹³ Fondo de Población de las Naciones Unidas, El costo económico de embarazo en niñas y adolescente, (2017): 6, https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Costo%20econ%C3%B3mico%20del%20embarazo%20adolescente_0.pdf

¹⁹⁴ Gabinete de Gestión Social. Estrategia Nacional Intersectorial de prevención, 11.

que faciliten el cumplimiento de los objetivos planteados y la observancia de los derechos humanos de niñas y adolescentes.

Sí bien el objetivo de la estrategia es eliminar los embarazos a temprana edad, un desafío es mantener la trayectoria educativa, en la búsqueda de una herramienta que promueva la trayectoria escolar de las niñas y adolescentes en esta situación de embarazo o que ya son madres, se planificó la estrategia, titulada: “Protocolo para la permanencia escolar de las niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres”,¹⁹⁵ por parte del MINED con apoyo del Programa para Cohesión Social para América Latina, Save the Children, entre otros organismos, en el año 2018. La cual posee como objetivo principal: “Reducir la deserción escolar de niñas y adolescentes por motivos de embarazo y por ser madres, para garantizar su permanencia en las instituciones educativas y lograr culminar sus estudios con éxito”.¹⁹⁶ Este documento se sustenta en legislaciones nacionales e internacionales, asimismo establece los parámetros de aplicabilidad y la coordinación interinstitucional para favorecer las condiciones de las niñas y adolescentes, si bien no garantiza que el sector en mención continúe sus estudios, es un instrumento que potencializa el acceso al derecho a la educación, ya que no pueden ser excluidas del ingreso a un centro educativo, por razones de embarazo o por ser madre.

Por otra parte, a partir del año 2016, el MINSAL ha establecido la aplicación de los “Lineamientos técnicos para la provisión de servicios de anticoncepción”, ofertando servicios a toda la población en edad fértil, mediante métodos temporales y permanentes. Los lineamientos tienen un

¹⁹⁵ MINED. Protocolo para la permanencia escolar de las niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres, acceso el 12 de septiembre de 2020, [https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Avisos%202019-2020/4.%20PROTOCOLO%20PARA%20LA%20PERMANENCIA%20VF021019%20\(web\).pdf](https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Avisos%202019-2020/4.%20PROTOCOLO%20PARA%20LA%20PERMANENCIA%20VF021019%20(web).pdf)

¹⁹⁶ *Ibíd.*

apartado con información y recomendaciones científicas para poblaciones especiales, incluyendo adolescentes.¹⁹⁷ Si bien estos métodos han sido ofertados para toda la población en edad fértil, no exclusivamente para adolescentes, es necesario considerar que: “la primera relación sexual premarital es del 21.8% en las mujeres menores de 15 años de edad y asciende al 68.9% en las de 15 a 19 años”,¹⁹⁸ estos servicios ofrecen una variedad y se ajustan a las necesidades de los diversos sectores, lo cual aumenta la capacidad de atención por parte del MINSAL y mejora las condiciones de vida de la población, reduciendo el riesgo de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

Asimismo, se debe destacar que el MINSAL también implementaba estrategias para la prevención del embarazo en las niñas y adolescentes, centradas en la formación de promotores juveniles, círculos educativos en adolescentes, creación de servicios amigables para una atención diferenciada en los establecimientos de salud.¹⁹⁹ Estas estrategias implementadas por el MINSAL, fueron realizadas con fin de continuar procurando el acceso a la salud sexual y reproductiva, así como la reducción de embarazos a temprana edad.

En conclusión, según los informes producidos por las instituciones durante la administración del presidente Sánchez Cerén en materia de salud sexual y reproductiva, los resultados de las acciones y medidas implementadas, contribuyeron para lograr un en el crecimiento sano de niñas y adolescentes, ya que es notable la reducción gradual de los embarazos de niñas y adolescentes, que viene desde el año 2014, pues se implementaron diversas acciones planteadas por la administración anterior, ya que no fueron planes

¹⁹⁷ UNFPA. Mapa de embarazos, 9.

¹⁹⁸ CONNA. Política Nacional de Protección Integral, 39.

¹⁹⁹ *Ibid.*, 67-70

aislados, pues se mantuvo un control de las medidas y se consideraban las lecciones aprendidas.

Por otra parte, es de suponer que podría haber continuidad de los diversos programas y planes los cuales marcan un camino a seguir para la administración Bukele, también que algunos de los principales planes y programas su implementación continua, tal es el caso del Programa País con duración hasta el año 2020 y la Estrategia Multisectorial de Embarazos con vigencia hasta el año 2027.

3.3 Principales desafíos y estrategias planteadas para la administración Bukele en el Plan Cuscatlán

La situación de la salud sexual y reproductiva es un tema del cual los gobiernos deben estar en la disposición de trabajar y velar por los derechos sexuales y reproductivos tanto de las niñas como adolescentes. Puesto que el Estado está obligado a garantizar el pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, entre las principales obligaciones está el brindar acceso a la información y servicios de salud sexual y reproductiva.

Garantizando el derecho a la educación sexual, creando programas libres de prejuicios o discriminación.²⁰⁰ La salud sexual y reproductiva forma parte de los derechos humanos y como tal ha sido plasmada en diversos planes estratégicos nacionales, en pro de protección de la niñez y adolescencia. Sin embargo, no se ha logrado minar por completo dicha problemática de los embarazos en adolescentes, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual entre otros.

²⁰⁰ PDDH. Informe especial sobre el estado.

El Estado debe velar por responder a las situaciones de violencia de género, prevenir las discriminaciones basadas en identidades u orientaciones de género, atención a la salud materna en adolescentes para que tengan acceso a un parto seguro, prevención y tratamientos de enfermedades de transmisión sexual, entre otros. De este modo se busca generar un crecimiento sano e íntegro en las niñas y adolescentes.

En la última década se ha experimentado el efecto de diversas políticas y planes estratégicos en favor de la población más desprotegida, especialmente reconociendo la vulnerabilidad de la población infantil y adolescente. Para ello, se han seguido implementando la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, el Plan Estratégico Intersectorial para la Atención Integral de Adolescentes, el Plan de Prevención de Embarazos en Adolescentes y el Plan El Salvador Seguro.²⁰¹ Dichos esfuerzos tratan de generar cambios partiendo de protección a la niñez y adolescencia, igualdad de género, prevención de violencia de género, educación sexual integral, entre otros

Sin embargo, se ha pasado por periodos donde se ha evidenciado cambios y otros donde se ha generado retrocesos. Tal cual los esfuerzos impulsados por las instituciones del Estado, contribuyeron a la reducción en el número de embarazos en niñas y adolescentes entre 2015 y 2017.²⁰² Registrándose una reducción de 656 embarazos en el grupo de 10 a 14 años y de 5,098 embarazos en el grupo de 15 a 19 años, es decir, 5,754 adolescentes embarazadas menos.²⁰³ No obstante, aun con dicha reducción las cifras son alarmantes y colocan en una posición perjudicial hacia una mejor vida de las niñas y adolescentes.

Entre 2015 y 2017 se han registrado 65,678 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes entre los 10 y los 19 años. De acuerdo al estudio del costo

²⁰¹ UNFPA. Mapa de embarazos, 7

²⁰² *Ibíd.*, 11

²⁰³ *Ibíd.*, 14

económico del embarazo en niñas y adolescentes, el impacto represento un total de \$352'274,312.49 en tributos que la sociedad y el Estado salvadoreño no dispondrá después de 40 años de vida productiva de estas niñas y adolescentes como efecto de la maternidad temprana en su escolaridad y sus ingresos.²⁰⁴ Por consiguiente, las estimaciones de avances hacia la salud sexual y reproductiva son obstruidas con dicho panorama tanto en términos económicos como una disminución de oportunidades de las niñas y adolescentes. Esto puede constatarse en el Anexo 6 y Anexo 7, página 126. Además, deja en evidencia una problemática, como lo es la violencia de género, ya que, dentro de este grupo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años, de las cuales fueron abusadas sexualmente. Asimismo, en específico para el año 2017 fue un total de embarazos, 781 eran niñas de 10 a 14 años y dentro de este grupo se registraron 46 menores de 12 años.²⁰⁵ Se puede demostrar esa tendencia de edades en las niñas y adolescentes, dicha tendencia supone un desafío hacia el actual gobierno de frenar o acortar dichos rangos de edades. Asimismo, otro desafío para el actual gobierno es disminuir la deserción escolar, generado por los embarazos en las adolescentes y niñas. Por consiguiente, otro reto es disminuir la violencia obstétrica, esta es definida como “la conducta, acción u omisión que ejerza el personal de salud, de manera directa o indirecta, y que afecte a las mujeres durante los procesos de embarazo, parto y puerperio. Debido a su carácter subjetivo puede manifestarse de muchas maneras en los procesos de atención desde omisiones de atención, maltrato hasta atenciones sin apego a la normativa vigente de la entidad rectora.”²⁰⁶ Los casos de violencia obstétrica en las niñas

²⁰⁴ UNFPA. Costo económico de embarazo, 11

²⁰⁵ UNFPA. Mapa de embarazos en niñas. 14

²⁰⁶ ORMUSA. Informe 2018 observatorio de los derechos sexuales y derechos reproductivos (2018): 12,
http://ormusa.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe_anual_Observatorio_de_DSDR.pdf

y adolescentes es un hecho innegable, de la cual se debe tratar de educar a los promotores de salud.

El actual gobierno de Bukele se frente a diversos desafíos alrededor de la salud sexual y reproductiva, debe disminuir las diversas estimaciones de embarazos en adolescentes, disminuir la deserción escolar, violencia de género, violencia obstétrica. Asimismo, brindar acceso a la información en educación sexual, brindar servicios de salud sexual y reproductiva. Afrontar y prevenir la discriminación por orientación sexual, las enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

En el Mapa de Embarazos del año 2017 se han identificado diferentes vulneraciones a la libertad sexual en niñas y adolescentes a nivel nacional, el desafío para la administración Bukele es reducir las cifras y proveer las herramientas a las niñas y adolescentes a través de la educación integral para la sexualidad, para que ellas sean capaces de identificar estas situaciones de vulneración, así como para que puedan realizar las denuncias pertinentes, para ello ver Anexo 8, página 127.

Cabe mencionar que la administración Bukele se enfrenta a más desafíos debido a la disolución de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), es importante destacar que en 2014 se realizaron reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, para reestructurar la SETEPLAN, donde quedó establecida como el organismo que encargado de dirigir la planificación estratégica del gobierno, además de organizar y coordinar el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y el Sistema Nacional de Información y Estadísticas.²⁰⁷ Dicha secretaria también era encargada del seguimiento de indicadores y estadísticas que miden la pobreza, el impacto de

²⁰⁷ Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Sistema Nacional de Planificación de El Salvador, acceso e 13 de septiembre 2020. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-de-planificacion-de-el-salvador>

los programas sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ante esta situación se reactivó el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS), por Decreto Ejecutivo No.41, el 13 de octubre de 2020 en el cual establece darle continuidad, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo nacional y local, como se establece en la alianza Centroamericana para el desarrollo sostenible y en la Agenda 2030.²⁰⁸

Frente a la incertidumbre de una adecuada administración del Estado y de las diversas instituciones estatales, El actual presidente Bukele, presentó un plan estratégico como parte de su campaña electoral, denominado Plan Cuscatlán, donde plasma la importancia de sus acciones y sucesivamente una planificación de cómo enfrentará los ejes prioritarios.

- **Plan Cuscatlán y la salud sexual y reproductiva**

La salud sexual y reproductiva, es un tema de interés plasmado en el Plan Cuscatlán, partiendo desde el marco jurídico a través de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, artículo 21, Derecho a la salud. En específico donde expresa que el Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de las políticas públicas y programas que sean necesarios para asegurar la salud integral de la niñez y adolescencia.²⁰⁹ Del cual está tomando el compromiso de garantizar el derecho a la salud en toda su plenitud, abarcando el derecho a la salud sexual y reproductiva.

Asimismo menciona obligaciones del gobierno de brindar atención a la salud en caso de embarazos precoces, entre otras obligaciones. Tal como se expresa en el apartado de Salud del Plan Cuscatlán, genera un entendimiento hacia la obligación como gobierno del cumplimiento de las leyes de salud,

²⁰⁸ Gobierno de El Salvador. Vicepresidente Félix Ulloa: Gobierno prioriza combate a la pobreza y hambre, acceso 13 de septiembre de 2020.
<https://www.presidencia.gob.sv/vicepresidente-felix-ulloa-gobierno-prioriza-combate-a-la-pobreza-y-hambre/>

²⁰⁹ Nuevas Ideas. Plan Cuscatlán, Salud, (2018): 11,
https://www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan_salud.pdf

como por ejemplo la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en su artículo Art. 17. La protección de las niñas o niños por nacer se ejercer mediante la atención en salud y psicológicas de la embarazada, desde el instante de la concepción hasta su nacimiento. Con la finalidad de asegurar el derecho a la vida de las niñas y los niños, corresponde al Estado la atención gratuita de la mujer en las etapas prenatal, perinatal, neonatal y posnatal, para lo cual, en dichas etapas, se prestaron los servicios y tratamientos médicos especializados, dotación de medicamentos, consejería nutricional y apoyo alimentario para la madre y la hija o el hijo que se encuentren en condiciones especiales de salud o de pobreza.²¹⁰ Dicha ley está contemplada en el Plan Cuscatlán como una hoja de ruta.

Por otro lado, en el apartado de Juventud del Plan Cuscatlán, expresa que los enfoques estrechos de concepción de necesidad de las juventudes han dejado por fuera las necesidades específicas de esta población en cuanto a salud y derechos sexuales y reproductivos, solo han despojado a las juventudes de las herramientas necesarias para entender y enfrentar la realidad. Jóvenes con escasos acceso a salud primaria, y fortalecer la salud mental.²¹¹ De este modo hace énfasis en que la salud sexual y derechos reproductivos para población joven es una necesidad que debe ser cubierta y tratada adecuadamente.

Además, las mujeres jóvenes enfrentan riesgos en el embarazo adolescente. De igual manera una problemática que no ha dejado de prevalecer en el tiempo, de la cual se debe trabajar para disminuir las cifras.

Expresando cifras de esta problemática, se reporta una tasa de embarazo de 65.8 por cada 1,000, lo cual da muestras de que el ciclo reproductivo en la juventud salvadoreña empieza de manera temprana. La prevalencia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en la juventud es otro indicador de salud

²¹⁰ Nuevas Ideas. Plan Cuscatlán, Salud, 8

²¹¹ *Ibíd.*

reproductiva que afecta más a este sector que a la población adulta: para el 2017 se reportó una incidencia de nuevos casos de 26.4 y 24.9 por cada 100,000 habitantes respectivamente.²¹² A raíz de esta problemática el Plan Cuscatlán, contiene las siguientes propuestas como parte de la campaña electoral:

- Creación de unidades especializadas de atención en salud mental para adolescentes y jóvenes. La salud mental es uno de los pilares que puede permitir que el joven salvadoreño tenga un desarrollo más pleno de sus capacidades y que garantice el respeto a sus derechos.²¹³ La propuesta hacia un acceso a atención de salud mental supone un aporte, para detectar posibles abusos y disminuir esa problemática.
- Fortalecer el acceso a consultas ginecológicas, mediante la coordinación a nivel nacional y con las entidades competentes para brindar salud sexual y reproductiva.²¹⁴ Si bien la propuesta está planteada con una buena intención de garantizar el acceso a la salud ginecológica de las adolescentes, debe ir acompañado de brindar un trato adecuado.
- Ampliar la educación sexual a jóvenes, coordinadas con el Ministerio de Educación y organizaciones de la sociedad civil.²¹⁵ Si bien dichas campañas de educación sexual se han realizado años anteriores se debe mejorar la forma de enseñanza.

Finalmente, el Plan Cuscatlán plantea estrategias a ejecutar en tema de salud sexual y reproductiva, las cuales son las siguientes:

- Dar acceso a la atención de salud gratuita y de calidad en el ciclo de vida, y con ello garantizar derechos sexuales y reproductivos como la Lactancia Materna, la preparación de las mujeres embarazadas, garantizando el

²¹² Nuevas Ideas. Plan Cuscatlán, Salud, 9

²¹³ *Ibíd.*, 10

²¹⁴ *Ibíd.*

²¹⁵ *Ibíd.*

parto humanizado y la erradicación de la violencia obstétrica. Como también, prevenir embarazos en adolescentes.²¹⁶ De manera que esta propuesta busca abarcar de forma general las principales problemáticas en el tema de salud sexual y reproductiva.

- Incorporación de enfoques en los programas de atención en salud que orienten una atención libre de discriminación por identidad y/o expresión de género u orientación sexual.²¹⁷ Suponiendo que transversalizar dicho enfoque libre de discriminación por identidad, sea un hecho, se deberá evaluar y dar un seguimiento constante ya que el país está bajo connotaciones machistas. Sin embargo, la propuesta es acertada para un desarrollo adecuado de las salud sexual y reproductiva
- Creación de un observatorio de embarazos en adolescentes, con información seccionada por edad, departamento y municipio de procedencia, siendo una herramienta para la identificación de la problemática, mejorando la intervención de programas de prevención.²¹⁸ Dicha herramienta ya existe, es el mapa de embarazos en. No obstante, la creación de otra herramienta que se pueda actualizar de manera constante y de libre acceso para todos aquellos que necesitan datos precisos de esta situación, sería un buen aporte.

En conclusión, el plan Cuscatlán como plan de campaña electoral contiene una propuesta de solución a problemas que aún persisten en materia de la salud sexual y reproductiva en general buenas, pero para un mundo tan cambiante y con problemas cada vez más intensos de violencia de género se necesita propuestas viables, reales y tajantes.

²¹⁶ Nuevas Ideas. Plan Cuscatlán, Salud, 7

²¹⁷ *Ibíd.*

²¹⁸ *Ibíd.*

El plan Cuscatlán contiene una propuesta para trabajar en el desarrollo de las niñas y adolescentes, asimismo contempla herramientas hacia la salud sexual y reproductiva. No obstante, las propuestas están encaminadas en reforzar acciones y programas ya establecidos, por lo tanto, la intención de brindar propuestas nuevas, a los problemas que persisten en materia de la salud sexual y reproductiva, se limita por factores sociales y sobre todo que es un plan de campaña electoral, no es un plan de gobierno. No obstante, podrían convertirse en la hoja de ruta de planes de gobierno a futuro. Asimismo, muchos de los apartados, podría mencionarse la gran mayoría del plan, han sido retomados de diferentes documentos implementados por administraciones anteriores o de otros países, tal es el caso del apartado salud se han copiado textualmente numerales de la Política Nacional de Salud 2014 y 2019 del MINSAL, los cuales no han sido citados, sin embargo, se mencionan al final del documento en el apartado fuentes.

Conclusión capitular

La labor de las instituciones relacionadas al tema de salud sexual y reproductiva está orientada en velar por la protección de los derechos en cuanto al bienestar físico, mental y social y no solo enfocarse a lo que se refiere a la ausencia de enfermedades o dolencias referidas a la sexualidad y reproducción, sino más bien a las posibilidades de ejercer los derechos sexuales y reproductivos.

Una deuda del Gobierno de la Republica es mejorar el acceso a la salud sexual y reproductiva en niñas y adolescentes y para esto cuenta con el apoyo de diferentes instituciones y organizaciones y facilitarles las condiciones para brindar y atender cada inquietud de las niñas y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva y que a su vez con esto se logre disminuir la brecha de la ausencia de conocimientos básicos de una educación sexual y

reproductiva, a los medios de subsistencia, la prevención de embarazos a temprana edad y el riesgo de la violencia intrafamiliar.

Las acciones y medidas en materia de salud sexual y reproductiva durante la administración del presidente Sánchez Cerén, contribuyeron para lograr un avance importante en el crecimiento sano de niñas y adolescentes, por ejemplo, es notable la reducción gradual de los embarazos de niñas y adolescentes.

El Plan Cuscatlán como plan de campaña electoral contiene una propuesta para trabajar en el desarrollo de la niñez y adolescencia, asimismo contempla herramientas hacia la salud sexual y reproductiva. Sin embargo, estas propuestas están encaminadas en reforzar acciones y programas ya establecidos. No obstante, podrían convertirse en la hoja de ruta de planes de gobierno a futuro.

CONCLUSIONES GENERALES

La salud sexual y reproductiva influye de manera notoria en el desarrollo sano de las niñas y adolescentes, mejorando sus condiciones de vida y generando una disminución a problemáticas que entorpecen los derechos sexuales, tales como, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, embarazos precoces, educación sexual insuficiente, entre otros.

El objetivo principal de la cooperación internacional en el tema de salud sexual y reproductiva, es apoyar a los gobiernos en planificar y ejecutar estrategias para minar las problemáticas vinculadas con la vulneración a los derechos sexuales y reproductivos.

La Teoría de Género, cuestiona los estereotipos basados en el género, sostiene nuevos contenidos que permiten incidir en el colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad. Además, plantea, que el poder del tipo jerárquico no solo estructura las relaciones sociales al interior de la familia, ni solo opera exclusivamente en las relaciones sociales entre los sexos, sino que atraviesa otras estructuras, como pueden ser los servicios públicos, decisiones del Estado, participación política y ciudadanía, entre otros.

La Teoría de Género, se relaciona con la cooperación internacional en tema de salud sexual y reproductiva, ya que esta vincula ejes transversales de género o perspectiva de género, en los proyectos. Con el propósito de visibilizar el rol de la mujer, el empoderamiento femenino y así reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, entre otros.

Los Organismos Internacionales como: OMS, OPS, UNFPA Y UNICEF: son los principales financiadores de la cooperación internacional en el ámbito de salud sexual y reproductiva y esta apoya—en la elaboración de planes, programas, proyectos y presenta informes que permitan vincular y

tratar el contexto de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes del país y a su vez permite contribuir en la mejora de las condiciones de vida y crecimiento sano de la niñez y adolescencia respecto en relación a brindar un mejor acceso a los servicios a la salud sexual y reproductiva.

La adopción de la Agenda 2030 no posee un carácter vinculante para el país, sin embargo, esta adhesión busca crear alianzas a través de la cooperación internacional para afrontar una adecuada educación en materia de salud sexual y reproductiva de manera integrada, como la base para que la niñez y adolescencia reconozcan sus derechos sexuales y reproductivos e identifiquen las diferentes relaciones de género que favorecen a las mujeres.

La labor de las instituciones relacionadas al tema de salud sexual y reproductiva está orientada en velar por la protección de los derechos en cuanto al bienestar físico, mental y social y no solo enfocarse a lo que se refiere a la ausencia de enfermedades o dolencias referidas a la sexualidad y reproducción, sino más bien a las posibilidades de ejercer los derechos sexuales y reproductivos.

Durante la administración del presidente Sánchez Cerén las acciones y medidas en materia de salud sexual y reproductiva, contribuyeron para lograr un avance importante en el crecimiento sano de niñas y adolescentes, por ejemplo, es notable la reducción gradual de los embarazos de niñas y adolescentes.

El Plan Cuscatlán como plan de campaña electoral contiene una propuesta para trabajar en el desarrollo de la niñez y adolescencia, asimismo contempla herramientas hacia la salud sexual y reproductiva. Sin embargo, estas propuestas están encaminadas en reforzar acciones y programas ya establecidos. No obstante, podrían convertirse en la hoja de ruta de planes de gobierno a futuro.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Unificar y estandarizar los ejes transversales de género, abriría oportunidades hacia una cooperación internacional más dinámica y sobre todo avanzar hacia el desarrollo pleno de las personas.
- Propiciar las condiciones para procurar el acceso integral a los servicios en salud sexual y reproductiva, priorizando el rango etario de niñez y adolescencia en situaciones vulnerables.
- La administración Bukele tiene el desafío de generar estrategias para garantizar el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la niñez y adolescencia y el fortalecimiento de las instituciones que procuran los derechos humanos de este grupo, con el apoyo de otros actores o a través de la cooperación internacional, para implementar las medidas pertinentes y así favorecer el cumplimiento del ODS 5 que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas considerando específicamente la meta 5.6 que busca asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Libros

- Bonan, Claudia, Guzmán, Virginia, “Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de la asociatividad y participación, identidad y poder”, (2008). <http://www.cem.cl/pdf/aportes.pdf>
- Calabuig Tormo, Carola, Gómez Torres, María de los Llanos, “La cooperación internacional para el desarrollo”. Editorial de la Universitat Politècnica de València, n.1, (2010). <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>
- Duarte Herrera, Lisbeth Katherine, González Parias, Carlos Hernán, “Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo”, (2014), <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5051599.pdf>
- Martínez Reyes, Kevin Alberto, Navarro Pérez, José Javier, Obstáculos para el logro de los ODS en El Salvador. Políticas de juventud, jóvenes pandilleros y las ONG: un análisis complejo. (2019). https://www.researchgate.net/profile/Alberto_MartinezReyes/publication/338490672_Obstaculos_para_el_logro_de_los_ODS_en_El_Salvador_Politicasy_de_juventud_jovenes_pandilleros_y_las_ONG_un_analisis_complejo/links/5e177506299bf10bc39f9667/Obstaculos-para-el-logro-de-los-ODS-en-El-Salvador-Policas-de-juventud-jovenes-pandilleros-y-las-ONG-un-analisis-complejo.pdf

Trabajos de graduación

- Eustaquio Sánchez, Fernando San, El enfoque de género en una cooperación al desarrollo en continua adaptación. (Máster Universitario en Estrategias, Agentes y Políticas de Cooperación al Desarrollo Universidad del País Vasco HEGOA España, 2012).

http://biblioteca.hegoa.ehu.es/downloads/19446/%2Fsystem%2Fpdf%2F3125%2FTesina_n_7__Fernando_San_Eustaquio.pdf

Legislación

- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2009).

Documentos institucionales

- CONNA. Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador (PNPNA) 2013-2023 (2013), acceso 09 de septiembre de 2020.
http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica_nacional_pnpna.pdf
- CONNA. “Estado de Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia 2018”, (2017).
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conna/documents/269663/download>
- CONNA. Plan Nacional de Acción de la PNPNA 2014–2017, (2015).
http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_intervencion/el_salvador._plan_nacional_de_accion.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “Perspectiva de género”, (2017).
https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). “Mapa de embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2017”. (2017), acceso el 22 de mayo de 2020. <https://www.salud.gob.sv/download/mapa-de-embarazos-en-ninas-y-adolescentes-el-salvador-2017/>

- Fondo de Población de las Naciones Unidas, El costo económico de embarazo en niñas y adolescente, (2017).
https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Costo%20econ%C3%B3mico%20del%20embarazo%20adolescente_0.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Herramientas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Contextos Humanitarios”, (2009).
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_ASRHtoolkit_espanol.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Herramientas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Contextos Humanitarios”, (2009).
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_ASRHtoolkit_espanol.pdf
- Gabinete de Gestión Social e Inclusión. Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027,
https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/EstrategPrevEmbarazos_2017.pdf.
- GIZ. “La perspectiva de género en la cooperación internacional al desarrollo Conceptos básicos y buenas prácticas”. (2015).
https://www.giz.de/en/downloads/giz2015-es-La_perspectiva_de_genero_en_la_cooperacion_internacional_al_desarrollo.pdf
- Gobierno de El Salvador. “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019”, (2015).
<http://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELSA L.pdf>

- INS, El Salvador. Tendencia de embarazos y partos en adolescentes. Periodo 2013-2017, acceso el 09 de septiembre de 2020. <http://ins.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2019/04/Tendencias-de-embarazos-y-partos.pdf>
- ISDEMU, Sistema Nacional de atención para mujeres que enfrentan violencia (2016). https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/SISTEMA_NACIONAL.pdf
- MINED. Protocolo para la permanencia escolar de las niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres, acceso el 12 de septiembre de 2020. [https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Avisos%202019-2020/4.%20PROTOCOLO%20PARA%20LA%20PERMANENCIA%20VF021019%20\(web\).pdf](https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Avisos%202019-2020/4.%20PROTOCOLO%20PARA%20LA%20PERMANENCIA%20VF021019%20(web).pdf)
- Ministerio de Educación, “Política de Equidad e Igualdad de Género: Plan de Implementación del Ministerio de Educación El Salvador”, Diario Oficial N°161, tomo 412, (2016), acceso el 29 de mayo de 2020. <https://www.mined.gob.sv/descargas.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. “Plan Estratégico Institucional 2014-2019 MRREE”, (2015). <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/120097/download>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Guía para la Promoción de la Salud de los y las Adolescentes.
- Ministerio de Salud. “Política de Salud Sexual y Reproductiva”, (2012). acceso el 22 de marzo de 2020. https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&view=download&alias=1044-politica-de-salud-sexual-y-reproductiva&category_slug=reforma-del-sector-salud&Itemid=364

- MINSAL. Embarazadas en departamentos y por grupos de edad atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del MINSAL 2018, acceso el 09 de septiembre de 2020. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-maternidad/documents/239504/download>
- MINSAL. Embarazadas en departamentos y por grupos de edad atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del MINSAL 2019, acceso el 09 de septiembre de 2020.
<https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/286/511/original/EmbarazadasEneroDiciembre2019ok.pdf?1591645879>
- Naciones Unidas El Salvador, “Evaluación Común de País. El Salvador 2010”, (2011). http://unfpa.org.sv/dmdocuments/cca_snu_el_salvador.pdf
- Naciones Unidas. “Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo”, (1994). https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf
- Nuevas Ideas. Plan Cuscatlán, Salud, (2018). https://www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan_salud.pdf
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Sistema Nacional de Planificación de El Salvador, acceso e 13 de septiembre 2020.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-de-planificacion-de-el-salvador>
- ONU Mujeres, “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, (2014). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- ONU. Cómo la ONU apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible en El Salvador, acceso el 12 de agosto de 2020.
<https://elsalvador.un.org/es/sdgs>

- OPS. “Estrategia y Plan de Acción para la Salud Integral de la Niñez”, (2013). <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/ICH-espaniol-final-web.pdf?ua=1>
- OPS. “Redes Integradas de Servicios de Salud Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas”, (2010). https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_docman&view=download&alias=145-redes-integradas-de-servicios-de-salud-aps-n4&category_slug=publicaciones-sistemas-y-servicios-de-salud&Itemid=307#:~:text=Las%20Redes%20Integradas%20de%20Servicios%20de%20Salud%20pueden%20definirse%20como,estado%20de%20salud%20de%20la
- OPS/OMS. “Estrategia de Cooperación con el País OPS/OMS. El Salvador 2012-2015”, (2012). <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/Country-Cooperation-Strategy-ELS-2012-2015.pdf>
- OPS/OMS. “Estrategia de Cooperación de País OPS/OMS, El Salvador 2017-2020”, (2017). <https://www.paho.org/es/file/61276/download?token=vtrcl4Mw#:~:text=La%20Estrategia%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20de,al%20%C3%A1rea%20de%20salud%20metas>
- OPS/OMS. “Metodología para el Marco de Estratificación de las Prioridades Programáticas del Plan Estratégico de la OPS”. (2016). <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2016/CD55-7-s.pdf>
- OPS/OMS. “Plan Estratégico de la Organización para el período 2014-2019”, (2013). <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/paho-strategic-plan-spa-2014-2019.pdf>
- Organización Mundial de la Salud, “La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo”. (2018).

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

- Organización Mundial de la Salud. “Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes”. (2019). <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/312341/9789243514604-spa.pdf?ua=1>
- ORMUSA. Informe 2018 observatorio de los derechos sexuales y derechos reproductivos (2018). http://ormusa.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe_anual_Observatorio_de_DSDR.pdf
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, “Informe especial sobre el estado de los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador” (2016). <https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2017/10/informe-especial-derechos-sexuales-y-reproductivos.pdf>
- UNFPA El Salvador. Evaluación Final del VIII Programa de País de UNFPA en El Salvador (2019): 24, acceso el 11 de septiembre de 2020. <https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/docDownload.unfpa.jsessionid=A549026BA8885AD882E8220750CE2BEA?docId=>
- UNICEF. “2014 Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador”, (2014). https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf
- United Nations System Staff College. “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, acceso el 10 de agosto de 2020. https://www.unssc.org/sites/unssc.org/files/2030_agenda_for_sustainable_development_-_kcsd_primer-spanish.pdf

Sitios webs

- Aparicio Morán, Beatriz Geraldine, La cooperación para el desarrollo y su impacto en El Salvador. (2012). <http://ieesford.edu.sv/?observatorio=la-cooperacion-para-el-desarrollo-y-su-impacto-en-el-salvador#:~:text=%E2%80%9CLa%20Cooperaci%C3%B3n%20para%20El%20Desarrollo%20y%20su%20Impacto%20en%20El%20Salvador%E2%80%9D,Observatorio&text=La%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacion al%20para%20el,el%20fin%20de%20su%20Desarrollo>
- Carmen De la Cruz, “Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo”, Instituto Vasco de la Mujer, (2014), acceso el 28 de mayo de 2020. http://innovacion.ec/wp-content/uploads/2014/07/Med_Ged.pdf
- CEPAL. Acerca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, CEPAL, acceso el 30 de julio de 2020. <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollosostenible#:~:text=La%20Agenda%202030%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%2C%20aprobada%20en%20septiembre,gu%C3%ADa%20de%20referencia%20para%20el>
- CONNA, Niñas, niños y adolescentes en el salvador cuentan con una línea telefónica gratuita de atención inmediata (2019), acceso el 09 de septiembre de 2020. <http://www.conna.gob.sv/?p=3421>
- Embajada de España en El Salvador, AECID, “Paso a paso hacia la igualdad de género en El Salvador”, (2010), acceso el 27 de mayo de 2020. <http://www.aecid.sv/paso-a-paso-hacia-la-igualdad-de-genero-en-el-salvador/>
- Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo. Salud y derechos sexuales y reproductivos: conceptos básicos. (2013).

https://www.epfweb.org/sites/epfweb.org/files/epf_ib_1_srhr_basics_-_spanish_final.pdf

- Fundación Anesvad: Organización no Gubernamental para el desarrollo, independiente y aconfesional, “Por el derecho a la salud”, acceso el 28 de mayo de 2020. <https://www.anesvad.org/es/>
- Gobierno de El Salvador. Vicepresidente Félix Ulloa: Gobierno prioriza combate a la pobreza y hambre, acceso 13 de septiembre de 2020. <https://www.presidencia.gob.sv/vicepresidente-felix-ulloa-gobierno-prioriza-combate-a-la-pobreza-y-hambre/>
- Instituto Municipal. ¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible? Acceso el 10 de agosto de 2020. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>
- ISDEMU, El ISDEMU realiza gira promocional de programa Radial Voz Mujer, ISDEMU, acceso el 13 de agosto de 2020. https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=6731%3A2018-09-17-17-28-06&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es
- ISDEMU, Instituciones finalizan ejecución nacional del Proyecto: B.A.1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, ISDEMU, acceso el 12 de agosto de 2020. http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=3181%3A2016-03-31-14-29-34&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es
- Lagarde, Marcela, “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, (1996). https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

- Locher Birgit, “Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos”, Revista Nueva Sociedad, (1998).
https://www.nuso.org/media/articles/downloads/2724_1.pdf
- Lopera Echavarría Juan Diego, Ramírez Gómez Carlos Arturo, Zuluaga Aristazábal Marda Ucaris y Ortiz Vanegas Jennifer, "El método analítico como método natural". *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences* 25, n. 1 (2010).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179017>
- Marrero, Beatriz, O’Kelly, Marta, Solsona, Montserrat, Zumarán, Adriana, “Políticas europeas de cooperación al desarrollo en materia de salud sexual y reproductiva”, (2008).
<https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT18.pdf>
- MINED, Educación Integral de la Sexualidad, acceso el 07 de septiembre de 2020. <https://www.mined.gob.sv/index.php/component/k2/item/7212-educacion-integral-de-la-sexualidad>
- Ministerio de Salud. Política de Salud Sexual y Reproductiva. MINSAL, acceso el 07 de septiembre de 2020.
https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&view=download&alias=1044-politica-de-salud-sexual-y-reproductiva&category_slug=reforma-del-sector-salud&Itemid=364
- MINSAL. “El Salvador avanza y fortalece la Salud Sexual y Reproductiva”, acceso el 27 de julio de 2020. <https://www.salud.gob.sv/20-08-2018-el-salvador-avanza-y-fortalece-la-salud-sexual-y-reproductiva/>
- Murguialday Martínez, Clara, “La mujer en la cooperación para el desarrollo”. (2005).
http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/47/Las_mujeres_en_la_cooperacion_al_desarrollo.PDF?1488539176

- Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, ONU, acceso el 18 de mayo de 2020.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Objetivos y metas de desarrollo sostenible”, ONU, acceso el 18 de mayo de 2020.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Navas María Candelaria, “Equidad de Género: Una aproximación histórica a las Políticas Públicas para la Equidad de Género en El Salvador”. Revista Conjeturas Sociológicas, (2017). <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14533/1/4.pdf>
- ODS. “Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente 2016-2030”, (2015).
https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1
- ONU. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acceso el 10 de agosto de 2020.
[https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#:lightbox\[gallery5256\]/0](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#:lightbox[gallery5256]/0)
- Organización de las Naciones Unidas, “Carta de Naciones Unidas 24 de octubre de 1945”, ONU, acceso el 25 de mayo de 2020.
<http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml>
- Organización Mundial de la Salud, “Lactante, recién nacido”, OMS, acceso el 27 de julio de 2020.
https://www.who.int/topics/infant_newborn/es/#:~:text=Un%20reci%C3%A9n%20nacido%20es%20un,de%20muerte%20para%20el%20ni%C3%B1o

- Organización Mundial de la Salud. “Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente”. OMS, acceso el 25 de mayo de 2020.
https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/child/development/es/
- PNUD. ODS, Antecedentes, PNUD, acceso el 30 de julio de 2020.
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
- Politeia. Universidad Central de Venezuela. “Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales”, (2007).
<https://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341003.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), La Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), “Reflexiones sobre desarrollo Local con Equidad de Género”, acceso el 13 de agosto de 2020.
http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4787/resource_files/Reflexiones_sobre_desarrollo_local_con_equidad_de_g%C3%A9nero_2006.pdf?v=63735876601
- Rodríguez Martínez, María Isabel, Instituciones Protectoras de la Niñez (2012), acceso el 07 de septiembre de 2020.
<http://www.miportal.edu.sv/blogs/blog/isabela/general/2012/06/13/instituciones-protectoras-de-la-ni-ez>
- Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana, Delegados de Finlandia y Países Bajos evalúan avances del Proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, SG-SICA, acceso el 12 de agosto de 2020.
<https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?Idn=96733&idm=1>
- Silves, Catalina, “Teoría de género: ¿De qué estamos hablando? 5 claves para el debate”, (2014). <https://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>

- UNFPA El Salvador clausura del Proyecto: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, UNFPA, acceso el 12 de agosto de 2020. <https://elsalvador.unfpa.org/es/node/17745>
- UNFPA El Salvador, “Gobierno de El Salvador y UNFPA firman Plan de acción de Programa de país 2016-2020”, acceso el 30 de julio de 2020. <https://elsalvador.unfpa.org/es/news/gobierno-de-el-salvador-y-unfpa-firman-plan-de-acci%C3%B3n-de-programa-de-pa%C3%ADs-2016-2020>
- UNFPA El Salvador. “MINSAL fortalece la prestación de servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad a través de acuerdo con UNFPA”, acceso el 27 de julio de 2020. <https://elsalvador.unfpa.org/es/news/minsal-fortalece-la-prestaci%C3%B3n-de-servicios-integrados-de-salud-sexual-y-reproductiva-de>
- UNICEF. “Plan de Acción entre el Gobierno de El Salvador y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Programa de país 2016-2020”, acceso el 30 de julio de 2020. <https://www.unicef.org/elsalvador/informes/plan-de-acci%C3%B3n-entre-el-gobierno-de-el-salvador-y-el-fondo-de-las-naciones-unidas-para-la>
- Velásquez de Suarez, Marta Judith y Villalta Realegeño, Margarita Janeth, Análisis de la transversalización del enfoque de género en las ONGD andaluzas en El Salvador (2018). http://www.pazydesarrollo.org/wp-content/uploads/2019/01/transversalizaci%C3%B3n-g%C3%A9nero-el-salvador_opt.pdf

Diccionarios y enciclopedias

- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. “Empoderamiento”. (2012), acceso el 02 de junio de 2020. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>

- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. “Mujeres, Enfoques de políticas hacia las”, acceso el 29 de mayo de 2020.
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/146>
- Soluciones Sociales. “Género”, acceso el 29 de mayo de 2020.
<http://www.solucionessociales.net/index.php?page=genero>

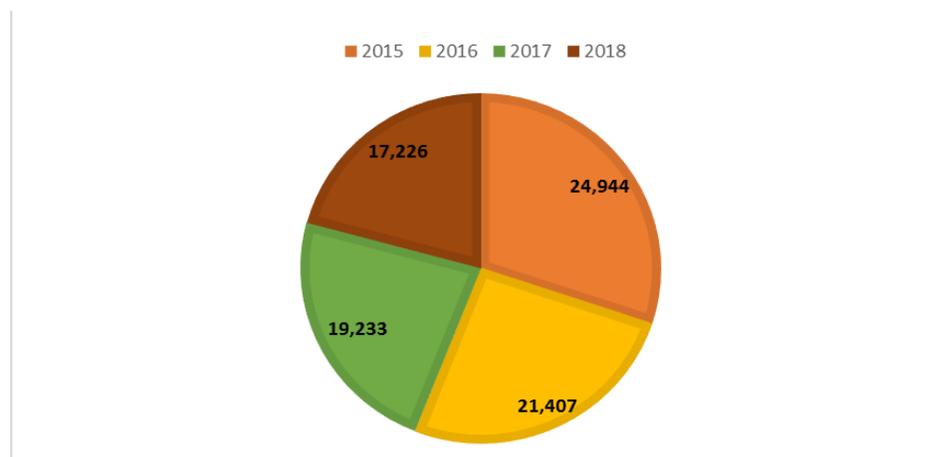
ANEXOS

Anexo 1. Tasas de inscripciones prenatales

Grupo de edad	2015			2017			Diferencia entre 2015 y 2017
	Inscripciones prenatales	Población femenina estimada DIGESTYC	Tasas por cada 1000	Inscripciones prenatales	Población femenina estimada DIGESTYC	Tasas por cada 1000	
10 - 12 años	74	185,567	0.40	46	168,808	0.27	-28
13 - 14 años	1,363	129,315	10.54	735	117,136	6.27	-628
15 - 17 años	11,708	207,569	56.41	8,812	189,597	46.48	-2896
18 - 19 años	11,799	142,582	82.74	9,597	133,125	72.09	-2202
Total	24,944*	665,033	37.51	19,190	608,648	31.53	-5754

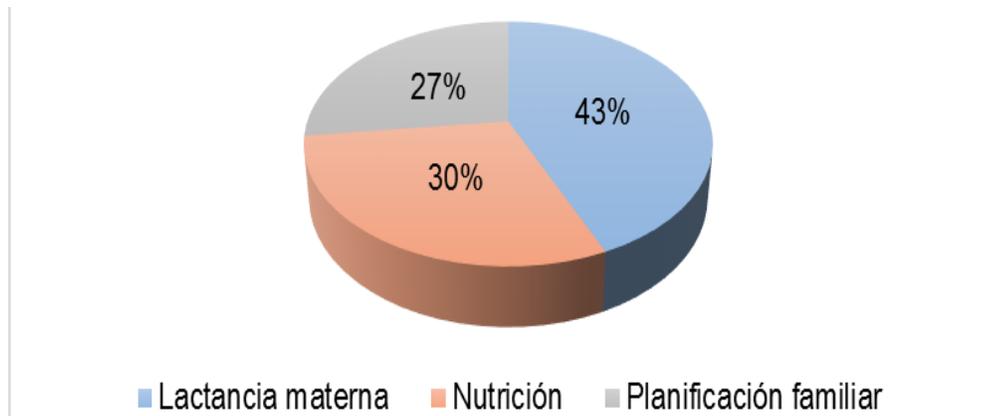
Fuente: Sistema de mortalidad del MINSAL (2017), con base en “Tendencias de Embarazos y Partos”, (acceso el 08 de septiembre de 2020), <http://ins.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2019/04/Tendencias-de-embarazos-y-partos.pdf>

Anexo 2. Embarazos en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años



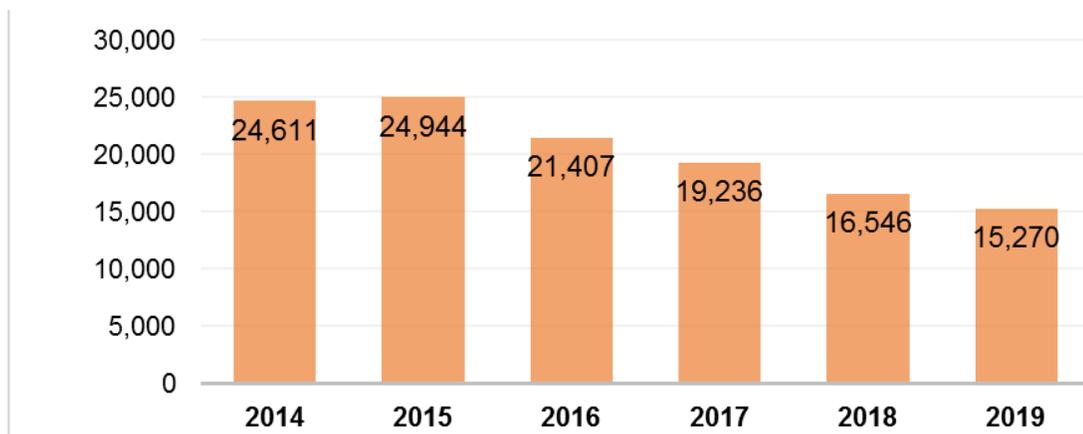
Fuente: Elaboración propia, con base en “Tendencias de Embarazos y Partos”, (acceso el 08 de septiembre de 2020), <http://ins.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2019/04/Tendencias-de-embarazos-y-partos.pdf>

Anexo 3. Consejerías y sesiones educativas a adolescentes mujeres



Fuente: Elaboración propia, con base en el “Informe especial sobre el estado de los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador” (2016): 37, (acceso el 07 de septiembre) <https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2017/10/informe-especial-derechos-sexuales-y-reproductivos.pdf>

Anexo 4. Inscripciones prenatales en adolescentes



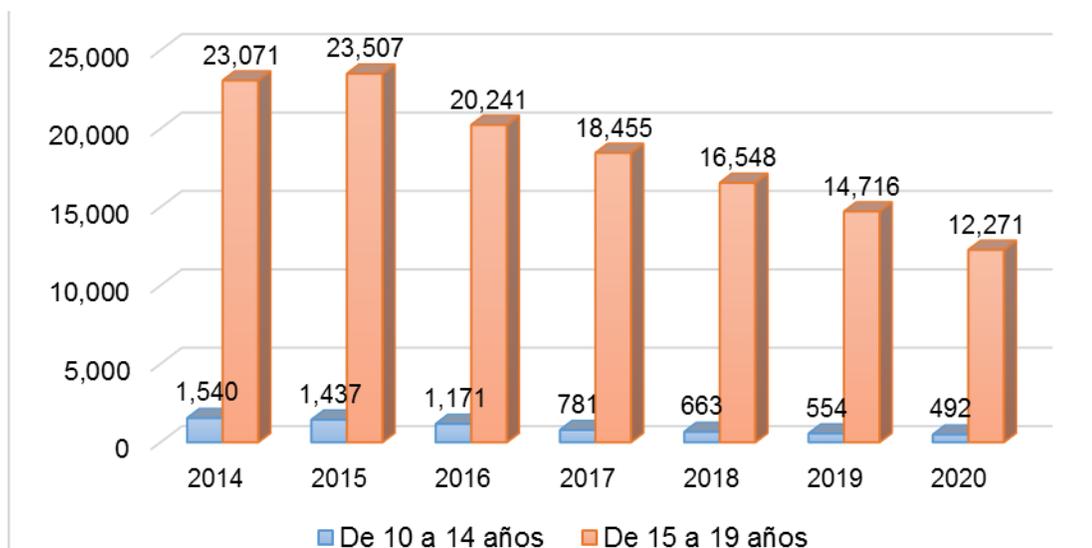
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Morbimortalidad Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW), “Embarazadas en departamentos y por grupos de edad atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del MINSAL” 2014-2019, (acceso el 09 de septiembre de 2020), <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-maternidad/documents/>

**Anexo 5. Embarazos de niñas y adolescentes por departamento en el
año 2019**

Departamento	Grupo etario		Total
	10-14	15-19	
Ahuachapán	46	1,182	1,228
Santa Ana	44	1,299	1,343
Sonsonate	54	1,553	1,607
Chalatenango	16	453	469
La Libertad	89	1,777	1,866
San Salvador	107	2,524	2,631
Cuscatlán	25	602	627
La Paz	37	930	967
Cabañas	13	540	553
San Vicente	9	484	493
Usulután	27	977	1,004
San Miguel	30	1,094	1,124
Morazán	31	564	595
La Unión	26	737	763
Total	554	14,716	15,270

Fuente: Portal Transparencia. Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW), “Embarazadas en departamentos y por grupos de edad atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del MINSAL 2019”, (acceso el 09 de septiembre de 2020), <https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/286/511/original/EmbarazadasEneroDiciembre2019ok.pdf?1591645879>

Anexo 6. Embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW), “Embarazadas en departamentos y por grupos de edad atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del MINSAL” 2014-2020, (acceso el 09 de septiembre de 2020), <https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents>

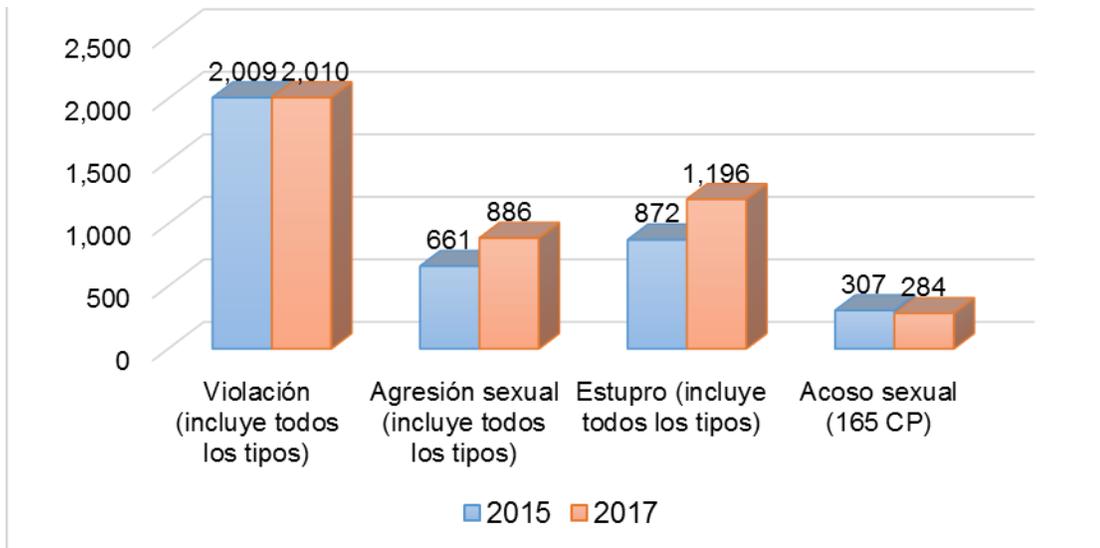
Anexo 7. Embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años por día

Embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años por día

Año	Embarazos por día
2014	67
2015	68
2016	59
2017	53
2018	47
2019	42
2020	35

Fuente: Elaboración propia con datos de Portal Transparencia. Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW), “Embarazadas en departamentos y por grupos de edad atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del MINSAL” 2014-2020, (acceso el 09 de septiembre de 2020), <https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents>

Anexo 8. Violencia Sexual (tipos de delitos)



Fuente: Elaboración propia con datos del “Mapa de embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2017”. (2017): 22, (acceso el 12 de septiembre de 2020), <https://www.salud.gob.sv/download/mapa-de-embarazos-en-ninas-y-adolescentes-el-salvador-2017/>

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Anexo 1. Tasas de inscripciones prenatales.....	115
Anexo 2. Embarazos en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años.....	115
Anexo 3. Consejerías y sesiones educativas a adolescentes mujeres.....	116
Anexo 4. Inscripciones prenatales en adolescentes	116
Anexo 5. Embarazos de niñas y adolescentes por departamento en el año 2019.....	117
Anexo 6. Embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.....	118
Anexo 7. Embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años por día.....	118
Anexo 8. Violencia Sexual (tipos de delitos)	119